Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETA
Centro Zonal Florencia 1 (Caquetá)
PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 202638001000101993

Para: SEBASTIAN RODRIGUEZ VARGAS
Coordinador Grupo Jurídico y Contractual ICBF Regional Caquetá

Asunto: Primer Informe de Supervisión del Contrato de Aportes 18005722026

Fecha: 19 de octubre de 2026

Atentamente me permito remitir a usted documentos soporte del PRIMER INFORME DE SUPERVISION del contrato de aporte 18005722026; de la **EAS FUNDACIÓN PICACHOS,** del Centro Zonal Florencia 1.

1. Actas de Verificación condiciones de calidad ciclo agosto y septiembre de 2026
2. Acta No. 001 del Comité Técnico Operativo del 8/08/2026
3. Validación de compras locales

Cordialmente,

RONAL RAMIREZ CHAUX
Coordinador Centro Zonal Florencia 1

Anexo: Un paquete (48 Folios)

Aprobó: Ronal Ramírez Chaux- Coordinador Centro Zonal Florencia 1
Revisó: Ronal Ramírez Chaux- Coordinador Centro Zonal Florencia 1
Proyectó: Sirley Amparo Prieto – profesional Técnico de Apoyo para el Seguimiento a la Ejecución

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 18005722026 DE 2026

INFORME PERIODICO N° 1 DEL 03 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026

1. Datos generales

Periodo del informe (fecha de inicio de la ejecución hasta la terminación del plazo)	DEL 03 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026	Número de contrato/convenio:	18005622026
Tipo de contrato/convenio:	APORTE	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	30/07/2026
Valor inicial del contrato/convenio	$ 583.490.626	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/10/2026
		Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE".

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO.		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	JEFFERSON SANCHEZ MUÑOZ	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	03/08/2026 AL 31/10/2026
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	FUNDACION PICACHOS	Cédula o NIT:	82800312
Dirección:	Transversal 6 Avenida circunvalar	Correo electrónico:	feicachos2@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	MIGUEL ANGEL CLAROS CORREA		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	MIGUEL ANGEL CLAROS CORREA	Identificación:	17.649.574

Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar: *Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificacion de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión .. Etc . (feha de expedición no mayor a 30 dias)*

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):

(i). Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	3/08/2026	Fecha de terminación inicial:	31/10/2026
Fecha aprobación pólizas:	31/07/2026	Fecha expedición R.P.:	30/07/2026
Fecha acta de inicio (si aplica):	3/08/2026		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:			

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor inicial del contrato/convenio	$	583.490.626,00
Aporte ICBF 2026	$	572.039.829,00
Aporte Contratista (si aplica)	$	11.440.797,00

No. de CDP	61226	Fecha CDP:	27/07/2026	Valor de CDP:	$ 572.039.829,00
No. de RP:	61226	Fecha RP:	30/07/2026	Valor de RP:	$ 572.039.829,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	Valor CDP Adición:
No. de RP Adición:		Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	Valor RP Adición:

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	Valor CDP Adición:
No. de RP Adición:		Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	Valor RP Adición:

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	Valor CDP disminución :

No. de RP disminución :

Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :

Valor RP disminución :

Valor disminución aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la disminución

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) 583.480.628

Valor anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica):

Fecha pago anticipo (si aplica):

Periodo facturado:

Forma de Pago:

El valor del contrato de aporte corresponde hasta la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE, ($583.480.626), incluidos impuestos, cuotas de participación (de llegar a cobrarse) contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, y está compuesto de la siguiente manera:
•Aporte en dinero del ICBF: QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($572.039.829).
•Aporte en contrapartida del contratista, por valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($11.440.797).
Este valor incluya todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y retenciones aplicables al contrato.

Fuente de los recursos:
El valor del aporte ICBF se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal y/o vigencia futura relacionada en la plataforma SECOP II.

Forma de pago y desembolso:
El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
1	Mensual	$ 390.796.531
2	Bimestral	$ 181.243.298

El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado:
Para el primer desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. b) Aprobación y programación de aporte de la contrapartida, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. c) Reporte generado por el Sistema de Información CUENTAME o herramienta de Información que defina la entidad, de los datos del Representante Legal, EAS, dirección exacta, teléfono exacto de la sede principal de la EAS, contrato, servicio y valores de acuerdo con la documentación física que se encuentre validado por el representante legal o quien haga de sus veces. d) Listado actualizado de las UDS en las cuales se prestarán los servicios de atención a los participantes según los datos existentes (código de unidades, nombres, dirección, teléfono y responsable) tomando como insumo los datos ya creados en el Sistema de Información CUENTAME o herramienta de Información que defina la entidad e) Listado de los datos básicos de los participantes de continuidad en la unidad de servicio y los que ingresan según lo establecido en la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia y las demás directrices del ICBF f) Acta de visita, ficha y registro fotográfico realizado por el supervisor y/o interventor del contrato (conforme a la Resolución No. 4733 de 2022, o documento que la modifique o sustituya) que soporte que la infraestructura ofertada cumple con las condiciones físicas de las instalaciones relacionadas para la prestación del servicio a contratar (Solo aplica cuando el ICBF, para la selección, tuvo en cuenta la sede propia ofertada por la entidad).g Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda) h) Copia de los contratos celebrados con el talento humano contratado para la ejecución y copia de las certificaciones de vinculación de estos al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.

Para el segundo desembolso: a) Informe de la ejecución financiera en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras y Acta de legalización de cuentas debidamente suscrita y firmada por las partes del periodo inmediatamente anterior. b) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. c) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). d) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF e) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. f) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al período anterior. g) Reporte de información con calidad generado por el Sistema de Información CUENTAME o la herramienta de Información que defina la entidad, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a familias que hayan asistido a las jornadas de formación de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los Manuales Técnicos y Guías Operativas de la modalidad. h) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información CUENTAME o herramienta de Información que defina la entidad. i) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información CUENTAME o herramienta de Información que defina la entidad y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). j) Registro Mensual de Asistencia -RAM en el instrumento que defina el ICBF según la atención. k). Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. m) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el periodo correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario, cuando aplique. o) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.

Para el último desembolso: a) Informe de la ejecución financiera del período anterior en con concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos y Guías operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras, y Acta de legalización de cuentas debidamente suscrita y firmada por las partes del periodo inmediatamente anterior. b) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. c) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al período anterior. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) Reporte generado por el Sistema de Información CUENTAME o herramienta de Información que defina la entidad, del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia, y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). f) Reporte de información con calidad generado por el Sistema de Información CUENTAME o herramienta de Información que defina la entidad, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los Manuales Técnicos y Guías Operativas del servicio correspondiente. g) Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. h) Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención. i) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamientos a familias y cualificación del talento humano j) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario, cuando aplique k) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales

PARÁGRAFO PRIMERO (Centro de Desarrollo Infantil CDI – Hogares Infantiles HI – Educación Inicial Campesina EIC– Educación Inicial Propia e Intercultural (Diaria) – Jardines Interculturales): El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente:

Para el primer desembolso: Se calculará multiplicando el costo de la fase preparatoria (Cuando aplique), por el número de atenciones contratadas de acuerdo con la canasta del servicio, más el costo de atención por mes, por el total de atenciones contratadas por un mes, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por un mes por el total de atenciones contratadas por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica (en los servicios que aplique). Segundo desembolso: se calculará multiplicando el costo de atención por mes, por el total de atenciones contratadas por un mes, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por un mes por el total de atenciones contratadas por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica Para el último desembolso: se calculará multiplicando el costo de la fase de cierre, por el número de atenciones contratadas de acuerdo con la canasta del servicio, más el costo de atención por mes, por el total de atenciones contratadas por un mes, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por un mes por el total de atenciones contratadas por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica.

PARÁGRAFO PRIMERO (Educación Inicial Propia e Intercultural (Periódica): El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente: Para el primer desembolso: se calculará multiplicando el costo de la fase preparatoria (cuando aplique), por el número de atenciones contratadas de acuerdo con la canasta del servicio, más el costo de atención por mes, por el total de atenciones contratadas por un mes Para el segundo desembolso se calculará multiplicando el costo de atención por mes, por el total de atenciones contratadas por un mes Para el último desembolso: se calculará multiplicando el costo de la fase de cierre, por el número de atenciones contratadas de acuerdo con la canasta del servicio, más el costo de atención por mes, por el total de atenciones contratadas por un mes.

PARÁGRAFO PRIMERO (Desarrollo Infantil en Establecimiento de Reclusión DIER). El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: Para el primer Desembolso: se calculará multiplicando el costo de atención por mes, por el total de atenciones contratadas por un mes, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por un mes por el total de atenciones contratadas por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica. Para el segundo desembolso: se calculará multiplicando el costo de atención por mes, por el total de atenciones contratadas por un mes, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por un mes por el total de atenciones contratadas por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica. Para el tercer desembolso: se calculará multiplicando el costo de atención por mes, por el total de atenciones contratadas por un mes, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por un mes por el total de atenciones contratadas por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica.

PARÁGRAFO PRIMERO (Hogares Comunitarios de Bienestar HCB – Jardines Comunitarios de Bienestar JCB): El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: Para el primer desembolso: se calculará multiplicando el costo de atención por mes, por el total de atenciones contratadas por un mes, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por un mes por el total de atenciones contratadas por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica (en los servicios que aplique). Para segundo desembolso: se calculará multiplicando el costo de atención por mes, por el total de atenciones contratadas por un mes, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por un mes por el total de atenciones contratadas por concepto de desarrollo de la jornada de

reflexión pedagógica. Para el último desembolso: se calculará multiplicando el costo de atención por mes, por el total de atenciones contratadas por un mes, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por un mes por el total de atenciones contratadas por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica.

PARÁGRAFO PRIMERO (HCB FAMI – HCB FAMI BIENVENIR): El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: Para el primer desembolso: se calculará multiplicando el costo de atención por mes, por el total de atenciones contratadas por un mes. Para el segundo desembolso: se calculará multiplicando el costo de atención por mes, por el total de atenciones contratadas por un mes. Para el último desembolso: se calculará multiplicando el costo de atención por mes, por el total de atenciones contratadas por un mes.

PARÁGRAFO PRIMERO (EDUCACION INICIAL EN EL HOGAR): El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: Para el primer desembolso: valor definido para las actividades de la fase preparatoria, por el costo de atención por mes, por el total de atenciones contratadas por un mes. Para el segundo desembolso: se calculará multiplicando el costo de atención por mes, por el total de atenciones contratadas por un mes. Para el último desembolso: será equivalente al valor definido para la fase de cierre del contrato (cuando aplique) por el costo de atención por mes, por el total de atenciones contratadas por un mes. PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados. PARÁGRAFO TERCERO. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en los alimentos de alto valor nutricional AAVN suministrados en los términos indicados en el presente contrato. PARÁGRAFO CUARTO. El prestador de los servicios de atención a la primera infancia aportará para la ejecución del contrato la contrapartida cuando haya lugar, y deben ser avalados en el primer comité técnico operativo del contrato. PARÁGRAFO QUINTO. Las solicitudes de desembolso previstas en la presente cláusula deberán ser presentadas por el prestador de los servicios de atención a la primera infancia en el mes correspondiente al desembolso, previa aprobación de los requisitos por la supervisión del contrato, anexando los respectivos soportes, de acuerdo con el procedimiento de legalización de cuentas establecido en los manuales técnicos. PARÁGRAFO SEXTO. La entrega de aportes a que se refiere la presente cláusula se encuentra sujeta al cumplimiento de la totalidad de las obligaciones por parte del contratista. PARAGRAFO SÉPTIMO. Sin perjuicio de la anterior, se podrán realizar desembolsos parciales, cuando a ello hubiere lugar, sujetos a lo siguiente. i) la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente, ii) la certificación del Supervisor y/o Interventor del cumplimiento de las obligaciones contractuales que apliquen para la fecha del mismo. iii) la disponibilidad del respectivo PAC por cada una de las fuentes de financiación (recursos nación y propios), iv) la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de que el pago parcial corresponda al componente de talento humano, deberá acreditarse el cumplimiento de la totalidad de los siguientes requisitos: a) para el primer desembolso: Copia de los contratos celebrados con el talento humano contratado para la ejecución y copia de las certificaciones de vinculación de estos al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, y b) para los demás desembolsos: Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidos en el periodo anterior, registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. En caso de pagos parciales, deberá siempre priorizarse el pago del talento humano.

PARÁGRAFO OCTAVO. De las solicitudes de desembolsos presentadas por el prestador de los servicios de atención a la primera infancia, el supervisor podrá realizar el descuento conforme a lo dispuesto en el manual técnico de la modalidad y sus anexos.

PARÁGRAFO NOVENO: El trámite del último pago estará sujeto al cumplimiento de las directrices impartidas por el ICBF, en especial a la presentación de 1) un informe de actividades. 2) un informe de supervisión y/o interventoría de los contratos derivados, si hubiera lugar a ellos, 3) Certificación y soportes donde se acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de sus obligaciones derivadas del Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, salvo que el ICBF disponga procedimiento contrario, en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018.

PARÁGRAFO DECIMO. Una vez vencido el plazo de ejecución del contrato y con el fin de proceder a su liquidación en el término previsto para ello, el prestador de los servicios de atención a la primera infancia deberá entregar al ICBF los siguientes documentos: i) Los informes técnicos y administrativos consolidados que reflejen la ejecución total del contrato. ii) El informe financiero del último mes de ejecución del contrato y el consolidado de toda la ejecución del contrato, que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF, con el fin de determinar los saldos a favor de las partes. iii) Copia del extracto bancario de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF para el presente contrato, que incluya los dos últimos meses de ejecución del contrato y los extractos de los meses siguientes hasta que la cuenta esté en ceros (0) o hasta la liquidación del contrato. iv) Planillas de pago al talento humano, acompañadas del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, correspondientes al último mes de ejecución v) certificado de cobertura que refleje el número de niños, niñas y madres gestantes atendidas durante el último mes de ejecución, junto con la copia del RAM de dicho mes. vi) Reporte generado por el sistema de información de la desvinculación de los participantes de los servicios de atención, talento humano y UDS del contrato finalizado. vii) entrega de documentos y soportes de gestión de la vigencia del contrato, que defina el supervisor y/o interventor del mismo viii) En caso de que el prestador de los servicios de atención a la primera infancia no continúe con la operación del servicio o de algunas UDS, hará entrega de manera inventariada de las carpetas con la documentación de los niños y niñas que deben permanecer disponibles en las UDS para su custodia y almacenamiento al prestador de los servicios de atención a la primera infancia que le informe el ICBF. ix) Acta de entrega de la infraestructura propiedad del ICBF objeto del contrato de comodato, de acuerdo con lo estipulado en la "GUIA DE GESTIÓN DE BIENES", o el documento que la modifique o sustituya, cuando aplique. PARÁGRAFO DÉCIMO PRIMERO: En todo caso y no obstante a la forma de pago prevista, los pagos están sujetos a la situación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

PARÁGRAFO DÉCIMO SEGUNDO: Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los entregables pactados. PARÁGRAFO DÉCIMO TERCERO: Los pagos correspondientes serán consignados por el ICBF al CONTRATISTA en la cuenta de la entidad financiera que para tal efecto establezca el contratista y que se encuentre registrada y habilitada en el SIF. PARÁGRAFO DÉCIMO CUARTO. - RETENCIONES: El ICBF descontará sobre cada pago, los impuestos, tasas, contribuciones, a que hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad vigente. El CONTRATISTA autoriza al ICBF a realizar los descuentos y retenciones establecidos en la ley y los ordenados por autoridad judicial.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 18003782025 (NO existio contratación Derivada o existio derivada según apliquo) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
						Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
03 de agosto del 2026 al 31 de octubre del 2026	04 de febrero del 2026	$ 390.796.531,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10511663&isFromPublicArea=True&isModal=False	Los documentos soportes de tramite de desembolso se radican ante el gurpo financiero e igualmete se encuentran cargados en la ruta del contrato en la plataforma SECOP II. Punto 7 Ejecución del contrato.

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$ 390.796.531,00			Los documentos soportes de tramite de desembolso se radican ante el gurpo financiero e igualmete se encuentran cargados en la ruta del contrato en la plataforma SECOP II. Punto 7 Ejecución del contrato.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10511663&isFromPublicArea=True&isModal=False
2	$ -				
TOTALES	$ 390.796.531,00				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)

** Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista m los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	$ 583.480.626,00
VALOR APORTE ICBF:	$ 572.039.829,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica)	$ 11.440.797,00
VALOR TOTAL ADICIONES	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ -
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica)	$ -
VALOR TOTAL REDUCCIONES	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	$ 583.480.626,00
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 572.039.829,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica)	$ 11.440.797,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 381.477.649,00
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 381.477.649,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 390.796.531,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica)	$ 11.440.797,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 181.243.298,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 7.941,38
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0.00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacio :

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que :" indicar de forma textual "
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor de la EAS, corresponde a la suma de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX M/CTE ($ XXXXX) por concepto de XXXXXXXXXXXXXX.
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2 -Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	560-479-94000201418 560-749-94000038109		30/07/2026	30/04/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, E INDEMINIZACIONES LABORALES				30/07/2026	31/10/2029
CALIDAD DEL SERVICIO				30/07/2026	30/04/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL				30/07/2026	31/10/2026

Note: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				
1. Eje de calidad				
1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	SI	Se anexa com fuente de Verificación: 1. Acta Primer Comité donde avalaron las Hojas de vida para cada servicio y perfil. 2. HV_ Gestora de alimentos UCA VIYICO, Inspeccion Ararcuara Solano.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
1.2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales técnicos, guías operativas, modelos específicos de atención, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.	SI	No se anexa fuente de verificacion, ya que no se presentaron ingresos de nuevo personal en el contrato de aportes N° 18005722026.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
1.3. Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.	SI	Se anexa como fuente de verificación el protocolo, ya que las encuestas de satisfaccion a los servicios se llevo a cabo en el mes de Julio: 1. Protocolo de encuesta de satisfacción servicio EIPI.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
1.4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio.	SI	Para el presente mes no se gestionaron acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio por lo tanto no se anexa fuente de verificación.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.

1.5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	Se anexa como fuente de verificación: 1. Protocolo PQRSF 2. Acta de Apertura de Buzón de Sugerencias por UCAS/UDS	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
1.6. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias	SI	Se anexa como fuente de verificación: 1. Verificación Intermedia de los Equipos de Medición.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
1.7. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	Se anexa: 1. Listado de documentos y control de cambios.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
2. Eje de seguridad de la información				
2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.	SI	Se anexa como fuente de verificación: 1. Gmail Solicitud Visita y Firma del formato F4G7.ABS – Cumplimiento de Política de Seguridad de la Información	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
2.2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	SI	Se anexa como fuente de verificación: 1.Formato compromiso confidencialidad de la información, firmado por el representante legal.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
2.3 Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	SI	Como fuente de verificacion en el mes de febrero se anexa: 1. Formato F5.P21.GTH – Autorización de tratamiento de datos personales firmado por el representante legal de la EAS	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
2.4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	SI	Para el presente mes no se presentaron Incidentes de seguridad o riesgo de seguridad en las UCAS/UDS, como fuente de verificacion se anexa 1. Certificado de no presentacion de incidentes, expedido por la EAS.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
2.5 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de esto	SI	Se anexa como fuente de verificación Plan de Recuperación de contingencia del contrato 18005722026	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
2.6. Cumplir con lo establecido en la G22.GT "Guia para el Uso de dispositivos personales -BYOD"-cuando se requiera conexión de equipos que no son propiedad de ICBF a la red institucional	SI	No aplica para el contrato 18005722026	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
2.7. Identificar, documentar y evaluar los riesgos de seguridad de la información relacionados con los procesos, sistemas y servicios que estén dentro del alcance del objeto contractual, conforme a las mejores prácticas internacionales, tales como las establecidas en la norma ISO/IEC 27001:2022 o su equivalente y alineadas con la Política de Seguridad de la información definidas con el operador de servicios de tecnología.	SI	Nó aplica para el contrato 18005722026	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
3. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo				
3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	SI	Se anexa como fuente de verificación: 1. Certificación del representante legal donde asigna a la profesional en SST.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
3.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	Se Anexa como fuente de verificación Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles por Servicio.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
3.3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Se Anexa como fuente de Verificación: 1. Acta Capacitación Virtual Sobre Prevención del riesgo cardiovascular y cuidado de la visión. 2. Acta Capacitación Presencial sobre Responsabilidades, roles de las Brigadas de Emergencia, preparación y actuación según planes Operativos normalizados.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
3.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades	SI	Se Anexa como fuente de Verificación: 1. Formato F28.G7.ABS Formato Entrega de EPP	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
3.5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	Se Anexa como fuente de verificación los Conceptos Medicos Ocupacionales del Talento Humano nuevo que hace parte del Contrato 18005722026.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Se anexa como fuente de verificación: 1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias PON. 2. Primeros Auxilios ante picaduras de insectos, serpientes. 3. Actas de socializacion Familias y TH	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
4. Eje ambiental				
4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Se anexa como fuente de Verificación: 1. F33.G7.ABS Formato Cumplimiento de las Buenas Prácticas Ambientales del contrato 18005722026.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
4.2 Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos	SI	No aplica para esta modalidad , por el sistema de operar.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
4.3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	La EAS adopta las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
4.4 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	como fuente de verificacion se anexa: 1. Plan de saneamiento basico.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
4.5 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Se anexa como fuente de Verificación: 1. Formato de PSB de cada una de las UCA/UDS que hacen parte del contrato 18005722026. 2. RF Implementación de PSB de cada una de las UCA/UDS que hacen parte del contrato 18005722026.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.

4.6 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	N/A	NO se anexa fuente de verificacion debido a que esta clausula no aplica para el contrato 18005722026	No se anexa fuente de verificacion, porque no aplica para la modalidad propia intercultural	No se anexa fuente de verificacion, porque no aplica para la modalidad propia intercultural
4.7 Realizar el mantenimiento y lavado de los tanques de almacenamiento de agua para consumo adoptando las medidas necesarias para garantizar el suministro de este recurso.	N/A	Se anexa como fuente de Verificación: 1. Formato de PSB de cada una de las UCA/UDS que hacen parte del contrato 18005722026. 2. RF Implementación de PSB de cada una de las UCA/UDS que hacen parte del contrato 18005722026.	No se anexa fuente de verificacion, porque no aplica para la modalidad propia intercultural	No se anexa fuente de verificacion, porque no aplica para la modalidad propia intercultural
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA				
1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, manuales técnicos de las modalidades de atención, guías operativas de los respectivos servicios, anexos y sus modificaciones; así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vinculo para la prestación del servicio.	SI	Se anexa como fuente de verificación para el presente mes lo siguiente: 1. Formatos Ram EIPI SOLANO Y FLORENCIA 2. Formato SIM Cto 18005722026 3. Formato Cobertura Cto 18005722026 4. Reporte Cuentame de vinculados Cto 18005722026	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
2.Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	SI	Se anexa como fuente de verificación 1. Informe Tecnico_CTO 18005722026 2. Radicado Informe Tecnico CTO 18005722026 mes Agosto con fecha del 07/09/2026	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
3. Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los participantes, según lo establecido en la "Guia para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte, lo anterior sin perjuicio que desde el ICBF se adelante directamente el ejercicio de focalización de acuerdo con las herramientas diseñadas para tal efecto.	SI	Se anexa como fuente de verificación para el presente mes lo siguiente: 1. Guia de Focalización de los Servicios. 2. Formato Excel focalización Cto 18005722026. 3. Formatos Ram MPI SOLANO Y FLORENCIA 4. Formato SIM Cto 18005722026 5. Formato Cobertura Cto 18005722026	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
4. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos politicos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio, entre otras.	SI	Se anexa como fuente de verificación para el presente mes lo siguiente: 1. Certificación de no proselitismo expedido por el representante legal con fecha del 30 septiembre /2026.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
5. Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	INFORME TECNICO INFORME FINANCIERO AGOSTO:Soportes de legalización radicados por la EAS el 08/09/2026 mediante memorando No. 20263600100042232. SEPTIEMBRE:Soportes de legalización radicados por la EAS el 06/10/2026 mediante memorando No. 20263600100046782 . Seguimiento presupuestal: 1. Acta de primer comite tecnico operativo realizada el 05/08/2026 aprobación de presupuesto desde el 03/08/2026 hasta el 31/10/2026. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	Los documentos se encuentran en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá, igualmente la información se encuentra en la plataforma SECOP II cargada en el punto 7 Ejecución del contrato en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10611663&isFromPublicArea=True&isModal=False	Se evidenció la entrega oportuna de los informes requeridos por la supervisión durante el periodo evaluado, presentando información suficiente, consistente y acorde con los aspectos solicitados para el seguimiento de la ejecución contractual.
6. Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través de los supervisores, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	Para el presente mes, en el contrato de aportes N° 18005722026, se presentaron visitas de supervision por parte del ICBF, centro zonal Florencia 1 en el municipio de Florencia, en la modalidad propia e intercultural a 3 unidades comunitarias de atencion como lo son: 1. UCA YUU LXUCX 2. UCA NASA XHAB 3. UCA LA ESTRELLA	Las UCAS correspondientes al contrato de aporte N° 18004152025 visitadas en la vigencia febrero - julio no fueron objeto de requerimiento	Las UCAS correspondientes al contrato de aporte N° 18004152025 visitadas en la vigencia febrero - julio no fueron objeto de requerimiento
7. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	N/A	Para el presente mes, en el contrato de aportes N° 18005722026, se presentaron visitas de supervision por parte del ICBF, centro zonal Florencia 1 en el municipio de Florencia, en la modalidad propia e intercultural a 3 unidades comunitarias de atencion como lo son: 1. UCA YUU LXUCX 2. UCA NASA XHAB 3. UCA LA ESTRELLA	Las UCAS correspondientes al contrato de aporte N° 18004152025 visitadas en la vigencia febrero - julio no fueron objeto de requerimiento	Las UCAS correspondientes al contrato de aporte N° 18004152025 visitadas en la vigencia febrero - julio no fueron objeto de requerimiento

8. Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	INFORME TECNICO INFORME FINANCIERO AGOSTO:Soportes de legalización radicados por la EAS el 08/09/2026 mediante memorando No. 20263800100042232. SEPTIEMBRE:Soportes de legalización radicados por la EAS el 06/10/2026 mediante memorando No. 20263800100046782 . Seguimiento presupuestal: 1. Acta de primer comite tecnico operativo realizada el 05/08/2026 aprobación de presupuesto desde el 03/08/2026 hasta el 31/10/2026. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	Los documentos se encuentran en el expediente contractual el cual reposa en el grupo jurídico de la sede Regional del Caquetá, igualmente la información se encuentra en la plataforma SECOP II cargada en el punto 7 Ejecución del contrato en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10611663&isFromPublicArea=True&isModal=False	La supervisión verificó la adecuada ejecución de los recursos financieros asignados por el ICBF, evidenciando correspondencia entre la ejecución presupuestal, los soportes financieros presentados y las actividades desarrolladas para el cumplimiento del objeto contractual. Los recursos fueron destinados a cubrir los requerimientos técnicos, administrativos y logísticos necesarios para la operación del servicio.
9. Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF o del MEN, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (os) de los comités técnicos operativos.	SI	Para el mes de Septiembre el Talento Humano contratado asistio a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF. Se anexa como fuente de verificación lo siguiente: 1. Fortalecimiento técnico Presencial Seguimiento al desarrollo infantil y aprendizaje en los servicios de Primera Infancia. (03/09/2026) 2. Gmail Invitación webinar "¿Por qué es importante actuar y acompañar oportunamente?: Fortalecimiento técnico para la actuación y el seguimiento ante el fallecimiento de participantes en los servicios de primera infancia (16/09/2026)	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
10. Contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	SI	Se anexa como fuente de verificación para el presente mes lo siguiente: 1. Certificación de la Sede expedida por el representante legal con fecha del 28 de febrero del 2026.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
11. Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, y los rendimientos financieros que puedan generarse correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin.	SI	INFORME TECNICO INFORME FINANCIERO AGOSTO:Soportes de legalización radicados por la EAS el 08/09/2026 mediante memorando No. 20263800100042232. SEPTIEMBRE:Soportes de legalización radicados por la EAS el 06/10/2026 mediante memorando No. 20263800100046782 . Seguimiento presupuestal: 1. Acta de primer comite tecnico operativo realizada el 05/08/2026 aprobación de presupuesto desde el 03/08/2026 hasta el 31/10/2026. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	Los documentos se encuentran en el expediente contractual el cual reposa en el grupo jurídico de la sede Regional del Caquetá, igualmente la información se encuentra en la plataforma SECOP II cargada en el punto 7 Ejecución del contrato en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10611663&isFromPublicArea=True&isModal=False	En el mes de agosto se presentaron rendimientos financieros por la suma de $1943,10 los cuales se reportaron al buzón establecido por el grupo financiero el 08 de septiembre del 2026. En el mes de septiembre se presentaron rendimientos financieros por la suma de $5948,18 los cuales se reportaron al buzón establecido por el grupo financiero el 09 de octubre del 2026.
12. Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 7998 de 2023 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	SI	Para el periodo reportado se brindo atención al participante DYLAN ARLEY FIAGAMA MATAPI, identificado con RC. 1.123.181.035 perteneciente a la UCA VIVICO, en el marco del modelo de enfoque diferencial, con un diagnostico: Sindrome Dwont. como fuente de verificación se anexa: 1. RC de DYLAN ARLEY FIAGAMA MATAPA 2.Historia Clinica. DYLAN ARLEY FIAGAMA MATAP	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
13. Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	INFORME GENERAL PUNTO 2 DE SECOP II	Las fechas de ejecucón se evidencian en la plataforma SECOP II en el PiNTO 2 Informe General en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10611741&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en etapa de ejecución como se evidencia en la plataforma SECOP II, en el punto 2 de informe general.
14. En el marco del principio de economía solidaria del presente contrato, EL CONTRATISTA se compromete a garantizar una atención hasta en un 5% adicional de la cobertura contratada, acorde a la necesidad de atención que se presente en las unidades de servicio a su cargo. Estas atenciones no implicarán una modificación al valor, ni condiciones iniciales del contrato o conceptos de reinversión por inejecuciones.	N/A	No aplica para ejecutar en el marco de contrato de aporte 18005722026	Para el periodo reportado no se atiende 5% de cobertura adicional debido que no hay beenficiarios en lista de espera y se atiende de acuerdo a los cupos asignados.	Para el periodo reportado no se atiende 5% de cobertura adicional debido que no hay beenficiarios en lista de espera y se atiende de acuerdo a los cupos asignados.

15. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	SI	Como fuente de verificación para el cumplimiento de la presente obligación se adjunta reporte de polizas Nº Nro. 61-68-1000001845,del contrato de aportes Nº18005722026. 1. Consolidado Polizas contrato 18005722026 del municipio de Solano y florencia.	Como fuente de verificación para el cumplimiento de la presente obligación se adjunta reporte de polizas Nº 61-44-101063055 del contrato de aportes Nº18004132025 correspondiente al mes de Febrero: 1-Consolidado Polizas del municipio de Milan.	Durante la vigencia del informe la EAS no reporto siniestros
16. Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que da cuenta el perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda)	N/A	Para el presente periodo no se anexa fuente de verificacion debido a que se envio la Informacion, pero estamos a la esperar de la firma del documento acreditado y aportado por escrito, de comodato	No se anexa fuente de verificacion , dado que la modalidad propia e intercultural no contempla presupuesto destinado para este concepto.	No se anexa fuente de verificacion , dado que la modalidad propia e intercultural no contempla presupuesto destinado para este concepto.
17.Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guías Operativas y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SI	INFORME TECNICO INFORME FINANCIERO AGOSTO:Soportes de legalización radicados por la EAS el 08/09/2026 mediante memorando No. 20263600100042232. SEPTIEMBRE:Soportes de legalización radicados por la EAS el 06/10/2026 mediante memorando No. 20263600100046782 . Seguimiento presupuestal: 1. Acta de primer comite tecnico operativo realizada el 05/08/2026 aprobación de presupuesto desde el 03/08/2026 hasta el 31/10/2026. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	Los documentos se encuentran en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá, igualmente la información se encuentra en la plataforma SECOP II cargada en el punto 7 Ejecución del contrato en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10611663&isFromPublicArea=True&isModal=False	La supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normatividad vigente, los lineamientos técnicos, manuales operativos, guías y demás disposiciones aplicables a la ejecución del contrato, evidenciando que las acciones desarrolladas por la EAS se encuentran orientadas al cumplimiento de los requisitos establecidos por el ICBF para la prestación del servicio.
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EL CONTRATISTA: DURANTE LA FASE PREPARATORIA				
1. (El proceso de concertación aplica únicamente para los servicios que acogen mayoritariamente comunidades étnicas y para la modalidad Propia e Intercultural). EL CONTRATISTA debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	SI	Se anexa como fuente de verificación los siguientes insumos 1. Hojas de vida del talento humano nuevo contratado por MPI 2. Documentos de Proveedores de alimentos aprobados. 3. RF condiciones infraestructuras de las UCAS. 4. Actas de concertacion. 5. Oficios de solicitud de espacios. 6. Proceso inducción al talento humano.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
2. (Aplica solo para las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, Asociaciones de Padres y/o Madres usuarios del servicio y asociaciones o cooperativas mixtas entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar) Presentar a la supervisión del contrato, a más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, los soportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización acorde con lo siguiente: - Las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres comunitarias en ejercicio. Si la composición es mixta entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, de este 90% se debe contar con mínimo un 60% de padres y/o madres de las niñas y los niños a atender.- Las Asociaciones de padres	N/A	No aplica para esta entidad, dado que su naturaleza jurídica corresponde a fundación y no asociación o cooperativa.	N/A	N/A
DURANTE FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.				
A. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios				
1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Técnico de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	SI	Como fuente de verificación se anexa: 1. Certificado de cobertura del contrato 18005722026 2. Formatos Ram MPI SOLANO Y FLORENCIA.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
2. Realizar la atención de las y los participantes conforme a la distribución de UDS, atenciones y municipios indicados en el estudio previo que hace parte integral de este contrato. CENTRO ZONAL / ZOSA / MUNICIPIO / NOMBRE DEL SERVICIO / GDS / CUPOS CZ FLORENCIA I / 744 / FLORENCIA / EDUCACIÓN INICIAL PROPIA DIARIA - PROPIA E INTERCULTURAL / 4 / 64 CZ FLORENCIA I / 744 / SOLANO / EDUCACIÓN INICIAL PROPIA DIARIA - PROPIA E INTERCULTURAL / 19 / 291 TOTAL / 23 / 355	SI	Como fuente de verificación se anexa: 1. Certificado de cobertura del contrato 18005722026 2. Formatos Ram MPI SOLANO Y FLORENCIA.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
B. Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales				
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	Como fuente de verificación se anexa: 1. Acta de Comité de Control Social. 2. Verficación proceso de Comité de Control Social. 3. Registro fotografico de Comité de Control Social. 4. Actas Formación a familias por profesional Psicosocial.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
2. Incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo; reconocer las prácticas de cuidado y crianza con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños	SI	Como fuente de verificación se anexa: 1. Actas Plan de sensibilización a familias. 2. Actas Plan de sensibilización a Talento Humano.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
C. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición				
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	Se anexa como fuente de verificación en este mes: 1. Acta Formación a Familias por Apoyo Salud y Nutrición. 2. Acta Soporte de cualificación a TH por Apoyo Salud y Nutrición. 3. Acta de cualificacion por las nutricionistas dietistas.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.

2. Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el diseño de la complementación alimentaria (Ración Preparada (RP) o Ración para preparar (RPP) y/o Ración Lista para Consumo (RLC)) a partir de las minuta patrón definidas por el ICBF, elaborado por un profesional en Nutrición y Dietética, en los formatos establecidos por el ICBF (Lista de compras, ciclo de menús, análisis de contenido nutricional y guía de preparación si aplica), de conformidad con lo descrito en la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	SI	Para el presente periodo la EAS cuenta con la minuta presentada y aprobada al centro zonal. 1. Gmail aprobación de minutas por la nutricionista del centro zonal Florencia 1. - Minuta RRP_CT 18005722026 - Ciclos de minuta_CTO 18005722026 2. Acta Socializacion minutas mes Septiembre 3. Planillas RPP_CTO 18005722026 Agosto-Septiembre y Octubre (8 UCAS BAJO SOLANO) 4 RF_Entregas RPP_Agosto, Septiembre y Octubre Solano CTO 18005722026 5. Planillas OLLA comunitarias Florencia y Solano. 6. RF OLLA comunitaria Florencia y Solano 7 Informe HABITOS DE VIDA SALUDABLE. 8.Informe AAVN.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
3. Entregar al supervisor del contrato, dentro del primer mes de ejecución, los documentos que acrediten la calidad de los equipos de antropometría, conforme a lo establecido en la Guía técnica para la metrología aplicable a los procesos misionales del ICBF (código G8.PP)	SI	Para el presente mes se anexa como fuente de verificación: 1. Hojas de vida de los Equipos de antropometría. 2. Formato de verificacion de balanzas.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
4. Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	SI	Se anexa como fuente de verificación en este mes, lo siguiente: 1. Documentos legales del proveedor	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
5. Como Unidades Informadoras (UI) recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de lo dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación (Cuando aplique)	SI	Para el presente periodo no se presentó eventos de SIVIGILA en el contrato 18005722026.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
6. Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar y comunitaria se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas de cuidado y crianza, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños	SI	Como fuente de verificación se anexa: 1. Actas Plan de sensibilización a familias. 2. Actas Plan de sensibilización a Talento Humano.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
D.Obligaciones del Componente Proceso Pedagógicos				
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	Para el presente periodo se anexa como fuente de verificación lo siguiente: 1. Planeaciones EEPT 2. Planeaciones EG 3. Planeaciones EC 4. Planeaciones EH 5. RF_Significativas_EEPT 6. RF_Significativas_EG 7. RF_Significativas_EC 8. RF_Significativas_EH	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
2. Realizar acciones para garantizar la continuidad de la atención en un servicio de educación inicial una vez los niños y niñas egresen del servicio DIER, en articulación con la familia y el respectivo Centro Zonal. (Aplica para el servicio DIER)	SI	En el mes de Septiembre se anexa como fuente de verificación lo siguiente: 1. Cronogramas de transito armonico por GA. 2. Acta con evidencia del reconocimiento del plantel, fortaleciendo el transito armonico.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
3. Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio EIC).	N/A	No se anexa fuente de verificacion debido a que esta clausula no aplica para el contrato 18005722026	No aplica por tipología de servicio (Modalidad Propia e Intercultural).	No aplica por tipología de servicio (Modalidad Propia e Intercultural).
4. Garantizar la entrega del Kit de bienvenida dando cumplimiento a los establecido en la guía operativa del servicio FAMI BienVenir, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio FAMI BienVenir).	N/A	(Aplica únicamente para el servicio FAMI BienVenir), mas no para la Modalidad Institucional, familiar y comunitaria ni Propia Intercultural del CTO de aportes Nro. 18005722026	No aplica por tipología de servicio (Modalidad Propia e Intercultural).	No aplica por tipología de servicio (Modalidad Propia e Intercultural).
E.Obligaciones del Componente Talento Humano				
1. Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio, Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	Para el presente mes se anexa como fuente de verificación lo siguiente: 1. Actas_Cualificación TH por profesional Psicosocial. 2. Actas_Cualificación TH por profesional Salud y Nutrición.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
2. Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. (Esta obligación aplica únicamente para las zonas que cuentan con el recurso de equipo interdisciplinario)	SI	Para el presente mes no se anexa fuente de verificación, debido a que a la fecha, nos encontramos en proceso de recolección de información, con el fin de determinar la necesidad de perfiles específicos.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.

3. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención. PARÁGRAFO PRIMERO El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación.PARÁGRAFO SEGUNDO Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación)de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	SI	Para el periodo reportado, la EAS da cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. 1. Matriz del TH que hace parte del contrato 18005722026.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
F. Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores, Dotación				
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidos en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER), y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	Se anexa como fuente de verificación lo siguiente: 1. Inventarios de cada una de las UDS.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
2. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	SI	La EAS cuanta con el AVAL por parte del ICBF correspondiente a la infraestructura donde se prestan los servicios de cada UCA/UDS; se anexa como fuente de verificación 1. Acta de primer comité donde se Aprobarón cada uno de los espacios.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
G. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión.				
Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	Se anexa como fuente de verificación lo siguiente: 1. Formato RAM MPI SOLANO Y FLORENCIA.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
H. Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-				
1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la Entidad Territorial recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de atenciones en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	Se anexa como fuente de verificación 1. Gmail enviado por parte de la Fundacion Picachos con la informacion de los datos del punto de entrega (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de atenciones en este punto).	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
2. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	Para el presente periodo se anexa como fuente de verificación. 1. Acta de transporte del AAVN.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
3. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de participantes programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuten, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	Para el presente periodo se anexa como fuente de verificación 1. Acta unidad ejecutora del AAVN. 2. Inventario AAVN.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
4. En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a las unidades de servicio o los beneficiarios, éste debe ser realizado en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, sin que ello implique ningún costo para el ICBF.	SI	Para el presente periodo se anexa como fuente de verificación 1. Acta de transporte del AAVN.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
5. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	Para el presente mes no se anexa fuente de verificación debido a que no se presento la asesoria tecnica del ICBF.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
6. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	Se anexa como fuente de verificación 1. Acta de Comité de Control Social 2. Verificación de Comité de Control Social 3. Registro Fotografico de Control Social	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
7. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF.	SI	Para el presente periodo no se anexa fuente de verificación debido a no se recibieron requerimientos por parte del ICBF ni organismos de control del Estado.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
8. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	SI	Para el presente periodo no se anexa fuente de verificación debido a que no se cancelaron Valores al ICBF por vencimientos, averías por mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.

9. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría. PARAGRAFO: Al finalizar el contrato la entidad deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF. Para quien aplique.	SI	Para el presente mes no se anexa fuente de verificación debido a que no se recibieron vivitas por parte de ICBF o Interventoria del contrato de produccion y distribución de Alimento de Alto Valor Nutricional.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprenido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
I. Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales (Aplica si se contrata el componente de alimentos):				
1. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guia "G5.ABS- Guia Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	Reporte de compras locales: AGOSTO: Porcentaje de cumplimiento 36,27% periodo validado el 31/08/2026. SEPTIEMBRE: Porcentaje de cumplimiento 36,27% periodo validado el 31/08/2026.	Los documentos se encuentran en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá, igualmente la información se encuentra en la plataforma SECOP II cargada en el punto 7 Ejecución del contrato en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10611663&isFromPublicArea=True&isModal=False	Se verificó que el contratista realizó el reporte mensual de compras locales y presentó los soportes correspondientes, evidenciando la adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria, sus organizaciones o emprendimientos agroalimentarios, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2046 de 2020. De acuerdo con la información reportada y verificada durante el periodo evaluado, se evidenció el cumplimiento del porcentaje mínimo del 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, conforme a los lineamientos definidos en la Guia G5.ABS y demás disposiciones aplicables.
2. El Contratista deberá pagar contra entrega of, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancarias de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la cuenta y presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente y las fichas técnicas que pal efecto defina el ICBF.	SI	Reporte de compras locales: AGOSTO: Porcentaje de cumplimiento 36,27% periodo validado el 31/08/2026. SEPTIEMBRE: Porcentaje de cumplimiento 36,27% periodo validado el 31/08/2026.	Los documentos se encuentran en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá, igualmente la información se encuentra en la plataforma SECOP II cargada en el punto 7 Ejecución del contrato en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10611663&isFromPublicArea=True&isModal=False	Se verificó que el contratista realizó el pago de los alimentos adquiridos a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y/o sus organizaciones, mediante los mecanismos de pago autorizados contractualmente, presentando los soportes correspondientes. Así mismo, se evidenció la entrega oportuna de los reportes mensuales de compras públicas locales en el formato establecido por el ICBF, debidamente diligenciados y soportados. De igual manera, se constató que los alimentos adquiridos cuentan con los requisitos y soportes que acreditan el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente y las especificaciones técnicas aplicables, dando cumplimiento a la obligación contractual evaluada.
J. Obligaciones del registro y presentación de información:				
1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los participantes y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Técnico y Guía Operativa de cada servicio de atención y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	SI	Se anexa como fuente de verificacion: 1. Reporte de vinculados del aplicativo cuéntame. 2. Reporte de talento humano vinculado 3. Reporte de unidades de servicio 4. Reporte Registro de asistencia mensual -RAM- extraido del aplicativo cuéntame.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprenido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
2. Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	SI	Se anexa fuente de verificación: 1. Reporte de Talento Humano vinculado del aplicativo cuentame.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprenido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
3. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, numero de atenciones, Unidades de Servicio -UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	SI	Se anexa fuente de verificación: 1. Reporte de beneficiarios vinculados del aplicativo cuentame.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprenido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
4. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	SI	Se anexa fuente de verificación: 1. Reporte de UDS del aplicativo cuentame.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprenido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
5. Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres y personas en periodo de gestación, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	SI	Se anexa fuente de verificación: 1. Reporte de beneficiarios vinculados del aplicativo cuentame.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprenido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
6. Realizar el registro de información de los participantes y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los participantes, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF.	SI	Se anexa fuente de verificación: 1. Reporte de beneficiarios vinculados del aplicativo cuentame. 2. Reporte de Formación a familias del aplicativo cuentame.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprenido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
7. Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los participantes según el Manual Técnico de la Modalidad y Guia Operativa del servicio correspondiente, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	SI	Se anexa fuente de verificación: 1. Reporte de talento humano vinculado por unidad de servicio del aplicativo cuentame.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprenido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.

8. Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los participantes y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del participante, la EAS tendrá la obligación de desvincular al participante dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	SI	Se anexa fuente de verificación: 1. Reporte de beneficiarios vinculados del aplicativo cuentame. 2. Reporte de talento humano vinculado del aplicativo cuentame.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprenido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
9. Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Técnico y Guía Operativa correspondiente, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	SI	Se anexa fuente de verificación: 1. Certificado de no ocurrencia de hechos de violencia.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprenido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
10. Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los participantes del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	SI	Para el presente mes de Septiembre no se anexa fuente de verificacion ya que no presento dificultad para el cumplimiento.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprenido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
11.Registrar la información de la asistencia diaria de los participantes atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los participantes.	SI	Se anexa como fuente de verificación. 1. Reporte Registro de asistencia mensual -RAM-extraído del aplicativo cuéntame. 2. El certificado SIM por el contrato 18005722026 3. El certificado de COBERTURA por el contrato 18005722026	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprenido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
12. Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	SI	No se adjunta fuente de verificación considerando que a la fecha no se realizo compra de dotación.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprenido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
13. Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	SI	Se anexa como fuente de verificación: 1. Formato de confidencialidad del Representante Legal	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprenido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
14. Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los participantes conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. (Cuando aplique). PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los participantes atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Técnico de cada Modalidad y Guía correspondiente, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación	SI	Se anexa fuente de verificación: 1. Reporte de beneficiarios vinculados del aplicativo cuentame. 2. Reporte de talento humano vinculado del aplicativo cuentame.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprenido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
R/ Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos.				
1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia.	SI	1. ACTA DE COMITÉ TECNICO OPERTATIVO No. 1 del 06/08/2026	Los documentos se encuentran en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá, igualmente la información se encuentra en la plataforma SECOP II cargada en el punto 7 Ejecución del contrato en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10611663&isFromPublicArea=True&isModal=False	Mediante acta de comité técnico operativo realizada el 06/08/2026 se realizó la revisión del presupuesto para la atención de los usuarios a partir del 03 de agosto del 2026 hasta el 31 d octubre del 2026 por la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SESCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE. ($583.480.626), incluidos impuestos, cuotas de participación (de llegar a cobrarse) contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, y está compuesto de la siguiente manera: •Aporte en dinero del ICBF: QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($572.039.829). •Aporte en contrapartida del contratista, por valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($11.440.797).
2. Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida se encuentran cumplidos, y quedan recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación.	SI	1. ACTA DE COMITÉ TECNICO OPERTATIVO No. 1 del 06/08/2026	Los documentos se encuentran en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá, igualmente la información se encuentra en la plataforma SECOP II cargada en el punto 7 Ejecución del contrato en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10611663&isFromPublicArea=True&isModal=False	En acta de comité tecnico operativos quedo pendiente de presentación de la propuesta para su respectiva revisión y aprobación.
3. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	SI	INFORME TECNICO INFORME FINANCIERO AGOSTO:Soportes de legalización radicados por la EAS el 08/09/2026 mediante memorando No. 20263800100042232. SEPTIEMBRE:Soportes de legalización radicados por la EAS el 06/10/2026 mediante memorando No. 20263800100046702 . Seguimiento presupuestal: 1. Acta de primer comite tecnico operativo realizada el 05/08/2026 aprobación de presupuesto desde el 03/08/2026 hasta el 31/10/2026. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	Los documentos se encuentran en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá, igualmente la información se encuentra en la plataforma SECOP II cargada en el punto 7 Ejecución del contrato en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10611663&isFromPublicArea=True&isModal=False	Mediante la revisión de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados en el periodo evaluado, así como de los soportes contables y financieros aportados por la Entidad Administradora del Servicio, se evidenció la implementación de controles presupuestales y financieros independientes para la administración, manejo y ejecución de los recursos asignados al contrato. La información presentada permitió realizar seguimiento a la ejecución de los recursos, verificar su destinación conforme al objeto contractual y efectuar la conciliación de los movimientos financieros reportados, sin identificarse novedades que afecten el cumplimiento de la obligación contractual.

4. Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 5300 de 2021 y 3944 de 2022, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con sello) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan. PARÁGRAFO PRIMERO. En virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, la EAS deberá aperturar una cuenta maestra para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección.PARÁGRAFO TERCERO Una vez sea comunicada al operador o el contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra, tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.PARAGRAFO CUARTO: La EAS deberá presentar la información contable al supervisor de la cuenta maestra. PARAGRAFO QUINTO: En la cuenta maestra solo se aceptarán operaciones de débito por transferencia electrónica a terceros beneficiarios previamente inscritos de manera formal como receptores de dichos recursos de conformidad con lo indicado en Resolución 1400 de 2020 y en la Ley 1955 de 2019"	SI	CERTIFICADO ABONO EN CUENTA CERTIFICACIÓN BANCARIA CUENTA DE AHORROS N° 24144354038 BANCO CAJA SOCIAL	La cuenta bancaria registrada se evidencian en la plataforma SECOP II en el PINTO 2 Informe General en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10611741&isFromPublicArea=True&isModal=False	En el momento de la suscripción del contrato la EAS presentó cuenta de ahorros esta pendiente que desde la supervisión se les remita oficio de solicitud de conversión de cuenta maestra.
5. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	SI	INFORME TECNICO INFORME FINANCIERO AGOSTO:Soportes de legalización radicados por la EAS el 09/09/2026 mediante memorando No. 20263800100042232. SEPTIEMBRE:Soportes de legalización radicados por la EAS el 06/10/2026 mediante memorando No. 20263800100046782 . Seguimiento presupuestal: 1. Acta de primer comite tecnico operativo realizada el 05/08/2026 aprobación de presupuesto desde el 03/08/2026 hasta el 31/10/2026. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	Los documentos se encuentran en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá, igualmente la información se encuentra en la plataforma SECOP II cargada en el punto 7 Ejecución del contrato en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10611663&isFromPublicArea=True&isModal=False	Se verificó, mediante la revisión de los informes financieros, soportes de ejecución y documentación aportada por el contratista, que los recursos transferidos por el ICBF y demás recursos recaudados con ocasión del contrato son destinados al financiamiento de las actividades previstas para el cumplimiento del objeto contractual. Durante el periodo evaluado no se evidenciaron situaciones que indiquen una utilización diferente a la autorizada, observándose concordancia entre los recursos ejecutados, los gastos reportados y las actividades desarrolladas.
6. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los participantes o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	N/A	INFORME TECNICO INFORME FINANCIERO AGOSTO:Soportes de legalización radicados por la EAS el 08/09/2026 mediante memorando No. 20263800100042232. SEPTIEMBRE:Soportes de legalización radicados por la EAS el 06/10/2026 mediante memorando No. 20263800100046782 . Seguimiento presupuestal: 1. Acta de primer comite tecnico operativo realizada el 05/08/2026 aprobación de presupuesto desde el 03/08/2026 hasta el 31/10/2026. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	Los documentos se encuentran en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá, igualmente la información se encuentra en la plataforma SECOP II cargada en el punto 7 Ejecución del contrato en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10611663&isFromPublicArea=True&isModal=False	Se verificó que la EAS no realizó ni pactó cobros a los participantes, sus familias o terceros por concepto de los servicios prestados en el marco del Contrato de Aporte. De acuerdo con la información revisada y los soportes aportados, no se evidenciaron quejas, denuncias o situaciones relacionadas con cobros no autorizados, observándose cumplimiento de la obligación contractual.
7. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	SI	INFORME TECNICO INFORME FINANCIERO AGOSTO:Soportes de legalización radicados por la EAS el 08/09/2026 mediante memorando No. 20263800100042232. SEPTIEMBRE:Soportes de legalización radicados por la EAS el 06/10/2026 mediante memorando No. 20263800100046782 . Seguimiento presupuestal: 1. Acta de primer comite tecnico operativo realizada el 05/08/2026 aprobación de presupuesto desde el 03/08/2026 hasta el 31/10/2026. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	Los documentos se encuentran en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá, igualmente la información se encuentra en la plataforma SECOP II cargada en el punto 7 Ejecución del contrato en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10611663&isFromPublicArea=True&isModal=False	Se verificó, mediante la revisión de la información financiera, contable y los informes mensuales de ejecución presentados por la Entidad Administradora del Servicio, que se realizó la provisión mensual de los recursos destinados al pago de prestaciones sociales, remuneraciones del talento humano vinculado a la operación del contrato y demás obligaciones con terceros. La información reportada evidencia el reconocimiento contable de estas obligaciones, contribuyendo a garantizar la disponibilidad de recursos para su pago oportuno y el adecuado desarrollo del objeto contractual.
8. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF; todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y sus anexos.	SI	INFORME TECNICO INFORME FINANCIERO AGOSTO:Soportes de legalización radicados por la EAS el 08/09/2026 mediante memorando No. 20263800100042232. SEPTIEMBRE:Soportes de legalización radicados por la EAS el 06/10/2026 mediante memorando No. 20263800100046782 . Seguimiento presupuestal: 1. Acta de primer comite tecnico operativo realizada el 05/08/2026 aprobación de presupuesto desde el 03/08/2026 hasta el 31/10/2026. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	Los documentos se encuentran en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá, igualmente la información se encuentra en la plataforma SECOP II cargada en el punto 7 Ejecución del contrato en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10611663&isFromPublicArea=True&isModal=False	Se verificó la presentación oportuna de los informes financieros mensuales por parte de la Entidad Administradora del Servicio, junto con los soportes requeridos para su validación, incluyendo las certificaciones de pago a proveedores, servicios públicos, salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y honorarios del talento humano vinculado mediante contratos de prestación de servicios. Así mismo, se evidenció la presentación de los extractos bancarios y/o movimientos de la cuenta exclusiva destinada al manejo de los recursos aportados por el ICBF, permitiendo efectuar el seguimiento financiero de la ejecución contractual. De acuerdo con la documentación revisada, se observa cumplimiento de la obligación contractual durante el periodo evaluado.
9. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	SI	INFORME TECNICO INFORME FINANCIERO AGOSTO:Soportes de legalización radicados por la EAS el 08/09/2026 mediante memorando No. 20263800100042232. SEPTIEMBRE:Soportes de legalización radicados por la EAS el 06/10/2026 mediante memorando No. 20263800100046782 . Seguimiento presupuestal: 1. Acta de primer comite tecnico operativo realizada el 05/08/2026 aprobación de presupuesto desde el 03/08/2026 hasta el 31/10/2026. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	Los documentos se encuentran en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá, igualmente la información se encuentra en la plataforma SECOP II cargada en el punto 7 Ejecución del contrato en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10611663&isFromPublicArea=True&isModal=False	En el mes de agosto se presentaron rendimientos financieros por la suma de $1943,10 los cuales se reportaron al buzón establecido por el grupo financiero el 08 de septiembre del 2026. En el mes de septiembre se presentaron rendimientos financieros por la suma de $5948,18 los cuales se reportaron al buzón establecido por el grupo financiero el 09 de octubre del 2026.
10. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	SI	INFORME TECNICO INFORME FINANCIERO AGOSTO:Soportes de legalización radicados por la EAS el 08/09/2026 mediante memorando No. 20263800100042232. SEPTIEMBRE:Soportes de legalización radicados por la EAS el 06/10/2026 mediante memorando No. 20263800100046782 . Seguimiento presupuestal: 1. Acta de primer comite tecnico operativo realizada el 05/08/2026 aprobación de presupuesto desde el 03/08/2026 hasta el 31/10/2026. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	Los documentos se encuentran en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá, igualmente la información se encuentra en la plataforma SECOP II cargada en el punto 7 Ejecución del contrato en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10611663&isFromPublicArea=True&isModal=False	Se verificó que la Entidad Administradora del Servicio incorporó en los informes financieros del periodo evaluado los recursos de cofinanciación recibidos para la ejecución del contrato, incluyendo los ingresos recaudados por concepto de tasas compensatorias del servicio Hogares Infantiles. La información reportada permite identificar el origen, valor y destinación de dichos recursos, garantizando su trazabilidad dentro de la ejecución financiera contractual y facilitando el seguimiento por parte de la supervisión.

11. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada período.	SI	INFORME TECNICO INFORME FINANCIERO AGOSTO:Soportes de legalización radicados por la EAS el 08/09/2026 mediante memorando No. 20263800100042232. SEPTIEMBRE:Soportes de legalización radicados por la EAS el 06/10/2026 mediante memorando No. 20263800100046782 . Seguimiento presupuestal: 1. Acta de primer comite tecnico operativo realizada el 05/08/2026 aprobación de presupuesto desde el 03/08/2026 hasta el 31/10/2026. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	Los documentos se encuentran en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá, igualmente la información se encuentra en la plataforma SECOP II cargada en el punto 7 Ejecución del contrato en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10611663&isFromPublicArea=True&isModal=False	Se verificó que la Entidad Administradora del Servicio discriminó en el informe financiero del periodo evaluado el valor correspondiente al componente alimentario, permitiendo identificar la inversión realizada en la adquisición de alimentos y efectuar el seguimiento al cumplimiento del porcentaje mínimo del 30% de compras locales establecido en la Ley 2046 de 2020. La información reportada facilita la validación de los recursos destinados a la compra de alimentos y la trazabilidad de las adquisiciones realizadas durante el periodo.
12. Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	SI	INFORME TECNICO INFORME FINANCIERO AGOSTO:Soportes de legalización radicados por la EAS el 08/09/2026 mediante memorando No. 20263800100042232. SEPTIEMBRE:Soportes de legalización radicados por la EAS el 06/10/2026 mediante memorando No. 20263800100046782 . Seguimiento presupuestal: 1. Acta de primer comite tecnico operativo realizada el 05/08/2026 aprobación de presupuesto desde el 03/08/2026 hasta el 31/10/2026. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	Los documentos se encuentran en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá, igualmente la información se encuentra en la plataforma SECOP II cargada en el punto 7 Ejecución del contrato en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10611663&isFromPublicArea=True&isModal=False	Se verificó la presentación de los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera correspondientes al periodo evaluado, dentro de los términos establecidos contractualmente, acompañados de los soportes requeridos para el seguimiento de la ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció la actualización de la información necesaria para el ejercicio de supervisión, permitiendo realizar el seguimiento oportuno a los aspectos técnicos, administrativos y financieros del servicio.
13. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	N/A	INFORME TECNICO INFORME FINANCIERO AGOSTO:Soportes de legalización radicados por la EAS el 08/09/2026 mediante memorando No. 20263800100042232. SEPTIEMBRE:Soportes de legalización radicados por la EAS el 06/10/2026 mediante memorando No. 20263800100046782 . Seguimiento presupuestal: 1. Acta de primer comite tecnico operativo realizada el 05/08/2026 aprobación de presupuesto desde el 03/08/2026 hasta el 31/10/2026. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	Los documentos se encuentran en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá, igualmente la información se encuentra en la plataforma SECOP II cargada en el punto 7 Ejecución del contrato en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10611663&isFromPublicArea=True&isModal=False	Se verificó, a través de los informes técnicos, administrativos y financieros presentados por la Entidad Administradora del Servicio, así como durante las actividades de seguimiento realizadas en el periodo evaluado, que no se evidenció el uso de los recursos aportados por el ICBF ni de los bienes adquiridos en el marco del contrato para la realización de actividades, campañas, eventos o actos de carácter político. En consecuencia, se observa cumplimiento de la obligación contractual objeto de seguimiento.
14. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio, b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	SI	INFORME TECNICO INFORME FINANCIERO AGOSTO:Soportes de legalización radicados por la EAS el 08/09/2026 mediante memorando No. 20263800100042232. SEPTIEMBRE:Soportes de legalización radicados por la EAS el 06/10/2026 mediante memorando No. 20263800100046782 . Seguimiento presupuestal: 1. Acta de primer comite tecnico operativo realizada el 05/08/2026 aprobación de presupuesto desde el 03/08/2026 hasta el 31/10/2026. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	Los documentos se encuentran en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá, igualmente la información se encuentra en la plataforma SECOP II cargada en el punto 7 Ejecución del contrato en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10611663&isFromPublicArea=True&isModal=False	En el mes de Septiembre periodo de funcionamiento se presentaron ahorros así: 1. Talento Humano - Gestor de Alimentos por inicio tardio por $339,082 Valores que serean objeto de descuento en el proximo desembolso.
15.Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	N/A	INFORME TECNICO INFORME FINANCIERO AGOSTO:Soportes de legalización radicados por la EAS el 08/09/2026 mediante memorando No. 20263800100042232. SEPTIEMBRE:Soportes de legalización radicados por la EAS el 06/10/2026 mediante memorando No. 20263800100046782 . Seguimiento presupuestal: 1. Acta de primer comite tecnico operativo realizada el 05/08/2026 aprobación de presupuesto desde el 03/08/2026 hasta el 31/10/2026. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	Los documentos se encuentran en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá, igualmente la información se encuentra en la plataforma SECOP II cargada en el punto 7 Ejecución del contrato en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10611663&isFromPublicArea=True&isModal=False	Durante el periodo informado no se han reintegrarо recursos que hallan sidoo objeto de perdida.
16.Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	N/A	INFORME TECNICO INFORME FINANCIERO AGOSTO:Soportes de legalización radicados por la EAS el 08/09/2026 mediante memorando No. 20263800100042232. SEPTIEMBRE:Soportes de legalización radicados por la EAS el 06/10/2026 mediante memorando No. 20263800100046782 . Seguimiento presupuestal: 1. Acta de primer comite tecnico operativo realizada el 05/08/2026 aprobación de presupuesto desde el 03/08/2026 hasta el 31/10/2026. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	Los documentos se encuentran en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá, igualmente la información se encuentra en la plataforma SECOP II cargada en el punto 7 Ejecución del contrato en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10611663&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica teniendo que el contrato se encuentra con plazo de ejecución desde el 03/08/2026 hasta el 31/10/2026.
17. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	N/A	INFORME TECNICO INFORME FINANCIERO AGOSTO:Soportes de legalización radicados por la EAS el 08/09/2026 mediante memorando No. 20263800100042232. SEPTIEMBRE:Soportes de legalización radicados por la EAS el 06/10/2026 mediante memorando No. 20263800100046782 . Seguimiento presupuestal: 1. Acta de primer comite tecnico operativo realizada el 05/08/2026 aprobación de presupuesto desde el 03/08/2026 hasta el 31/10/2026. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	Los documentos se encuentran en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá, igualmente la información se encuentra en la plataforma SECOP II cargada en el punto 7 Ejecución del contrato en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10611663&isFromPublicArea=True&isModal=False	No aplica teniendo que el contrato se encuentra con plazo de ejecución desde el 03/08/2026 hasta el 31/10/2026.
CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO: Entre las distintas obligaciones generales y específicas pactadas en el presente contrato a cargo de EL CONTRATISTA se entenderán cualificadas por su especial relevancia o impacto las indicadas en las siguiente cláusula y tabla:				

1. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los participantes. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -H- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique) PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del participante al servicio, interrumpir su atención o retirarlo del servicio.	SI	Se anexa como fuente de verificación 1. Actas gratuidad del servicio CTO N° 18005722026	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
2. Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guia Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	SI	Se anexa como fuente de verificación 1. Protocolo Ingreso a terceros. 2. Formato de Ingreso a terceros de los Servicios MPI SOLANO Y FLORENCIA.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
3. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias y el maltrato infantil, la EAS diseñar e implementar planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	Como fuente de verificación se anexa: 1. Actas Plan de sensibilización a familias. 2. Actas Plan de sensibilización a Talento Humano.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
4. Comunicar de manera inmediata (vía telefónica) y formalizar a través de correo electrónico dirigido al supervisor del contrato la ocurrencia de algún presunto hecho de violencia, accidente o fallecimiento de los participantes de los servicios de primera infancia. Así mismo diligenciar y entregar mensualmente de manera completa, oportuna, veraz y con calidad el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, o fallecimientos de los participantes activos que se presenten en cualquier lugar. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de participantes activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor del contrato a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	Para el presente mes no ocurrieron presuntos hechos de violencia ni fallecimiento en participantes que hacen parte de nuestro servicio por lo tanto se anexa como fuente de verificación 1. Certificado de la no ocurrencias de presuntos hechos expedido por el representante legal con fecha de 31 agosto del 2026.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
5.Garantizar las actuaciones que le correspondan de acuerdo con lo dispuesto en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen o sustituyan.	SI	Se anexa como fuente de verificación 1. Protocolo de Actuaciones ante Amenazas, vulneracion o inobservancia de derechos en los servicio de primera infancia. 2. Certificado de la no ocurrencias de presuntos hechos expedido por el representante legal con fecha de 30 septiembre del 2026.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
6. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las mujeres y personas en periodo de gestación, las niñas y los niños , garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen, sustituyan o deroguen y demás documentos definidos por el ICBF.	SI	Para el periodo reportado no se presento dificultad de cumplimiento en la obligación ni activaciones de ruta. Como fuente de verificación se Adjunta: 1. Certificado de la no ocurrencias de presuntos hechos expedido por el representante legal con fecha de 30 septiembre del 2026..	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
7. Ante la ocurrencia o reporte de un posible hecho que ponga en riesgo la vida o la integridad de las y los participantes y que esté relacionado con el talento humano vinculado para la prestación del servicio, la EAS deberá adoptar, de manera inmediata y como medida preventiva, la separación o reubicación temporal de la persona presuntamente involucrada de cualquier actividad que implique contacto directo con las y los participantes, garantizando en todo momento el derecho al debido proceso.	SI	Para el periodo reportado no se presento dificultad de cumplimiento en la obligación ni activaciones de ruta. Como fuente de verificación se Adjunta: 1. Certificado de la no ocurrencias de presuntos hechos expedido por el representante legal con fecha de 30 septiembre del 2026..	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
8. La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos, lineamientos y documentos adicionales que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual y otras formas de vulneración de derechos en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	SI	Para el periodo reportado no se presento dificultad de cumplimiento en la obligación ni activaciones de ruta. Como fuente de verificación se Adjunta: 1. Certificado de la no ocurrencias de presuntos hechos expedido por el representante legal con fecha de 30 septiembre del 2026.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
9. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	INFORME TECNICO INFORME FINANCIERO AGOSTO:Soportes de legalización radicados por la EAS el 08/09/2026 mediante memorando No. 20263800100042232. SEPTIEMBRE:Soportes de legalización radicados por la EAS el 06/10/2026 mediante memorando No. 20263800100046782 . Seguimiento presupuestal: 1. Acta de primer comite tecnico operativo realizada el 05/08/2026 aprobación de presupuesto desde el 03/08/2026 hasta el 31/10/2026. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	Los documentos se encuentran en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá, igualmente la información se encuentra en la plataforma SECOP II cargada en el punto 7 Ejecución del contrato en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10611663&isFromPublicArea=True&isModal=False	Se verificó, mediante la revisión de las certificaciones de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, parafiscales y demás soportes laborales presentados por la Entidad Administradora del Servicio, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la vinculación del talento humano requerido para la ejecución del contrato. Así mismo, se evidenció el pago de los aportes a salud, pensión, riesgos laborales y contribuciones parafiscales conforme a la normatividad vigente, sin identificarse novedades que comprometan el cumplimiento de la presente obligación contractual.
10. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio	SI	INFORME TECNICO INFORME FINANCIERO AGOSTO:Soportes de legalización radicados por la EAS el 08/09/2026 mediante memorando No. 20263800100042232. SEPTIEMBRE:Soportes de legalización radicados por la EAS el 06/10/2026 mediante memorando No. 20263800100046782 . Seguimiento presupuestal: 1. Acta de primer comite tecnico operativo realizada el 05/08/2026 aprobación de presupuesto desde el 03/08/2026 hasta el 31/10/2026. (Ubicación: Expediente contractual grupo juridico)	Los documentos se encuentran en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá, igualmente la información se encuentra en la plataforma SECOP II cargada en el punto 7 Ejecución del contrato en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10611663&isFromPublicArea=True&isModal=False	Se verificó, mediante la revisión de los informes financieros, certificaciones de pago y demás soportes aportados por la Entidad Administradora del Servicio, el cumplimiento oportuno de las obligaciones económicas adquiridas con proveedores de bienes, prestadores de servicios y talento humano vinculado mediante contratos de prestación de servicios. La documentación presentada permitió evidenciar la realización de los pagos asociados a la operación del servicio, observándose cumplimiento de la obligación contractual durante el periodo evaluado.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11. Entregar dentro del primer mes de ejecución del contrato el Plan de Saneamiento Básico -PSB (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y Manual de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o Servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	SI	Se anexa como fuente de verificación: 1. Formatos Implementación PSB en cada una de las UCAS/UDS que hacen parte del contrato 18005722026. 2. Formatos Implementación BPM en cada una de las UCAS/UDS que hacen parte del contrato 18005722026. 3. Registro Fotografico Implementación PSB en cada una de las UCAS/UDS que hacen parte del contrato 18005722026. 4. Registro Fotografico Implementación BPM en cada una de las UCAS/UDS que hacen parte del contrato 18005722026..	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprenido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
12. Garantizar la entrega de alimentos a través de la ración preparada RP o ración para preparar RPP y/o refrigerios Ración lista para consumo (RLC) según lo defina el ICBF, en la cantidad, calidad y oportunidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF y el uso de alimentos naturales, frescos, propios del territorio y la cultura alimentaria conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF y dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS.	SI	Como fuente de verificación se anexa planillas de 18 UCAS correspondiente a la entrega de RPP del mes de Septiembre: 1. Planillas de Entrega RPP (Agosto-septiembre y Octubre) 8 ucas bajo solano. 2. Planillas de Entrega Olla Comunitaria 3. Registro Fotografico de RPP (Agosto-septiembre y Octubre) 8 ucas bajo solano. 4. Registro Fotografico de Entrega Olla Comunitaria	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprenido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
13. Realizar la toma de medidas antropométricas, identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo con la Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional, la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y la guía operativa del servicio, en los tiempos y periodos establecidos para este fin, sobre el 100% de los participantes atendidos durante el periodo de la toma.	SI	Se anexa como fuente de verificación: 1. Formato de Captura de Datos de niños y niñas. 2. Formato de Captura de Datos de Mujeres Gestantes. 3. Acta de toma de datos antropometricos	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprenido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
14. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de los niñas y los niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Técnico de la Modalidad, la Guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	Para el presente mes no se presentaron casos de desnutrición aguna en nuestros servicios de primera infancia mas sin embargo se realizaron las siguientes Articulaciones y Gestiones. 1. Oficios de invitacion a la socializacion de servicios de primera infancia MPI solano.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprenido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
15. Reportar al supervisor y/o interventor del contrato de acuerdo con las orientaciones establecidas en la guía correspondiente al servicio, cuando se presenten posibles casos de brotes relacionados con enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades prevalentes de la primera infancia, enfermedades transmitidas por alimentos - ETA y enfermedades de origen cultural en los casos que aplique.	SI	Se anexa como fuente de verificacion. 1. Formato de ETAS por UCA y servicio del contrato 18005722026	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprenido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
16. Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante el plazo de ejecución del presente contrato de aporte, de las madres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato y que se encontraban vinculados al 20 de diciembre de 2025, en el marco de los lineamientos y manuales establecidos, siempre que a la fecha sobre el padre o madre comunitaria no se haya proferido acto administrativo de cierre de la Unidad de Servicio -UDS-, en atención a lo dispuesto del Anexo "Procedimiento de Apertura y Cierre de Unidades de Servicio" o documento que lo actualice, modifique, adicione o sustituya. (Cuando aplique) PARAGRAFO - En caso que las madres o padres comunitaria(o)s que se encuentren vinculada(o)s por parte de la EAS, ingresen a la planta temporal o formalización que se está proyectando por parte del Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF o la ley en aprobación del Congreso, en el marco del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026, el valor de este componente a partir de la vinculación efectiva de las madres o padres comunitaria(o)s, no será reconocido por el ICBF dentro del rubro de talento humano de la canasta del servicio contratado, por ende se deberá adelantar la disminución del valor del contrato. sucedo lo mismo con los componentes asociados al servicio a cargo de estas madres comunitarias.	SI	No se anexa fuente de verificacion debido a que esta clausula no aplica para el contrato 18005722026	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprenido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
17. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil. (Cuando aplique)	SI	Si se da cumplimiento ya que se cuenta con contratacion de las madres comunitarias o agentes educativas que se encontraban vinculados en las UDS que transitaron.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprenido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
18. Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF.	SI	La EAS cuanta con el AVAL por parte del ICBF correspondiente a la infraestructura donde se prestan los servicios, Se Anexa como fuente de verificación: 1. Acta de primer Comité Contrato 18005722026	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprenido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
19. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	Como fuente de Verificación se anexa: 1. Acta Matriz de Identificación de peligros de cada UCA/UDS que hacen parte del contrato 18005722026	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprenido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
20. El CONTRATISTA deberá informar de manera inmediata y por escrito al supervisor y/o interventor del contrato sobre cualquier situación que ponga en riesgo la vida, salud o integridad de los niños, niñas, mujeres gestantes y demás participantes, garantizando la activación de las rutas de protección definidas por el ICBF y las entidades competentes. En los casos en que tales situaciones correspondan a un siniestro o evento relacionado con la infraestructura que pueda comprometer la prestación del servicio, adicionalmente deberá informar a la compañía aseguradora, remitiendo la documentación necesaria para efectos de activar las coberturas contractuales correspondientes.	SI	Para el periodo reportado no se presento dificultad de cumplimiento en la obligación al activaciones de ruta. Como fuente de verificación se Adjunta: 1. Certificado de la no ocurrencias de presuntos hechos expedido por el representante legal con fecha de 30 septiembre de 2026.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprenido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
21. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	Como fuente de verificación se anexa planillas de la entrega del alimento de alto valor nutricional corresspondiente al mes de Agosto y septiembre : 1. Planillas de Entrega de AAVN por UDS/UCA. 2. Registro Fotografico de Entrega de AAVN por UDS/UCA.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprenido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.

22. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del contrato y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	Como fuente de verificación se anexa planillas de la entrega del alimento de alto valor nutricional corresspondiente al mes de Agosto y septiembre : 1. Planillas de Entrega de AAVN por UDS/UCA. 2. Registro Fotografico de Entrega de AAVN por UDS/UCA.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprenido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
23. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	Como fuente de verificación se anexa planillas de la entrega del alimento de alto valor nutricional corresspondiente al mes de Agosto y septiembre : 1. Planillas de Entrega de AAVN por UDS/UCA. 2. Registro Fotografico de Entrega de AAVN por UDS/UCA.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprenido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
24. Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los participantes y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño, persona y mujer en periodo de gestación que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza	SI	Se Anexa como fuente de Verificación: 1. Poliza de Seguro contra Accidentes para los Participantes contrato 18005722026	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprenido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
25. Cumplir con el compromiso anticorrupción y en consecuencia mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar.	SI	Se anexo como fuente de verificacion para el mes de Septiembre: 1. Regamento Interno de las EAS. 2. Acta de Induccion al TH CT572	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprenido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
26. Cumplir con el pacto frente a los derechos de los niños, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador.	SI	Como fuente de verificación se anexa: 1. Actas Plan de sensibilización a familias. 2. Actas Plan de sensibilización a Talento Humano.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprenido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.
27. Cumplir con lo definido en este contrato en relación con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia.	SI	Como fuente de verificación se anexa: 1. Actas Plan de sensibilización a familias. 2. Actas Plan de sensibilización a Talento Humano.	Los documentos se encuentran en medio magnetico CD en el expediente contractual el cual reposa en el grupo juridico de la sede Regional del Caquetá.	Durante el periodo comprenido de agosto a septiembre de 2026, la EAS Fundación Picachos cumple con la obligación contractuale.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 16/10/2026

Firma
Nombre Supervisor JEFFERSON SANCHEZ MUÑOZ
Cargo Supervisor PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Firma
Nombre Legalizador de cuentas CLAUDIA PATRICIA PIMENTEL ORDOÑEZ
Cargo Legalizador de cuentas PROFESIONAL DE APOYO AL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FINANCIERA

Firma
Nombre Revisor Técnico SIRLEY AMPARO PRIETO
Cargo Revisor Técnico ENLACE DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN TECNICA

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

Copia no controlada. Para verificar la vigencia de este documento remítase al SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL
Los datos personales tratados se ajustan a la política de tratamiento de datos personales del ICBF y a la ley 1581 de 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO ACTA DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE CALIDAD Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN UDS-UA-UCA Y EAS	F25.MT1.PP	18/06/2025
		Version 1	Página 1 de 6
		Clasificación de la Información: Publica	

I. DATOS GENERALES

Fecha de verificación: 22082026 Hora de inicio: 09:00 AM [X] PM []

Regional: CAQUETÁ Centro Zonal: FLORENCIA 1

Nombre profesional encargado de la verificación:	No. Identificación:	Cargo:
SIRLEY AMPARO PRIETO	40611032	PROFESIONAL TÉCNICO DE APOYO PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN
Nombre profesional encargado de la verificación:	No. Identificación:	Cargo:

Tipo de Instrumento: EAS [] UDS [X] Especial []

II. DATOS GENERALES DEL CONTRATO, UDS/UA/UCA Y EAS

Modalidad:

Institucional [] Familiar y Comunitaria [] Propia e Intercultural [X]

Servicios:

Centro de Desarrollo Infantil	[]	HCB FAMI	[]	Jardines Interculturales de Educación Inicial	[]
Centro de Educacion Inicial	[]	HCB FAMI BIENVENIR	[]	Educación Inicial Campesina	[]
Hogar Infantil	[]	Educación Inicial en el Hogar	[]	Educación Inicial Propia e Intercultural	[X]
Desarrollo Infantil en Restablecimiento de Reclusión	[]	HCB	[]	Proyectos Propios y autónomos de Educación Inicial	[] Cuál:
		Jardines Comunitarios	[]		

Nombre Entidad Administradora del Servicio: FUNDACIÓN PIGACHOS NIT: 8280003121

No. de contrato: 18005722026 No. Usuarios contratados: 355

Nombre Unidad de Servicio: VIYIKO

Código CUÉNTAME: 18756115031 4 Dirección: Comunidad Cerca a mayo

Municipio: SOLANO

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento es tomada como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DEL IBA Y A LA LEY 1581 DE 2012

III: COBERTURA Y ASISTENCIA EN LA UDS/UA/UCA (no diligenciar en verificación a EAS)

Registre el total de usuarios asignados a la UDS/UA/UCA	11	
Registre el numero total de usuarios presentes en la UDS/UA/UCA al momento de la verificación. (debe realizar el conteo de asistencia de los usuarios en cada espacio pedagógico)		
¿Los usuarios registrados en el RAM corresponden a los usuarios presentes en la UDS/UA/UCA al momento de la verificación?	CUMPLE	NO CUMPLE
¿El número de usuarios registrados en el CUENTAME corresponden a los asignados la UDS/UA/UCA?	CUMPLE	NO CUMPLE

IV. SITUACIÓN IDENTIFICADA

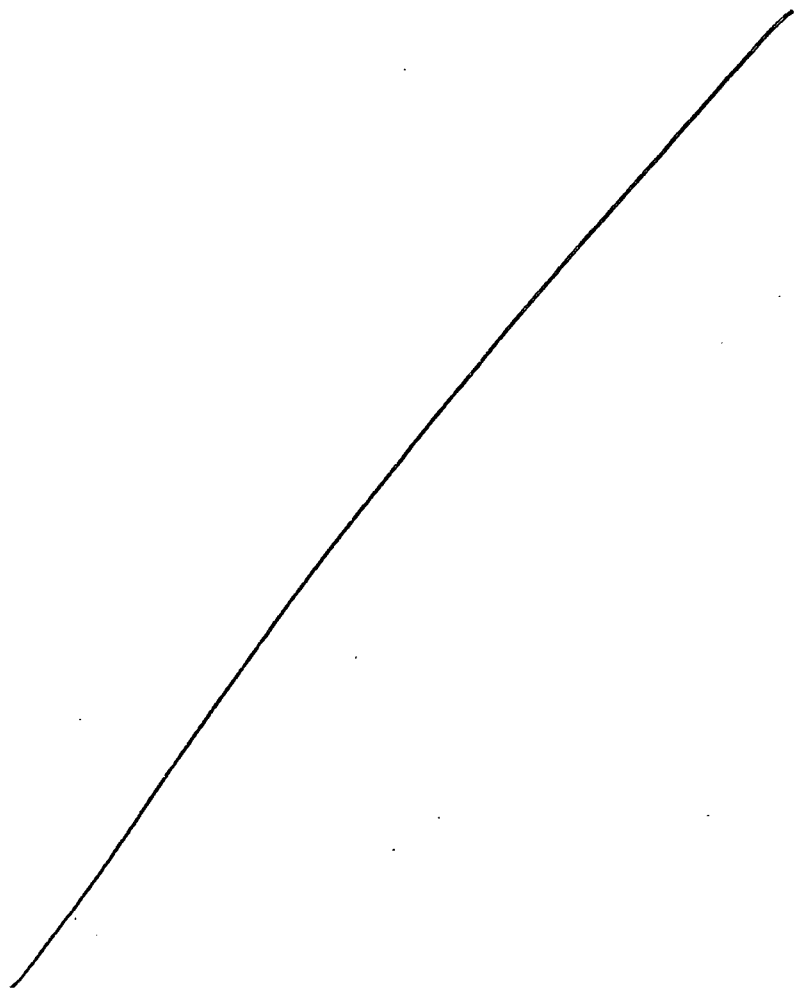
Instrucción: Describa en este apartado las situaciones identificadas que afectan la prestación del servicio en el marco del contrato de aportes y su cumplimiento en condiciones de calidad y plazos establecidos.

OBLIGACION CONTRACTUAL/ COMPONENTE DE ATENCIÓN	ESTÁNDAR O LINEAS DE ACCIÓN	VERIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA

IV. SITUACIÓN IDENTIFICADA

Instrucción: Describa en este apartado las situaciones identificadas que afectan la prestación del servicio en el marco del contrato de aportes y su cumplimiento en condiciones de calidad y plazos establecidos.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/ COMPONENTE DE ATENCIÓN	ESTÁNDAR O LINEAS DE ACCIÓN	VERIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA



IV. SITUACIÓN IDENTIFICADA

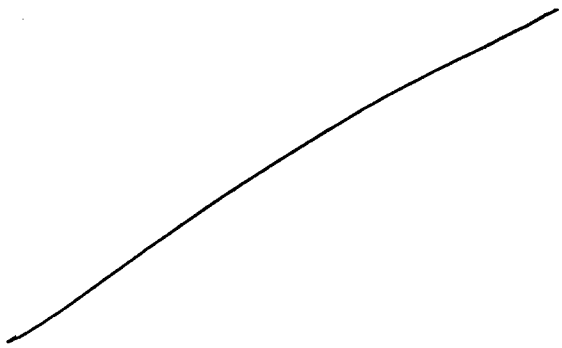
Instrucción: Describa en este apartado las situaciones identificadas que afectan la prestación del servicio en el marco del contrato de aportes y su cumplimiento en condiciones de calidad y plazos establecidos.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/ COMPONENTE DE ATENCIÓN	ESTÁNDAR O LÍNEA DE ACCIÓN	VERIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

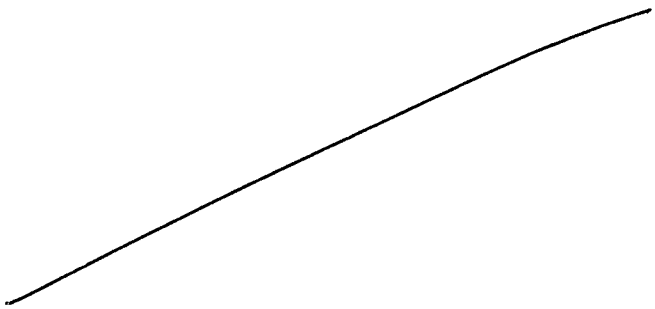
V. OBSERVACIONES GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

Instrucción: Describa diferentes situaciones identificadas durante el desarrollo de la verificación, en las cuales intervienen agentes/actores externos necesarios para garantizar la atención a los usuarios en condiciones de calidad y el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la EAS, así como situaciones adicionales que el profesional que realiza la verificación considere. Nota: Detalle el agente/actor involucrado en la situación



VI. OBSERVACIONES DE QUIEN RECIBE LA VERIFICACIÓN

Instrucción. En caso que la EAS no esté de acuerdo con alguna situación descrita en el acta, por favor indique las razones que motivan su desacuerdo, especificando la obligación contractual, componente de calidad, número de verificador



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

VII. CIERRE DE LA VERIFICACIÓN - FIRMAS

NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES	NÚMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
SIRLEY AMPARO PRIETO	40611032	PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN	
Yolanda Correa Chagula.	40611671	Coordinadora.	
Dennis Loaiza calderón	3008133 1	Agente Educativo	
Zoork Shirley García H.	1010191061	P. Pedagogica.	
Traby Mariany Hernandez Gomez	1001097147	Gestora de alimentos	
Rosa Castro Suarez	40145207	Sabedora Cultural	

Hora de Finalización. 01 : 00 AM ☐ PM ☒

Nota 1: La verificación de las obligaciones incluidas en esta acta, no exime a la Entidad Administradora del Servicio -EAS - del cumplimiento total de las obligaciones contenidas en el contrato para la Atención a la Primera Infancia, suscrito con el ICBF.
Nota 2: El formato acta de verificacion, debe contar con las firmas originales de todos los participantes (No digitales)
Nota 3. Al finalizar la verificación se debe garantizar que la UDS/UA/UCA o EAS cuente con una copia del formato acta de verificación

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCION Y PREVENCIÓN

FORMATO SEGUIMIENTO A ATENCIONES PRIORIZADAS

F26.MT1 PP	18/05/2025
Version 1	Pagina 1 de 1
Clasificacion de la Información Publica	

MUESTRA DE CARPETAS USUARIOS

NOMBRE DE LA UDS/UA/UCA: LOS PAISANOS

CÓDIGO DE LA UDS: 1875611503194

Instrucción: Señale con una X las opciones de respuesta, de acuerdo a lo verificado en cada una de las carpetas (físico o digital) que hacen parte de la muestra documental de la UDS/UA/UCA

Nº	NOMBRE COMPLETO DE LA NIÑA, NIÑO O MUJER Y PERSONA EN ESTADO DE GESTACIÓN	NIÑA O NIÑO	MUJER Y PERSONA EN ESTADO DE GESTACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO (RC, TI, CC, PPT, ENTRE OTROS)	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	EDAD	EXISTENCIA Y CALIDAD DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD				EXISTENCIA Y CALIDAD DE LA AFILIACIÓN AL SGSSS (ADRES, BDUA, CERTIFICACIÓN DE LA EAPB)					EXISTENCIA Y CALIDAD DEL CARNÉ O CERTIFICADO DE VACUNAS					EXISTENCIA Y CALIDAD DEL CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO O CONTROL PRENATAL					TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS				ESCALA DE VALORACIÓN CUALITATIVA DEL DESARROLLO (EVCD-R)			
								CUENTA CON EL DOCUMENTO	EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE	NO CUENTA CON EL DOCUMENTO	LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO	CUENTA CON EL DOCUMENTO ACTUALIZADO	EL DOCUMENTO ESTA DESACTUALIZADO	EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE	NO CUENTA CON EL DOCUMENTO	LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO	CUENTA CON EL DOCUMENTO ACTUALIZADO	EL DOCUMENTO ESTA DESACTUALIZADO	EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE	NO CUENTA CON EL DOCUMENTO	LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO	CUENTA CON EL DOCUMENTO ACTUALIZADO	EL DOCUMENTO ESTA DESACTUALIZADO	EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE	NO CUENTA CON EL DOCUMENTO	LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO	CUENTA CON LA TOMA EN EL FORMATO DE CAPTURA DE DATOS ANTROPOMÉTRICOS	NO CUENTA CON LA TOMA	CUENTA CON EL CARGUE DE LA TOMA EN EL CUÉNTAME SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO	NO CUENTA CON EL REGISTRO DE LA TOMA CARGADA EN CUÉNTAME	CUENTA CON LA EVCD-R CORRECTAMENTE APLICADA	EL FORMATO REGISTRO Y RESPUESTA DE EVCD-R ESTA DESACTUALIZADO	NO CUENTA CON LA APLICACION DEL FORMATO REGISTRO Y RESPUESTA DE LA EVCD-R	CUENTA CON SOPORTES DEL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO
1	Neyma María Marquez Palmares	X			1121229167	27/05/2025	1A2M	X				X					X					X					X				X			
2	Hanna Elena Ortiz Andrade	X			1117561106	31/03/2025	1A4M	X				X					X					X					X				X			
3	Sol Alanny Neyrth Galeno	X			1121987703	06/02/2025	1A6M	X				X					X					X					X				X			
4	Katherin Neth Gomez Flutis	X			1028703792	11/oct/2024	1A9M	X				X					X					X					X				X			
5	Xander Nehomia Lucena Mateo	X			1123181067	23/08/2023	1A11M	X				X					X					X					X				X			
6	Helen Stefany Molina Suarez	X			1123181070	31/10/2023	2A9M	X				X					X					X					X				X			
7	Yiu Mary Vento Hernandez	X			1123181011	05/12/2021	4A7M	X				X					X					X					X				X			
8	Kriston Angelina Reyes Suarez	X			1121227587	30/12/2022	3A7M	X				X					X					X					X				X			
9	Billy Mayw Quinto Ro	X			1123180947	06/07/2021	SAÑOS	X				X					X					X					X				X			
10																																		
11																																		
12																																		
13																																		
14																																		
15																																		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera COPIA CONTROLADA

LOS DATOS PERSONALES SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO ACTA DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE CALIDAD Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN UDS-UA-UCA Y EAS	F25.MT1.PP	18/06/2025
		Versión 1	Página 1 de 6
		Clasificación de la información: Pública	

I. DATOS GENERALES

Fecha de verificación: 22082026 Hora de inicio: 02:00 AM [] PM [X]

Regional: CAQUETÁ Centro Zonal: FLORENCIA 1

Nombre profesional encargado de la verificación: SIRLEY AMPARO PRIETO No. Identificación: 40811032 Cargo: PROFESIONAL TÉCNICO DE APOYO PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN

Nombre profesional encargado de la verificación: No. Identificación: Cargo:

Tipo de instrumento: EAS [] UDS [X] Especial []

II. DATOS GENERALES DEL CONTRATO, UDS/UA/UCA Y EAS

Modalidad:

Institucional [] Familiar y Comunitaria [] Propia e Intercultural [X]

Servicios:

Centro de Desarrollo Infantil	[]	HCB FAMI	[]	Jardines Interculturales de Educación Inicial	[]
Centro de Educación Inicial	[]	HCB FAMI BIENVENIR	[]	Educación Inicial Campesina	[]
Hogar Infantil	[]	Educación Inicial en el Hogar	[]	Educación Inicial Propia e Intercultural	[X]
Desarrollo Infantil en Restablecimiento de Reclusión	[]	HCB	[]	Proyectos Propios y autónomos de Educación Inicial	[] Cuál:
		Jardines Comunitarios	[]		

Nombre Entidad Administradora del Servicio: FUNDACIÓN PICACHOS NIT: 828000121

No. de contrato: 18005722026 No. Usuarios contratados: 355

Nombre Unidad de Servicio: LOS PAISANOS

Código CUENTAME: 18756115031 9 Dirección: Comunidad Guacamayo

Municipio: SOLANO

III: COBERTURA Y ASISTENCIA EN LA UDS/UA/UCA (no diligenciar en verificación a EAS)

Registre el total de usuarios asignados a la UDS/UA/UCA	18	
Registre el número total de usuarios presentes en la UDS/UA/UCA al momento de la verificacion (debe realizar el conteo de asistencia de los usuarios en cada espacio pedagogico)		
¿Los usuarios registrados en el RAM corresponden a los usuarios presentes en la UDS/UA/UCA al momento de la verificación?	CUMPLE	NO CUMPLE
¿El número de usuarios registrados en el CUENTAME corresponden a los asignados la UDS/UA/UCA?	CUMPLE	NO CUMPLE

IV. SITUACIÓN IDENTIFICADA

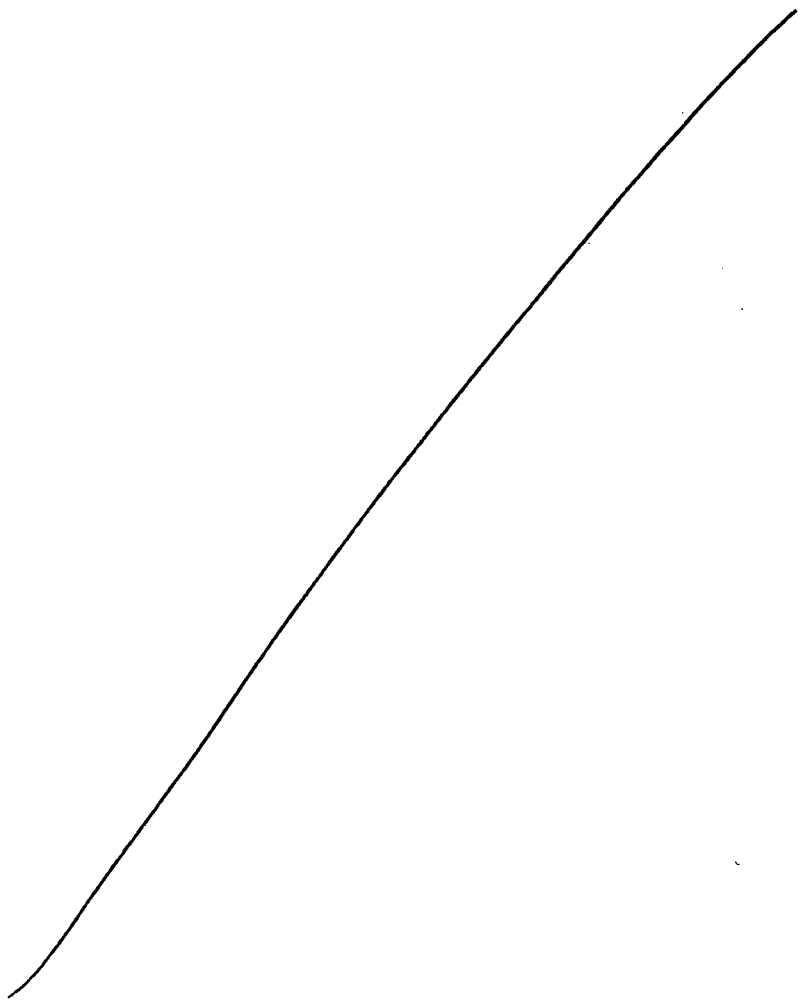
Instrucción: Describa en este apartado las situaciones identificadas que afectan la prestación del servicio en el marco del contrato de aportes y su cumplimiento en condiciones de calidad y plazos establecidos

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/ COMPONENTE DE ATENCIÓN	ESTÁNDAR O LINEAS DE ACCIÓN	VERIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA

IV. SITUACIÓN IDENTIFICADA

Instrucción: Describa en este apartado las situaciones identificadas que afectan la prestación del servicio en el marco del contrato de aportes y su cumplimiento en condiciones de calidad y plazos establecidos

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/ COMPONENTE DE ATENCIÓN	ESTÁNDAR O LINEAS DE ACCIÓN	VERIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACION IDENTIFICADA



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

IV. SITUACIÓN IDENTIFICADA

Instrucción: Describa en este apartado las situaciones identificadas que afectan la prestación del servicio en el marco del contrato de aportes y su cumplimiento en condiciones de calidad y plazos establecidos.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/ COMPONENTE DE ATENCIÓN	ESTÁNDAR O LINEA DE ACCIÓN	VERIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA

VII. CIERRE DE LA VERIFICACIÓN - FIRMAS

NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES	NÚMERO DE CÉDULA	CARGO	FIRMA
SIRLEY AMPARO PRIETO	40611032	PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN	
Yolanda Correa Chaqueta	40611671	Coordinadora/PSICO	
Rosa Castro Suarez	40145207	Sabedora Cultu.	
Zoork Shirley Garcia N.	1010191061	P. Pedagogica.	
NOhora Elena castro Nieto P.	1133154061	Agente educativo	

Hora de Finalización: 06 : 00 AM ☐ PM ☒

Nota 1: La verificación de las obligaciones incluidas en esta acta, no exime a la Entidad Administradora del Servicio -EAS - del cumplimiento total de las obligaciones contenidas en el contrato para la Atención a la Primera Infancia, suscrito con el ICBF.
Nota 2: El formato acta de verificación, debe contar con las firmas originales de todos los participantes (No digitales).
Nota 3 Al finalizar la verificación se debe garantizar que la UDS-UA/UCA o EAS cuento con una copia del formato acta de verificación

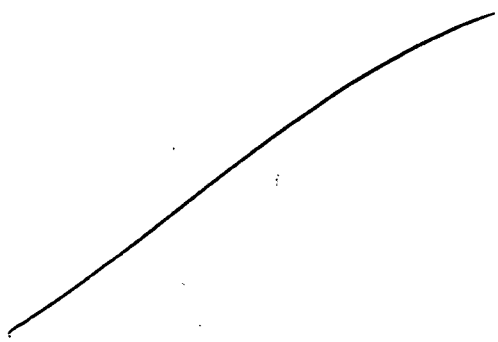
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia o impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

V. OBSERVACIONES GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

Instrucción: Describa diferentes situaciones identificadas durante el desarrollo de la verificación, en las cuales intervienen agentes/actores externos necesarios para garantizar la atención a los usuarios en condiciones de calidad y el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la EAS, así como situaciones adicionales que el profesional que realiza la verificación considere. Nota: Detalle el agente/actor involucrado en la situación.

VI. OBSERVACIONES DE QUIEN RECIBE LA VERIFICACIÓN

Instrucción. En caso que la EAS no esté de acuerdo con alguna situación descrita en el acta, por favor indique las razones que motivan su desacuerdo, especificando la obligación contractual, componente de calidad, número de verificador.



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCION Y PREVENCIÓN FORMATO SEGUIMIENTO A ATENCIONES PRIORIZADAS	F26.MT1 PP	18/06/2025
		Versión 1	Pagina 1 de 1
		Clasificacion de la Información Pública	

MUESTRA DE CARPETAS USUARIOS

NOMBRE DE LA UDS/UA/UCA:	YIYIKO	CÓDIGO DE LA UDS:	18756115031 4

Instrucción: Señale con una X las opciones de respuesta, de acuerdo a lo verificado en cada una de las carpetas (físico o digital) que hacen parte de la muestra documental de la UDS/UA/UCA

Nº	NOMBRE COMPLETO DE LA NIÑA, NIÑO O MUJER Y PERSONA EN ESTADO DE GESTACIÓN	NIÑA O NIÑO	MUJER Y PERSONA EN ESTADO DE GESTACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO (RC, TI, CC, PPT, ENTRE OTROS)	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	EDAD	EXISTENCIA Y CALIDAD DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD				EXISTENCIA Y CALIDAD DE LA AFILIACIÓN AL SGSSS (ADRES, BDUA, CERTIFICACIÓN DE LA EAPB)					EXISTENCIA Y CALIDAD DEL CARNÉ O CERTIFICADO DE VACUNAS					EXISTENCIA Y CALIDAD DEL CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO O CONTROL PRENATAL					TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS				ESCALA DE VALORACIÓN CUALITATIVA DEL DESARROLLO (EVCD-R)			
								CUENTA CON EL DOCUMENTO	EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE	NO CUENTA CON EL DOCUMENTO	LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO	CUENTA CON EL DOCUMENTO ACTUALIZADO	EL DOCUMENTO ESTA DESACTUALIZADO	EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE	NO CUENTA CON EL DOCUMENTO	LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO	CUENTA CON EL DOCUMENTO ACTUALIZADO	EL DOCUMENTO ESTA DESACTUALIZADO	EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE	NO CUENTA CON EL DOCUMENTO	LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO	CUENTA CON EL DOCUMENTO ACTUALIZADO	EL DOCUMENTO ESTA DESACTUALIZADO	EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE	NO CUENTA CON EL DOCUMENTO	LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO	CUENTA CON LA TOMA EN EL FORMATO DE CAPTURA DE DATOS ANTROPOMÉTRICOS	NO CUENTA CON LA TOMA	CUENTA CON EL CARGUE DE LA TOMA EN EL CUENTAME SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO	NO CUENTA CON EL REGISTRO DE LA TOMA CARGADA EN CUENTAME	CUENTA CON LA EVCD-R CORRECTAMENTE APLICADA	EL FORMATO REGISTRO Y RESPUESTA DE EVCD-R ESTA DESACTUALIZADO	NO CUENTA CON LA APLICACIÓN DEL FORMATO REGISTRO Y RESPUESTA DE LA EVCD-R	CUENTA CON SOPORTES DEL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO
1	Yorismar Esmaider Maldonado	X			1121226609	09/12/2021	4ANOS	X				X					X					X					X				X			
2	Yustin Alejandro Maldonado	X			1121982962	08/04/2023	3A2M	X				X					X					X					X				X			
3	Karen Lucia Hernandez Otero	X			1123181053	28/06/2022	4ANOS	X				X					X					X					X				X			
4	Kimberly Veronica Gimenez Morales	X			1104851729	25/06/2022	3A11M	X				X					X					X					X				X			
5	Samantha Isabella Hernandez	X			1123181076	19/04/2024	2ANO	X				X					X					X					X				X			
6																																		
7																																		
8																																		
9																																		
10																																		
11																																		
12																																		
13																																		
14																																		
15																																		

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO ACTA DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE CALIDAD Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN UDS-UA-UCA Y EAS	F25.MT1.PP	18/06/2026
		Versión 1	Página 1 de 6
		Clasificación de la información: Pública	

I. DATOS GENERALES:

Fecha de verificación: 07 09 2026 Hora de inicio: 02 00 AM [] PM [X]

Regional: CAQUETÁ Centro Zonal: FLORENCIA 1

Nombre profesional encargado de la verificación:	No. Identificación:	Cargo:
SIRLEY AMPARO PRIETO	40611032	PROFESIONAL TÉCNICO DE APOYO PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN
Nombre profesional encargado de la verificación:	No. Identificación:	Cargo:

Tipo de instrumento: EAS [] UDS [X] Especial []

II. DATOS GENERALES DEL CONTRATO, UDS/UA/UCA Y EAS

Modalidad:

Institucional [] Familiar y Comunitaria [] Propia e Intercultural [X]

Servicios:

Centro de Desarrollo Infantil	[]	HCB FAMI	[]	Jardines Interculturales de Educación Inicial	[]
Centro de Educación Inicial	[]	HCB FAMI BIENVENIR	[]	Educación Inicial Campesina	[]
Hogar Infantil	[]	Educación Inicial en el Hogar	[]	Educación Inicial Propia o Intercultural	[X]
Desarrollo Infantil en Restablecimiento de Reclusión	[]	HCB	[]	Proyectos Propios y autónomos de Educación Inicial	[] Cuál:
		Jardines Comunitarios	[]		

Nombre Entidad Administradora del Servicio: FUNDACIÓN PICACHOS NIT: 8280003121

No. de contrato: 18005722026 No. Usuarios contratados: 355

Nombre Unidad de Servicio: YUU LXUCX

Código CUÉNTAME: 18001115 2672 Dirección: Vereda Remolinos

Municipio: FLORENCIA

III: COBERTURA Y ASISTENCIA EN LA UDS/UA/UCA (no diligenciar en verificación a EAS)

Registre el total de usuarios asignados a la UDS/UA/UCA	16
Registre el número total de usuarios presentes en la UDS/UA/UCA al momento de la verificación. (debe realizar el conteo de asistencia de los usuarios en cada espacio pedagógico)	16
¿Los usuarios registrados en el RAM corresponden a los usuarios presentes en la UDS/UA/UCA al momento de la verificación?	~~CUMPLE~~ / NO CUMPLE
¿El número de usuarios registrados en el CUENTAME corresponden a los asignados la UDS/UA/UCA?	~~CUMPLE~~ / NO CUMPLE

IV. SITUACIÓN IDENTIFICADA

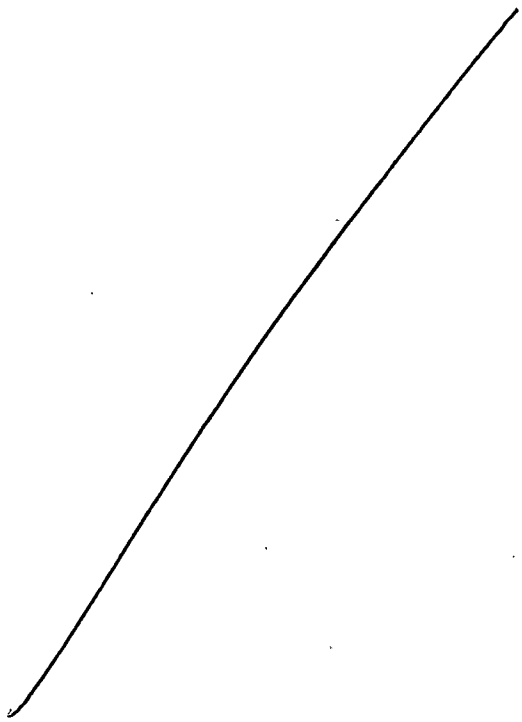
Instrucción: Describa en este apartado las situaciones identificadas que afectan la prestación del servicio en el marco del contrato de aportes y su cumplimiento en condiciones de calidad y plazos establecidos.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/ COMPONENTE DE ATENCIÓN	ESTÁNDAR O LINEAS DE ACCIÓN	VERIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA

IV. SITUACIÓN IDENTIFICADA

Instrucción: Describa en este apartado las situaciones identificadas que afectan la prestación del servicio en el marco del contrato de aportes y su cumplimiento en condiciones de calidad y plazos establecidos.

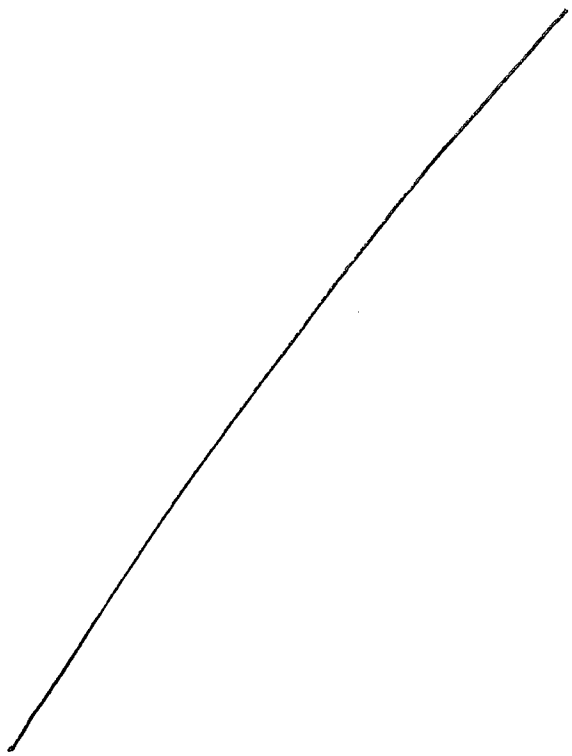
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/ COMPONENTE DE ATENCIÓN	ESTÁNDAR O LINEA DE ACCIÓN	VERIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA



IV. SITUACIÓN IDENTIFICADA

Instrucción: Describa en este apartado las situaciones identificadas que afectan la prestación del servicio en el marco del contrato de aportes y su cumplimiento en condiciones de calidad y plazos establecidos.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/ COMPONENTE DE ATENCIÓN	ESTÁNDAR O LINEAS DE ACCIÓN	VERIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE LA LEY 1581 DE 2012

V. OBSERVACIONES GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

Instrucción: Describa diferentes situaciones identificadas durante el desarrollo de la verificación, en las cuales intervienen agentes/actores externos necesarios para garantizar la atención a los usuarios en condiciones de calidad y el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la EAS, así como situaciones adicionales que el profesional que realiza la verificación considere. Nota: Detalle el agente/actor involucrado en la situación.

VI. OBSERVACIONES DE QUIEN RECIBE LA VERIFICACIÓN

Instrucción: En caso que la EAS no esté de acuerdo con alguna situación descrita en el acta, por favor indique las razones que motivan su desacuerdo, especificando la obligación contractual, componente de calidad, número de verificador.

VII. CIERRE DE LA VERIFICACIÓN - FIRMAS

NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES	NÚMERO DE CÉDULA	CARGO	FIRMA
SIRLEY AMPARO PRIETO	40611032	PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN	
Diana Rodriguez Riaño	1077859276	pedagoga	
DAIRO ALBERTO PEREZ TOVAR	1117522307	AUX. ENFERMERIA	
Ana Odia Arcila Olivo	55084795	Agente Educativo	
Alberto Ramos Carpintero	1062097961	Gestor Cultural	
Jaison Andres Carvajalino Muñoz	1013689357	Coordinador	

Hora de Finalización: 06 : 00 AM ☐ PM ☒

Nota 1: La verificación de las obligaciones incluidas en esta acta, no exime a la Entidad Administradora del Servicio -EAS - del cumplimiento total de las obligaciones contenidas en el contrato para la Atención a la Primera Infancia, suscrito con el ICBF
Nota 2: El formato acta de verificación, debe contar con las firmas originales de todos los participantes (No digitales).
Nota 3 Al finalizar la verificacion se debe garantizar que la UDS/UA/UCA o EAS cuente con una copia del formato acta de verificación.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO SEGUIMIENTO A ATENCIONES PRIORIZADAS	F26.MT1.PP	18/06/2025
		Versión 1	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

MUESTRA DE CARPETAS USUARIOS

NOMBRE DE LA UDS/UA/UCA:	YUG LXUCX	CÓDIGO DE LA UDS:	1800111152672

Instrucción: Señale con una **X** las opciones de respuesta, de acuerdo a lo verificado en cada una de las carpetas (físico o digital) que hacen parte de la muestra documental de la **UDS/UA/UCA**

| N° | NOMBRE COMPLETO DE LA NIÑA, NIÑO O MUJER Y PERSONA EN ESTADO DE GESTACIÓN | NIÑA O NIÑO | MUJER Y PERSONA EN ESTADO DE GESTACIÓN | TIPO DE DOCUMENTO (RC, TI, CC, PPT, ENTRE OTROS) | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA) | EDAD | EXISTENCIA Y CALIDAD DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD | | | | EXISTENCIA Y CALIDAD DE LA AFILIACIÓN AL SGSSS (ADRES, BDUA, CERTIFICACIÓN DE LA EAPB) | | | | | EXISTENCIA Y CALIDAD DEL CARNÉ O CERTIFICADO DE VACUNAS | | | | | EXISTENCIA Y CALIDAD DEL CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO O CONTROL PRENATAL | | | | | TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS | | | | ESCALA DE VALORACIÓN CUALITATIVA DEL DESARROLLO (EVCD-R) | | | |
|---|
| | | | | | | | | CUENTA CON EL DOCUMENTO | EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE | NO CUENTA CON EL DOCUMENTO | LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO | CUENTA CON EL DOCUMENTO ACTUALIZADO | EL DOCUMENTO ESTA DESACTUALIZADO | EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE | NO CUENTA CON EL DOCUMENTO | LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO | CUENTA CON EL DOCUMENTO ACTUALIZADO | EL DOCUMENTO ESTA DESACTUALIZADO | EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE | NO CUENTA CON EL DOCUMENTO | LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO | CUENTA CON EL DOCUMENTO ACTUALIZADO | EL DOCUMENTO ESTA DESACTUALIZADO | EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE | NO CUENTA CON EL DOCUMENTO | LA SAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO | CUENTA CON LA TOMA EN EL FORMATO DE CAPTURA DE DATOS ANTROPOMÉTRICOS | NO CUENTA CON LA TOMA | CUENTA CON EL CARGUE DE LA TOMA EN EL CUÉNTAME SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO | NO CUENTA CON EL REGISTRO DE LA TOMA CARGADA EN CUÉNTAME | CUENTA CON LA EVCD-R CORRECTAMENTE APLICADA | EL FORMATO REGISTRO Y RESPUESTA DE EVCD-R ESTÁ DESACTUALIZADO | NO CUENTA CON LA APLICACIÓN DEL FORMATO REGISTRO Y RESPUESTA DE LA ECVD-R | CUENTA CON SOPORTES DEL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO |
| 1 | Fabian Kenyo Jiménez Ramos | X | | | 1081429046 | 05-07-2025 | 1A2M | X | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | X | | |
| 2 | Manuela Sabine Castro Rodriguez | X | | | 1145740798 | 19-04-2025 | 1A4M | X | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | X | | |
| 3 | Juan David Perdomo Vargas | X | | | 1145738363 | 24-04-2022 | 4A4M | X | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | X | | |
| 4 | Dylan Santiago Gonzalez Brito | X | | | 1145737670 | 09-08-2021 | 5A10 | X | | | | X | | | | | X | | | | | V | | | | | X | | | | | | X |
| 5 | Maylen Peche Guaco | X | | | 1059768662 | 07-08-2023 | 3A1M | X | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | | | X |
| 6 | Yuberi Peche Guaco | X | | | 1059-768340 | 07-07-2021 | 5A10 | X | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | X | | |
| 7 | Osneidy Daniel Nigrenas Arrieta | X | | | 1061228700 | 08-04-2023 | 3A5M | X | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | X | | |
| 8 | Ian Kaleth Mendoza Utiano | X | | | 1145741287 | 10-06-2026 | 3M8D | X | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | | X | | | | X | | |
| 9 |
| 10 |
| 11 |
| 12 |
| 13 |
| 14 |
| 15 |

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO ACTA DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE CALIDAD Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN UDS-UA-UCA Y EAS	F25.MT1.PP	18/08/2025
		Versión 1	Página 1 de 6
		Clasificación de la Información: Pública	

I. DATOS GENERALES

Fecha de verificación: 08092026 Hora de inicio: 09:00 AM [X] PM []

Regional: CAQUETÁ Centro Zonal: FLORENCIA 1

Nombre profesional encargado de la verificación: SIRLEY AMPARO PRIETO | No. Identificación: 40611032 | Cargo: PROFESIONAL TÉCNICO DE APOYO PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN

Nombre profesional encargado de la verificación: | No. Identificación: | Cargo:

Tipo de Instrumento: EAS [] UDS [X] Especial []

II. DATOS GENERALES DEL CONTRATO, UDS/UA/UCA Y EAS

Modalidad:

Institucional [] Familiar y Comunitaria [] Propia e Intercultural [X]

Servicios:

Centro de Desarrollo Infantil	[]	HCB FAMI	[]	Jardines Interculturales de Educación Inicial	[]
Centro de Educación Inicial	[]	HCB FAMI BIENVENIR	[]	Educación Inicial Campesina	[]
Hogar Infantil	[]	Educación Inicial en el Hogar	[]	Educación Inicial Propia e Intercultural	[X]
Desarrollo Infantil en Restablecimiento de Reclusión	[]	HCB	[]	Proyectos Propios y autónomos de Educación Inicial	[] Cuál:
		Jardines Comunitarios	[]		

Nombre Entidad Administradora del Servicio: FUNDACIÓN PICACHOS NIT: 8280003121

No. de contrato: 18005722026 No. Usuarios contratados: 355

Nombre Unidad de Servicio: LA ESTRELLA LUUX NASA

Código CUENTAME: 18001152669 Dirección: Vereda la estrella

Municipio: FLORENCIA

III: COBERTURA Y ASISTENCIA EN LA UDS/UA/UCA (no diligenciar en verificación a EAS)

Registre el total de usuarios asignados a la UDS/UA/UCA	16	
Registre el número total de usuarios presentes en la UDS/UA/UCA al momento de la verificación. (debe realizar el conteo de asistencia de los usuarios en cada espacio pedagógico)	16	
¿Los usuarios registrados en el RAM corresponden a los usuarios presentes en la UDS/UA/UCA al momento de la verificación?	CUMPLE	NO CUMPLE
¿El número de usuarios registrados en el CUENTAME corresponden a los asignados la UDS/UA/UCA?	CUMPLE	NO CUMPLE

IV. SITUACIÓN IDENTIFICADA

Instrucción: Describa en este apartado las situaciones identificadas que afectan la prestación del servicio en el marco del contrato de aportes y su cumplimiento en condiciones de calidad y plazos establecidos

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/ COMPONENTE DE ATENCIÓN	ESTÁNDAR O LINEAS DE ACCIÓN	VERIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA

IV. SITUACIÓN IDENTIFICADA

Instrucción: Describa en este apartado las situaciones identificadas que afectan la prestación del servicio en el marco del contrato de aportes y su cumplimiento en condiciones de calidad y plazos establecidos.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/ COMPONENTE DE ATENCIÓN	ESTÁNDAR O LINEA DE ACCIÓN	VERIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA

IV. SITUACIÓN IDENTIFICADA

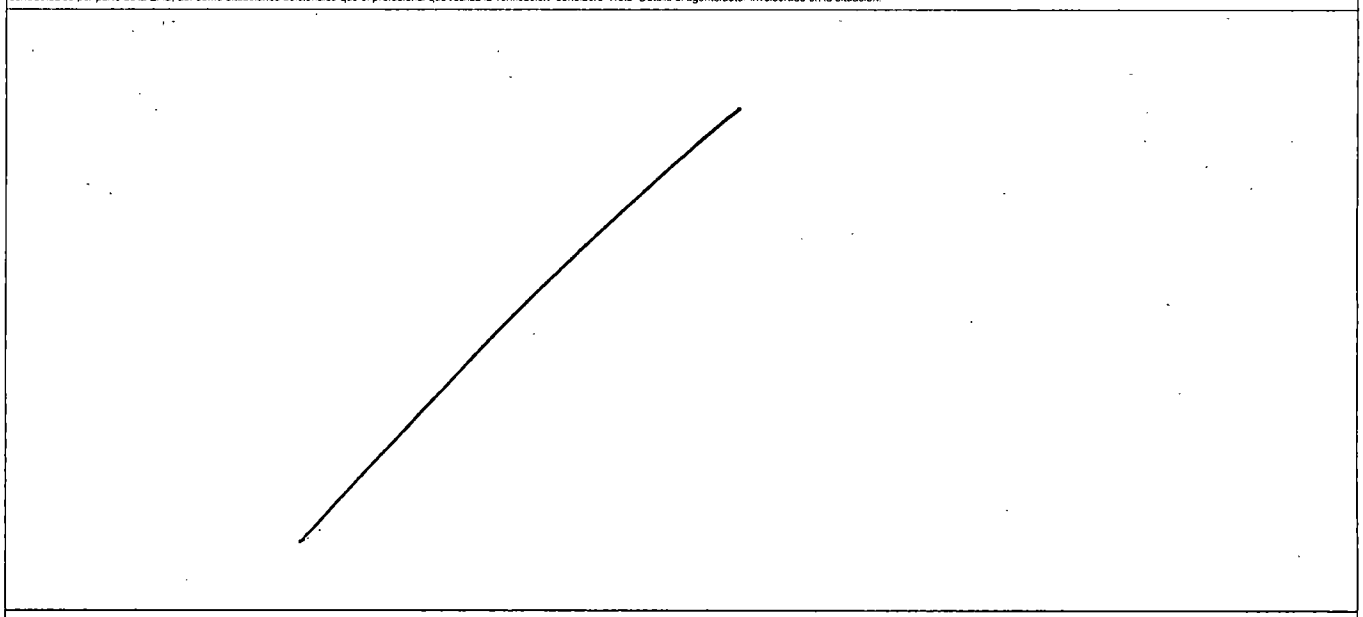
Instrucción: Describa en este apartado las situaciones identificadas que afectan la prestación del servicio en el marco del contrato de aportes y su cumplimiento en condiciones de calidad y plazos establecidos

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/ COMPONENTE DE ATENCIÓN	ESTÁNDAR O LINEAS DE ACCIÓN	VERIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

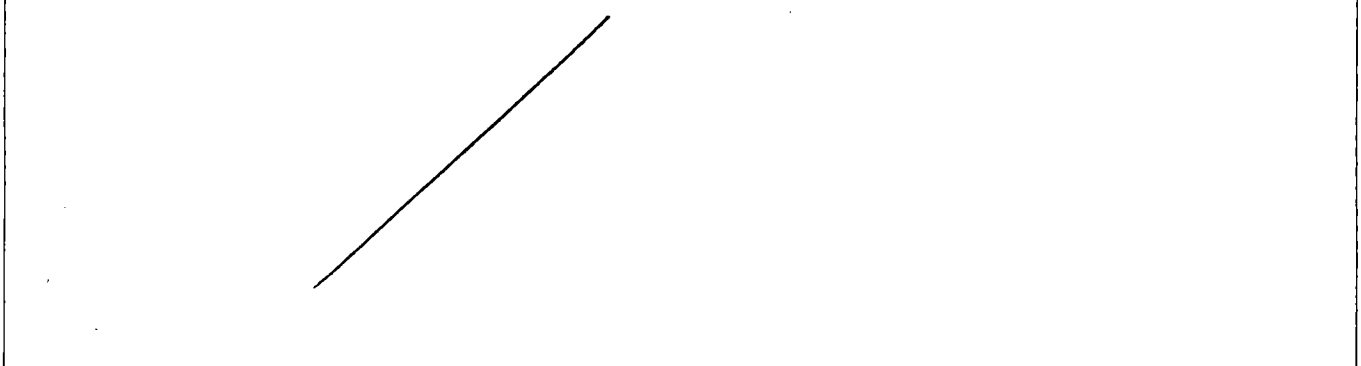
V. OBSERVACIONES GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

Instrucción: Describa diferentes situaciones identificadas durante el desarrollo de la verificación, en las cuales intervienen agentes/factores externos necesarios para garantizar la atención a los usuarios en condiciones de calidad y el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la EAS, así como situaciones adicionales que el profesional que realiza la verificación considere. Nota: Detalle el agente/factor involucrado en la situación.



VI. OBSERVACIONES DE QUIEN RECIBE LA VERIFICACIÓN

Instrucción: En caso que la EAS no esté de acuerdo con alguna situación descrita en el acta, por favor indique las razones que motivan su desacuerdo, especificando la obligación contractual, componente de calidad, número de verificador.



BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO ACTA DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE CALIDAD Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN UDS-UA-UCA Y EAS

F25.MT1.PP	18/05/2025
Versión 1	Página 6 de 6

Clasificación de la información: Pública

VII. CIERRE DE LA VERIFICACIÓN - FIRMAS

NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES	NÚMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
SIRLEY AMPARO PRIETO	40611032	PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN	
Jerson Andres Grajales Muñoz	1013682935 7	Apoyo Psicosocial	
Diana Rodriguez Riaño	1079859226	Pedagoga	
Alberto Ramos Quiguatengo	1062041961	Sabedor Cultural	
Maria Eido Yandy	1004153937	agente educativo	
Taino Alirio Perez Tovar	1117523023	AUX. ENFERMERIA	

Hora de Finalización: 12 : 30 AM ☐ PM ☒

Nota 1. La verificación de las obligaciones incluidas en esta acta, no exime a la Entidad Administradora del Servicio -EAS - del cumplimiento total de las obligaciones contenidas en el contrato para la Atención a la Primera Infancia, suscrito con el ICBF
Nota 2: El formato acta de verificación, debe contar con las firmas originales de todos los participantes (No digitales)
Nota 3 Al finalizar la verificación se debe garantizar que la UDS/UA/UCA o EAS cuente con una copia del formato acta de verificación

¡Antes de imprimir este documento piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO SEGUIMIENTO A ATENCIONES PRIORIZADAS	F26.MT1.PP	18/06/2025
		Versión 1	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

MUESTRA DE CARPETAS USUARIOS

NOMBRE DE LA UDS/UA/UCA:	LA ESTRELLA LUUX NASA	CÓDIGO DE LA UDS:	1800001152669

Instrucción: Señale con una **X** las opciones de respuesta, de acuerdo a lo verificado en cada una de las carpetas (físico o digital) que hacen parte de la muestra documental de la UDS/UA/UCA

Nº	NOMBRE COMPLETO DE LA NIÑA, NIÑO O MUJER Y PERSONA EN ESTADO DE GESTACIÓN	NIÑA O NIÑO	MUJER Y PERSONA EN ESTADO DE GESTACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO (RC, TI, CC, PPT, ENTRE OTROS)	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	EDAD	EXISTENCIA Y CALIDAD DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD				EXISTENCIA Y CALIDAD DE LA AFILIACIÓN AL SGSSS (ADRES, BDUA, CERTIFICACIÓN DE LA EAPB)					EXISTENCIA Y CALIDAD DEL CARNÉ O CERTIFICADO DE VACUNAS					EXISTENCIA Y CALIDAD DEL CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO O CONTROL PRENATAL					TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS				ESCALA DE VALORACIÓN CUALITATIVA DEL DESARROLLO (EVCD-R)			
								CUENTA CON EL DOCUMENTO	EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE	NO CUENTA CON EL DOCUMENTO	LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO	CUENTA CON EL DOCUMENTO ACTUALIZADO	EL DOCUMENTO ESTA DESACTUALIZADO	EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE	NO CUENTA CON EL DOCUMENTO	LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO	CUENTA CON EL DOCUMENTO ACTUALIZADO	EL DOCUMENTO ESTA DESACTUALIZADO	EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE	NO CUENTA CON EL DOCUMENTO	LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO	CUENTA CON EL DOCUMENTO ACTUALIZADO	EL DOCUMENTO ESTA DESACTUALIZADO	EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE	NO CUENTA CON EL DOCUMENTO	LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO	CUENTA CON LA TOMA EN EL FORMATO DE CAPTURA DE DATOS ANTROPOMÉTRICOS	NO CUENTA CON LA TOMA	CUENTA CON EL CARGUE DE LA TOMA EN EL CUÉNTAME SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO	NO CUENTA CON EL REGISTRO DE LA TOMA CARGADA EN CUÉNTAME	CUENTA CON LA EVCD-R CORRECTAMENTE APLICADA	EL FORMATO REGISTRO Y RESPUESTA DE EVCD-R ESTA DESACTUALIZADO	NO CUENTA CON LA APLICACIÓN DEL FORMATO REGISTRO Y RESPUESTA DE LA EVCD-R	CUENTA CON SOPORTES DEL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO
1	Adriana Jorlinth Castro Ramos	X			1145740195	24-07-2024	2AÑOS	X				X					X					X					X				X			
2	Chloe Isabella Rojas Ordor	X			1082161616	18-08-2023	3AÑOS	X				X					X					X					X				X			
3	Naimi Yuranys Tuluve Tenorio		X		1062077237	26-NOV-2005	20AÑOS	X				X					X					X					N/A				N/A			
4	Aileen Alessia	X			1077883179	08-04-2023	3AÑOS	X				X					X					X					X				X			
5	Emiliano Ramos Conde	X			1077884525	21-04-2026	4MESES	X				X					X					X					X				X			
6	Neymar Nain Ramos Quigua Tengo	X			1137149.264	21-12-2021	3AÑOS	X				V					X					X					X				X			
7	Neilzeth Yaidon Chindave Lectoro	X			1062094480	12-02-2021	5AÑOS	X				V					X					X					X				X			
8	Thiago Elias Ramos Quigua Tengo	X			1166469177	01-10-2024	1AÑO	X				X					X					X					X				X			
9																																		
10																																		
11																																		
12																																		
13																																		
14																																		
15																																		

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCION FORMATO ACTA DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE CALIDAD Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN UDS-UA-UCA Y EAS	F25.MT1.PP	18/06/2025
		Versión 1	Página 1 de 6
		Clasificación de la Información: Pública	

I. DATOS GENERALES

Fecha de verificación: 08092026 Hora de inicio: 01 : 00 AM [] PM [X]

Regional: CAQUETÁ Centro Zonal: FLORENCIA 1

Nombre profesional encargado de la verificación:	No. Identificación:	Cargo:
SIRLEY AMPARO PRIETO	40611032	PROFESIONAL TÉCNICO DE APOYO PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN
Nombre profesional encargado de la verificación:	No. Identificación:	Cargo:

Tipo de Instrumento: EAS [] UDS [X] Especial []

II. DATOS GENERALES DEL CONTRATO, UDS/UA/UCA Y EAS

Modalidad:

Institucional	Familiar y Comunitaria	Propia e Intercultural
[]	[]	[X]

Servicios:

Centro de Desarrollo Infantil	[]	HCB FAMI	[]	Jardines Interculturales de Educación Inicial	[]
Centro de Educacion Inicial	[]	HCB FAMI BIENVENIR	[]	Educación Inicial Campesina	[]
Hogar Infantil	[]	Educación Inicial en el Hogar	[]	Educación Inicial Propia e Intercultural	[X]
Desarrollo Infantil en Restablecimiento de Reclusión	[]	HCB	[]	Proyectos Propios y autónomos de Educación Inicial	[] Cuál:
		Jardines Comunitarios	[]		

Nombre Entidad Administradora del Servicio: FUNDACIÓN PICACHOS NIT: 8280003121

No. de contrato: 18005722026 No. Usuarios contratados: 355

Nombre Unidad de Servicio: NASA XHAB

Código CUÉNTAME: 18001115267O Dirección: vereda Buena Vista

Municipio: FLORENCIA

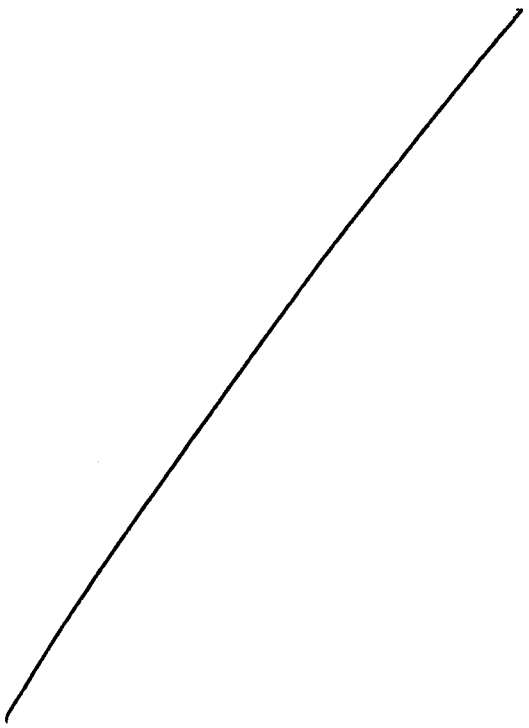
III: COBERTURA Y ASISTENCIA EN LA UDS/UA/UCA (no diligenciar en verificación a EAS)

Registre el total de usuarios asignados a la UDS/UA/UCA	16	
Registro el número total de usuarios presentes en la UDS/UA/UCA al momento de la verificación. (debe realizar el conteo de asistencia de los usuarios en cada espacio pedagógico)	16	
¿Los usuarios registrados en el RAM corresponden a los usuarios presentes en la UDS/UA/UCA al momento de la verificación?	CUMPLE	NO CUMPLE
¿El número de usuarios registrados en el CUENTAME corresponden a los asignados la UDS/UA/UCA?	CUMPLE	NO CUMPLE

IV. SITUACIÓN IDENTIFICADA

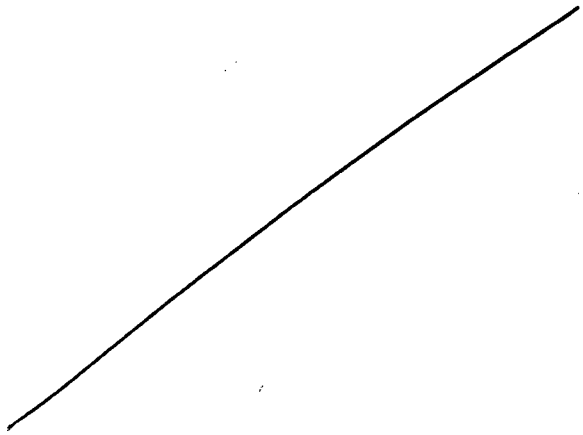
Instrucción: Describa en este apartado las situaciones identificadas que afectan la prestación del servicio en el marco del contrato de aportes y su cumplimiento en condiciones de calidad y plazos establecidos.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/ COMPONENTE DE ATENCIÓN	ESTÁNDAR O LINEAS DE ACCIÓN	VERIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA



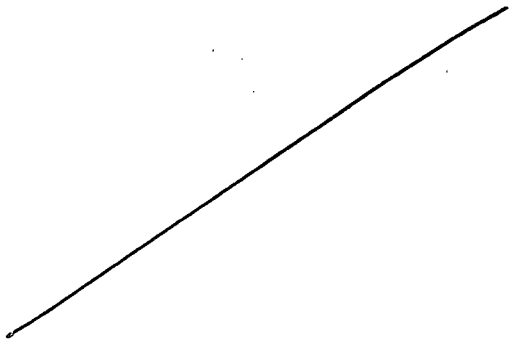
V. OBSERVACIONES GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

Instrucción: Describa diferentes situaciones identificadas durante el desarrollo de la verificación, en las cuales intervienen agentes/actores externos necesarios para garantizar la atención a los usuarios en condiciones de calidad y el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la EAS, así como situaciones adicionales que el profesional que realiza la verificación considere. Nota: Detalle el agente/actor involucrado en la situación.



VI. OBSERVACIONES DE QUIEN RECIBE LA VERIFICACIÓN

Instrucción: En caso que la EAS no esté de acuerdo con alguna situación descrita en el acta, por favor indique las razones que motivan su desacuerdo, especificando la obligación contractual, componente de calidad, número de verificador



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

VII. CIERRE DE LA VERIFICACIÓN - FIRMAS

NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES	NÚMERO DE CÉDULA	CARGO	FIRMA
SIRLEY AMPARO PRIETO	40611032	PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN	
Yemmy Fernanda Tenorio Bolivar	1062089131	Agente Educativa	
Jeison Andres Grajales Muñoz	1013693537	Coordinador	
DIANA ALIANA PEREZ TAMAN	1117523237	AUX. ENFERMERIA	

Hora de Finalización: 05 : 00 AM ☐ PM ☒

Nota 1: La verificación de las obligaciones incluidas en esta acta, no exime a la Entidad Administradora del Servicio -EAS - del cumplimiento total de las obligaciones contenidas en el contrato para la Atención a la Primera Infancia, suscrito con el ICBF
Nota 2: El formato acta de verificacion, debe contar con las firmas originales de todos los participantes (No digitales).
Nota 3. Al finalizar la verificación se debe garantizar que la UDS/UAAJCA o EAS cuente con una copia del formato acta de verficación

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO SEGUIMIENTO A ATENCIONES PRIORIZADAS	F26 MT1 PP	18/06/2025
		Version 1	Pagina 1 de 1
		Clasificación de La Información. Pública	

MUESTRA DE CARPETAS USUARIOS

NOMBRE DE LA UDS/UA/UCA:	NASA YCHAB	CÓDIGO DE LA UDS:	1800111526 70

Instrucción: Señale con una X las opciones de respuesta, de acuerdo a lo verificado en cada una de las carpetas (físico o digital) que hacen parte de la muestra documental de la UDS/UA/UCA

N°	NOMBRE COMPLETO DE LA NIÑA, NIÑO O MUJER Y PERSONA EN ESTADO DE GESTACIÓN	NIÑA O NIÑO	MUJER Y PERSONA EN ESTADO DE GESTACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO (RC, TI, CC, PPT, ENTRE OTROS)	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	EDAD	EXISTENCIA Y CALIDAD DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD				EXISTENCIA Y CALIDAD DE LA AFILIACIÓN AL SGSSS (ADRES, BDUA, CERTIFICACIÓN DE LA EAPB)					EXISTENCIA Y CALIDAD DEL CARNÉ O CERTIFICADO DE VACUNAS					EXISTENCIA Y CALIDAD DEL CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO O CONTROL PRENATAL					TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS				ESCALA DE VALORACIÓN CUALITATIVA DEL DESARROLLO (EVCD-R)			
								CUENTA CON EL DOCUMENTO	EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE	NO CUENTA CON EL DOCUMENTO	LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO	CUENTA CON EL DOCUMENTO ACTUALIZADO	EL DOCUMENTO ESTA DESACTUALIZADO	EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE	NO CUENTA CON EL DOCUMENTO	LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO	CUENTA CON EL DOCUMENTO ACTUALIZADO	EL DOCUMENTO ESTA DESACTUALIZADO	EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE	NO CUENTA CON EL DOCUMENTO	LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO	CUENTA CON EL DOCUMENTO ACTUALIZADO	EL DOCUMENTO ESTA DESACTUALIZADO	EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE	NO CUENTA CON EL DOCUMENTO	LA EAS REALIZA LA GESTIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO	CUENTA CON LA TOMA EN EL FORMATO DE CAPTURA DE DATOS ANTROPOMÉTRICOS	NO CUENTA CON LA TOMA	CUENTA CON EL CARGUE DE LA TOMA EN EL CUENTAME SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO	NO CUENTA CON EL REGISTRO DE LA TOMA CARGADA EN CUENTAME	CUENTA CON LA EVCD-R CORRECTAMENTE APLICADA	EL FORMATO REGISTRO Y RESPUESTA DE EVCD-R ESTA DESACTUALIZADO	NO CUENTA CON LA APLICACION DEL FORMATO REGISTRO Y RESPUESTA DE LA ECVD-R	CUENTA CON SOPORTES DEL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO
1	Marcuj Michael Ramos otro	X			1137.149.268	31-01-2022	2A8M	X				X					X					X					X				X			
2	Shanth vanessa Tunubo Ramos	X			1062095822	30-04-2023	3A4M	X				X					X					X					X				X			
3	Jandu Emerson Ramos otros	X			1137149269	31-01-2022	4A7M	X				X					X					X					X				X			
4	Delvy esteban Chindoy	X			1062095447	28-07-2022	1A1M	X				X					X					X					X				X			
5	Manu Cristina Lopez Lopez	X			1145737698	06-08-2021	5AÑOS	X				X					X					X					X				X			
6	Paula Andrea Huetia cayoy	X			1077 883892	29-03-2025	1A5M	X				X					X					X					X				X			
7	Sharol Dnyth Quilcue Tegu	X			1137149291	30-11-2024	1A9M	X				X					X					X					X				X			
8	Yenifer Daiana Huetia Cayoy	X			1137149249	20-07-2021	5AÑOS	X				X					X					X					X				X			
9																																		
10																																		
11																																		
12																																		
13																																		
14																																		
15																																		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera COPIA CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 001		
Hora: 10:00 a.m.		Fecha: 8 de agosto de 2026
Lugar:	Auditorio Fundación Picachos	
Dependencia que Convoca:	Supervisor del Contrato No 18005722026	
Proceso:	Misional-Prevención: Primera Infancia	
Objetivo:	Realizar **Primer Comité Técnico Operativo** en el marco del **contrato 18005722026** con la EAS **FUNDACIÓN PICACHOS**, el cual tiene como objeto: " Analizar y aprobar las condiciones para el inicio de ejecución del nuevo Contrato de Aporte, garantizando la continuidad en la prestación del servicio por parte del mismo operador que venía ejecutando el contrato anterior, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales aplicables."	

Agenda

1. Saludo y verificación de quorum
2. Revisión y aprobación del orden del día
3. Aclaración sobre la continuidad del operador y cierre del contrato anterior
4. Socialización de obligaciones contractuales y de supervisión
5. Revisión de aspectos operativos para garantizar la continuidad del servicio:
 Cobertura y cupos
 Unidades de servicio
 Talento humano
 Dotación e inventario
 Cronograma de atención
 Minuta
6. Presupuesto y contrapartida
7. Revisión de cronograma de entrega de informes, soportes y demás obligaciones
8. Identificación de riesgos y acciones para asegurar la continuidad de la atención sin interrupciones
9. Proposiciones y varios
10. compromisos

Desarrollo:

Agenda

1. **Saludo por parte del Equipo de Primera Infancia y verificación de quorum**

Saludo y verificación de quorum: Se brinda saludo por parte del supervisor del del contrato de aportes No.18005722026, a los asistentes, los cuales agradecen la convocatoria y se disponen para el desarrollo de la agenda.

Así mismo se procede a realizar la verificación de quórum, encontrándose asistencia por parte de la EAS **FUNDACIÓN PICAHOS,** el señor Representante Legal MIGUEL ANGEL CLAROS, con su equipo de trabajo y por parte del ICBF - CZ Florencia 1 asisten JEFFERSON SANCHEZ MUÑOZ, en calidad de supervisor del Contrato, CLAUDIA PATRICIA PIMENTEL ORDOÑEZ como Profesional financiero, SIRLEY AMPARO

PRIETO, como enlace de seguimiento a la ejecución técnica, por lo cual se define que hay quorum para la realización del comité.

2. Revisión y aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día sin modificación

3. Aclaración sobre la continuidad del operador y cierre del contrato anterior

En desarrollo del presente Comité Operativo, se deja constancia de que la prestación del servicio correspondiente al presente contrato se desarrolla bajo un esquema de continuidad del operador, toda vez que la Entidad Administradora del Servicio – EAS **FUNDACIÓN PICACHOS**, identificada con NIT 828.000.312-7, venía ejecutando el servicio en el marco del contrato de aporte No. **18004152025**, cuyo objeto correspondía a "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE", y ha sido seleccionada para continuar con la prestación del servicio mediante el contrato de aporte No.**18005722026**.

Se aclara que la continuidad del operador no implica la continuidad del vínculo contractual anterior, ni la extensión automática de sus obligaciones, términos, saldos o condiciones presupuestales al nuevo contrato. El nuevo contrato constituye un instrumento contractual independiente, con su propio número, plazo de ejecución, valor, cupos, obligaciones, presupuesto y demás condiciones establecidas en los documentos contractuales y técnicos que hacen parte integral del mismo.

En este sentido, se precisa que el contrato anterior **No. 18004152025** deberá surtir el correspondiente cierre y liquidación, según aplique de conformidad con las condiciones contractuales y la normatividad vigente, incluyendo la verificación de la ejecución técnica, administrativa y financiera, la determinación de saldos, obligaciones pendientes, reintegros, liberaciones de recursos y demás aspectos que resulten procedentes.

El Comité deja constancia de que la continuidad del operador se fundamenta en las orientaciones impartidas mediante el Memorando **No. 20261600000064413 del 22 de mayo de 2026**, y en la necesidad de garantizar la prestación ininterrumpida del servicio a la primera infancia. Así mismo, se verificó que el operador presenta condiciones favorables de ejecución y desempeño, por lo anterior desde la supervisión se expidió el concepto de viabilidad con fecha 15 de julio del 2026. *(Adjunto a la presente acta)*

Así mismo, se deja constancia de que la continuidad de la EAS tiene como finalidad garantizar la continuidad y no interrupción de la atención de los usuarios, procurando la transición ordenada entre los instrumentos contractuales, sin que ello implique trasladar obligaciones, saldos o situaciones pendientes del contrato anterior al nuevo contrato.

La supervisión deja expresa constancia de que, para efectos del seguimiento del presente contrato, se tomará como fecha de inicio la establecida el acta de inicio, y la ejecución será objeto de seguimiento independiente, conforme a las obligaciones, metas, cupos, presupuesto, canasta de atención y demás condiciones definidas para la nueva vigencia contractual.

Finalmente, las partes manifiestan conocer y aceptar la diferenciación entre el contrato anterior y el nuevo contrato, así como la necesidad de garantizar que el cierre del contrato precedente se adelante de manera independiente, sin afectar la continuidad de la prestación del servicio a los niños, niñas y demás usuarios beneficiarios.

4. **Socialización de obligaciones contractuales y de supervisión**

Intervienen los coordinadores del contrato de aportes, informando y haciendo especial énfasis en que el cumplimiento de las obligaciones contractuales deberá desarrollarse de manera integral, oportuna, verificable y conforme a las condiciones técnicas, administrativas, financieras y operativas establecidas por el ICBF para la modalidad propia e intercultural.



COMPONENTES DE ATENCION

Teniendo en cuenta que en el último Comité Técnico Operativo con la EAS FUNDACIÓN PICACHOS, en el marco del Contrato de Aportes No. 18804152025, se presentó a consideración de supervisor del contrato y del representante de la EAS, la consolidación de los componentes de la calidad de la educación inicial en medio magnético; toda vez que actualmente se están presentando en medio físico y por las condiciones del territorio y de la modalidad propia e intercultural están susceptibles a deterioro y ahogamiento, aunado a que el uso de papel en exceso va en contravía a la política ambiental.

Así mismo la información y planes inherentes cada componente están susceptibles a cambios y/o modificaciones.

Por lo anterior la EAS FUNCACIÓN PICACHOS informa sobre los componentes que se llevaran en medio magnético y algunos estándares que se hace necesario continuar presentando en medio físico.

FAMILIA COMUNIDAD Y REDES:

Estándar 7: Actas de reunión y verificaciones de los grupos de control social.

Estándar 4: Plan de articulación interinstitucional oficios en físico y digital.

Estándar 7: Encuestas de las socializaciones de servicios.

SALUD Y NUTRICION:

Formatos de olla comunitaria

Formatos de RPP

Formatos de AAVN

Formatos de EPP

PEDAGOGICO:

Estándar 24: Autoevaluaciones y DOFA por UCA cada 3 meses. (formatos de encuesta en físico e interpretación y graficas en medo magnético)

TALENTO HUMANO:

HV talento humano (solo digital).

CONTRATOS, talento humano (Solo digital).

ADMINISTRATIVO Y DE GESTION:

Estándar 54: Formato de RAM de cada UCA.

Encuestas de satisfacción a talento, familias y niños.

Los PQRSF que se realicen en cada UCA, dejando organizados en carpetas, con sus respectivas respuestas.

AMBIENTES EDUCATIVOS Y PRTECTORES:

Plan de prevención de riesgos para la primera infancia y actas en medio magnético

Matriz y listados de asistencia en medio físico

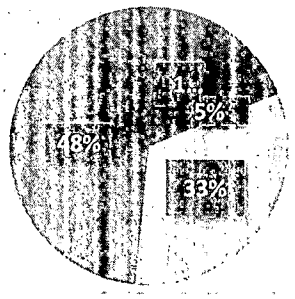
5. **Revisión de aspectos operativos para garantizar la continuidad del servicio:**

- ✓ **Cobertura y cupos**

COBERTURA Y CUPOS FLORENCIA

Según la gráfica anterior podemos identificar que la modalidad propia e intercultural de Florencia tiene 11 gestantes y lactantes equivalente a un 17%, 3 niños y niñas de 6 meses a 1 año que equivale a un 5%, 17 niños y niñas de 1 a 2 años con 11 meses 29 días que es equivalente a un 27% y 33 participantes tiene de 3 años a 5 años con 11 meses 29 días que esto equivale a un 52%. para un total de 64 participantes y un 100% de la población atender para el cto 18005722026.

UCA	GESTANTE Y LACTANTE	NIÑOS Y NIÑAS DE 6 MESES A 1 AÑO	NIÑOS Y NIÑAS DE 1 AÑOS A 2 AÑOS	NIÑOS Y NIÑAS DE 3 AÑOS A 5 AÑOS	TOTAL PPBLACION POR UCA
LOS ENANITOS	5	0	3	8	16
LA ESTRELLA LUUX NASA	2	1	4	9	16
NASA XHAB	0	1	6	9	16
YUU LXUCX	2	1	4	9	16
TOTAL	11	3	17	33	64



COBERTURA Y CUPOS SOLANO

La modalidad propia e intercultural de Solano atiende a 291 participantes. La mayoría corresponde a niños y niñas de 3 años a 5 año (128 participantes, 44%), seguidos por el grupo de 1 a 2 años (110 participantes, 38%). Le siguen los de 0 meses a 1 años (38 personas, 13%) y finalmente las gestantes y lactantes (15, equivalente al 5%), para atención en el cto 18005722026.

UCA	GESTANTE Y LACTANTE	NIÑOS Y NIÑAS DE 0 MESES A 1 AÑO	NIÑOS Y NIÑAS DE 1 AÑOS A 2 AÑOS	NIÑOS Y NIÑAS DE 3 AÑOS A 5 AÑOS	TOTAL, PPBLACION POR UCA
VIVICO	0	0	4	7	11
PAISANOS	2	3	8	5	18
CAÑO NEGRO	1	1	6	8	16
NN EN FORMACION	3	1	5	7	16
COEMANI	4	2	9	2	17
PEÑAS ROJAS	0	5	4	7	16
TERNURA	2	1	9	4	16
GUAMARAYA LOS ESTRECHOS	0	0	9	7	16
ACENTAMIENTO SAINI	1	2	6	7	16
ANAIS	1	0	3	10	13
MIS ANGELITOS	0	2	1	11	14
JERICO CONSAYA ESTRELLITA	0	3	3	8	14
TEOFILA MAKAGUAJE	1	2	1	12	16
IIUITORA	0	3	7	6	16
SEO CHIL	0	2	7	5	14
LAS ORUGAS DEL DIAMANTE	0	3	4	7	14
CUNA DE APRENDIZAJE	0	8	3	5	16
LAS ABEJITAS	0	0	10	6	16
KOREBAJ PA	0	0	11	5	16
TOTAL	15	38	110	128	291



■ GESTANTE Y LACTANTE ■ 0 MESES A 1 AÑO
□ 1 AÑOS A 2 AÑOS ■ 3 AÑOS A 5 AÑOS

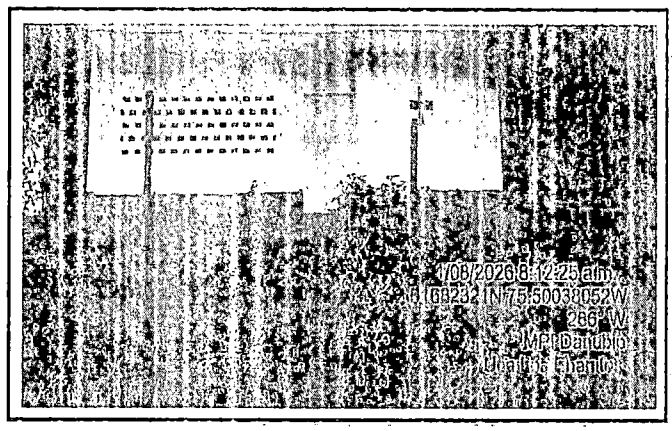
✓ **UNIDADES DE SERVICIO**

INFRAESTRUCTURAS MPI CTO 18005722026

La EAS Fundación Picachos presenta imagen y condiciones del 100% de las UNIDADES COMUNITARIAS DE ATENCIÓN – UCAS, ubicadas en el municipio de Solano y Florencia, para los cual disponemos en el acta una muestra y el resto de UCAS quedan registradas en la carpeta del contrato en el Ruta OneDrive.

UCA LOS ENANITOS, vereda Danubio, municipio de Florencia





✓ **TALENTO HUMANO**

La EAS Fundación Picachos informa que continuará prestando el servicio con el mismo talento humano que se encontraba contratado en el marco del contrato de aportes 18004152025 y presenta el Talento Humano nuevo:

TH PARA AVALAR AUXILIAR DE ENFERMERIA 9 UCAS BAJO SOLANO CAQUETA

MODALIDAD DE ATENCIÓN	PERSONAL QUE SE RETIRA					PERSONAL QUE INGRESA	
	Nombres y Apellidos Agente Educativo	Doc. Identificación	Perfil/ Experiencia	Fecha cese de actividades	Causa por la que Sale	Nombres y Apellidos Agente Educativo	Doc. Identificación
MPI	JAIDER CRISTIAN MIRAÑA PAITEKUDO	1123180461	AUXILIAR DE ENFERMERIA	31/07/2026	RENUNCIA VOLUNTARIA	ROSA ELENA SANTANILLA	1117518700

TH - SABEDORES CULTURALES CTO 18005722026

JESUS ALBEIRO RAMOS QUIGUATENGO	UCA YUU LXUCX UCA LOS ENANITOS UCA LA ESTRELLA UCA NASA	NASA YUWE, MISAK	FLORENCIA
ROSA CASTRO SUAREZ: Es del grupo étnico Huitoto m+Pode.	UCA VIYICO UCA PAISANOS UCA CAÑO NEGRO UCA ACENTAMIENTO SAINI UCA PEÑAS ROJAS JERUSALEN UCA COEMANI UCA TERNURA UCA NUESTROS NIÑOS EN FORMACION UCA GUAMARAYA LOS ESTRECHOS	HUITOTO M+PODE, MUINANE,ANDOQUE, YUCUNA.	SOLANO
ADERSON OROZCO GUTIERREZ: Es del grupo étnico: Koreguaje.	UCA HUITORA (HUITOTO) UCA TEOFILA MAKAGUAJE (KOREGUAJE) UCA JERICO CONSAYA ESTRELLITA (KOREGUAJE) UCA ANAIS (KOREGUAJE) UCA MIS ANGELITOS (KOREGUAJE9 UCA ORUGAS DEL DIAMANTE (KOREGUAJE) UCA SOCHIL (KOREGUAJE) UCA LAS ABEJITAS (KOREGUAJE) UCA CUNA DEL APRENDIZAJE (KOREGUAJE) UCA KOREBAJ PA (KOREGUAAJE)	HUITOTO MURUI, KOREGUAJE	SOLANO

TALENTO HUMANO DE TRANSITO CTO 18005722026

NOMBRE COMPLETO	UCA A LA QUE PERTENECE	MUNICIPIO
LUZ MARY REY GUERRERO	UCA CAÑO NEGRO	SOLANO
NOHORA ELENA CASTRO ÑEÑETOFE	UCA PAISANOS	SOLANO
CONSUELO MEDINA BAUTISTA	UCA MIS ANGELITOS	SOLANO

TALENTO HUMANO SOLANO CTO 18005722026

TALENTO HUMANO FUNDACIÓN PICACHOS - CTO 18005722026

# CONTRATO	SERVICIO	UDS	CARGO	UDS	CUPOS VIGENCIA ICBF 2025
18005722026	SERVICIO EDUCACION INICIAL PROPIA E INTERCULTURAL	SOLANO	DENNICE LOAIZA CALDERON	UCA VIVICO	11 CUPOS
			NOHORA ELENA CASTRO ÑEÑETOFE	UCA PAISANOS	13 CUPOS
			LUZ MARY REY GUERRERO	UCA CAÑO NEGRO	16 CUPOS
			YITZA JASBLEIDY GIAGREKUDO OLARTE	UCA ACENTAMIENTO SAINI	16 CUPOS
			DIANA MAYERLI MANCHOLA	UCA GUEMANI	17 CUPOS
			MARIA NELBI JURAGARO URIBE	UCA TERNURA	16 CUPOS
			YOLIMA GOMEZ CAPERA	UCA PEÑAS ROJAS JERUSALEN	16 CUPOS
			ROBINSON GOMEZ CAPERA	UCA GUAMARAYA LOS ESTRECHOS	16 CUPOS
			YOLANDA CAPERA NONOKUDO	UCA NUESTROS NIÑOS EN FORMACION	16 CUPOS
			SANDRA LILIANA MEDINA VALENCIA	UCA ANAIS	13 CUPOS
			CONSUELO MEDINA BAUTISTA	UCA MIS ANGELITOS	14 CUPOS
			KELLY YURANY GUTIERREZ BAUTISTA	UCA JERICO CONSAYA ESTRELLITA	14 CUPOS
			WILLINTON CHICA GUTIERREZ	TEOFILA MAKAGUAJE	16 CUPOS
			JORGUE ELIECER GUERRERO CANACUE	HUITORA	16 CUPOS
			OHIDEN VALENCIA PIZARRO	ORUGAS DEL DIAMANTE	14 CUPOS
			MIGUEL ESTEFANO CRUZ VALENCIA	SEOCHIL	14 CUPOS
			DUBERLI PIZARRO CRUZ	KOREBAJI PA	16 CUPOS
			YINETH DANERLY FIGUEORA	LAS ABEJITAS	16 CUPOS
			JAIME NESTOR GASCA GASCA	CUNA DEL APRENDIZAJE	16 CUPOS

TALENTO HUMANO SOLANO CTO 18005722026

ROSA CASTRO SUAREZ	40.145.207	allirosa36@gmail.com	SABEDOR CULTURAL	SOLANO	142	-
ADERSON OROZCO	1119582734	adersonorozco967@gmail.com	SABEDOR CULTURAL	SOLANO	149	-
LEONARDO FABIO GARCIA	1000991726	Leonardogc1016@gmail.com	PSICOLOGA	SOLANO	149	-
ROSA ELENA SANTANILLA ARTUNDUAGA	1.117.518.700	elenasantanilla@gmail.com	AUX. ENFERMERIA	SOLANO	142	-
SIRLEY FIAGAMA BORA	1006631628	shilfio07@gmail.com	AUX. ENFERMERIA	SOLANO	149	-
VANESSA DEL CARMEN ROYET ONTES	1005662985	vanessaroyet02@gmail.com	NUTRICIONISTA	SOLANO	-	-
ZOORK SHIRLEY GARCIA MONANEGUEDO	1010191061	zoorkshirleygarcia@gmail.com	PEDAGOGA	SOLANO	142	-
FABIAN BUBU CHACON	1.118.028.054	fabianbubu823@gmail.com	PEDAGOGA	SOLANO	149	-
YOLANDA CORREA CHAGUALA	40611671	Ycorreach15@gmail.com	COORDINADORA Y PSICOLOGA	SOLANO	255	142
TREICY MARLENY HERNANDEZ GOMEZ	1007697147	TREICY15@GMAIL.COM	GESTORA DE ALIMENTOS	SOLANO	11	-
JOSE HEMBER MESA HINCAPIE	79297655	jmesa82@yahoo.es	AUX. ADMINISTRATIVO	SOLANO	-	-

TALENTO HUMANO FLORENCIA CTO 18005722026

TALENTO HUMANO FUNDACIÓN PICACHOS - CTO 18005722026 - 2026

# CONTRATO	SERVICIO	UDS	CARGO	UDS	CUPOS MEN A RGF
18005722026	SERVICIO EDUCACION INICIAL PROPIA E INTERCULTURAL	FLORENCIA DANUBIO	ANGELICA YATE SANCHEZ	NASA, LA ESTRELLA, LOS ENANITOS Y YUU LXUCX	64 CUPOS
			JOSE HEMBER MESA HINCAPIE	NASA, LA ESTRELLA, LOS ENANITOS Y YUU LXUCX	64 CUPOS
			JEISON ANDRES GRAJALES MUÑOZ (COORDINADOR Y PSICO)	NASA, LA ESTRELLA, LOS ENANITOS Y YUU LXUCX	64 CUPOS
			DIANA RODRIGUEZ RIAÑO	NASA, LA ESTRELLA, LOS ENANITOS Y YUU LXUCX	64 CUPOS
			DAIRO ALIRIO PEREZ TOVAR	NASA, LA ESTRELLA, LOS ENANITOS Y YUU LXUCX	64 CUPOS
			LIZETH DANIELA PERDOMO MUÑOZ	NASA, LA ESTRELLA, LOS ENANITOS Y YUU LXUCX	64 CUPOS
			JESUS ALBEIRO RAMOS QUIGUATENGO	NASA, LA ESTRELLA, LOS ENANITOS Y YUU LXUCX	64 CUPOS
			ANA DELIA ANZOLA OLIPIO	YUU LXUCX	16 CUPOS
			NANCY MILENA TROCHEZ YALANDA	LOS ENANITOS	16 CUPOS
			MARIA ILDA YANDY CHULE	LA ESTRELLA	16 CUPOS
			YEMMY FERNANDA TENORIO MULCUE	NASA	16 CUPOS

✓ DOTACIÓN E INVENTARIO

La EAS Fundación Picachos presenta los inventarios de dotación de las UCAS: La EAS deberá garantizar la adecuada custodia, conservación, utilización y control de los bienes y elementos destinados a la prestación del servicio.

Cuando existan bienes o elementos provenientes del contrato anterior, se deberá garantizar la correspondiente **trazabilidad documental y física**, dejando claridad respecto de su estado, ubicación, responsable y destinación, sin confundir su existencia física con una nueva adquisición o reconocimiento presupuestal con cargo al nuevo contrato.

DOTACION E INVENTARIOS FLORENCIA – SOLANO

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO INVENTARIO DE DOTACIONES

REGIONAL: CAQUETA MUNICIPIO: FLORENCIA C
CENTRO ZONAL: FLORENCIA 1 FECHA REG
NÚMERO DE CONTRATO 18001252025 CODIGO CU
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 8/02/2026-31/07/2026 CUPOS DE
NOMBRE ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIO: FUNDACION PICACHOS
NOMBRE UNIDAD DE SERVICIO: LA ESTRELLA LUUX NASA
MODALIDAD: PROPIA INTERCULTURAL SERVICIO: EDUCACI

ITEM	VIGENCIA EN LA QUE FUE ADQUIRIDO EL ELEMENTO	MARQUE SI EL ELEMENTO FUE ADQUIRIDO O SUMINISTRADO CON RECURSOS DE: ICBF / ENTE TERRITORIAL / OTRO	CATEGORIA GENERAL	ELEMENTO	CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD EXISTENTE DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA (Litros, Unidad, Kilos, Gramos)	MARCA	REF
1	1	-	ASEO	CANECA PARA ROPA SUCIA	CONSUMO	NO	NO		
2		-	ASEO	PONCHERA LAVANDERÍA	CONSUMO	NO	NO		
3		-	ASEO	BALDE PLÁSTICO GRANDE CON ESCURRIDOR 35 LITROS	CONSUMO	NO	NO		
4	2025	-	ASEO	BALDE PLÁSTICO CON ESCURRIDOR 12 LITROS	CONSUMO	1	NO		
5		ICBF	ASEO	CANECA PLÁSTICA CON TAPA DE 120 LITROS	CONSUMO	NO	NO		
6	-	-	ASEO	PAPELERA PARA SANITARIO 10 LITROS	CONSUMO	NO	NO		
7	-		ASEO	SET DE 3 PAPALERAS PLÁSTICAS PARA RESIDUOS CON TAPA	CONSUMO	NO	NO		
8	-	-	ASEO	SET PAPELERAS PARA ENFERMERIA	CONSUMO	NO	NO		

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO INVENTARIO DE DOTACIONES

REGIONAL: CAQUETA MUNICIPIO: FLORENCIA CLIMA:
CENTRO ZONAL: FLORENCIA 1 FECHA REGISTRO INVENTARIO:
NÚMERO DE CONTRATO 18001252025 CODIGO CUENTAME UNIDAD DE SERVICIO
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 8/02/2026-31/08/2026 CUPOS DE LA UDS: 16 CUPOS
NOMBRE ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIO: FUNDACION PICACHOS
NOMBRE UNIDAD DE SERVICIO: NASA XHAB
MODALIDAD: PROPIA INTERCULTURAL SERVICIO: EDUCACION INICIAL PROPIA INTERCUL

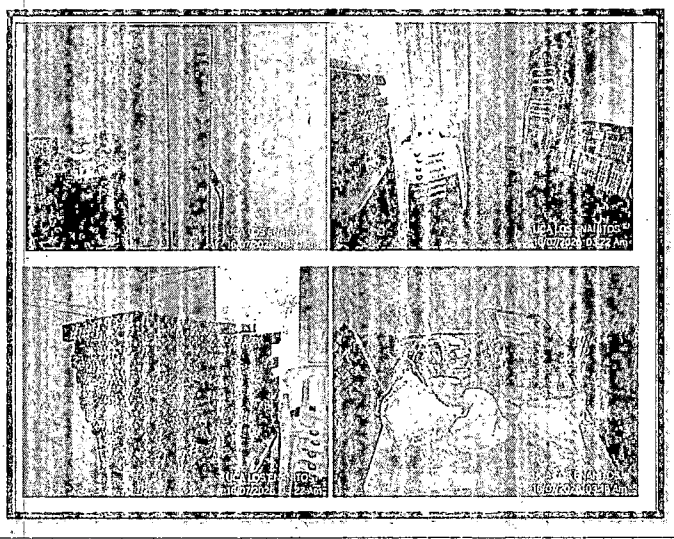
ITEM	VIGENCIA EN LA QUE FUE ADQUIRIDO EL ELEMENTO	MARQUE SI EL ELEMENTO FUE ADQUIRIDO O SUMINISTRADO CON RECURSOS DE: ICBF / ENTE TERRITORIAL	CATEGORIA GENERAL	ELEMENTO	CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD EXISTENTE DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA (Litros, Unidad, Kilos, Gramos)	MARCA	REF
1	1	-	ASEO	CANECA PARA ROPA SUCIA	CONSUMO	NO	NO	NO	
2		-	ASEO	PONCHERA LAVANDERÍA	CONSUMO	NO	NO	NO	
3		-	ASEO	BALDE PLÁSTICO GRANDE CON ESCURRIDOR 35 LITROS	CONSUMO	NO	NO	NO	
4	2025	-	ASEO	BALDE PLÁSTICO CON ESCURRIDOR 12 LITROS	CONSUMO	1	NO	PINTO	
5		ICBF	ASEO	CANECA PLÁSTICA CON TAPA DE 120 LITROS	CONSUMO	NO	NO	NO	
6	-	-	ASEO	PAPELERA PARA SANITARIO 10 LITROS	CONSUMO	NO	NO	NO	
7	-		ASEO	SET DE 3 PAPALERAS PLÁSTICAS PARA RESIDUOS CON TAPA	CONSUMO	NO	NO	NO	
8	-	-	ASEO	SET PAPELERAS PARA ENFERMERÍA	CONSUMO	NO	NO	NO	
9	2025	ICBF	ASEO	SET PUNTO ECOLÓGICO DE 3 PAPELERAS	CONSUMO	SI	NO	RIMAX	
10	-	-	COCINA	CALDERO 25 LITROS	CONSUMO	NO	NO	NO	
11	-	-	COCINA	OLLA # 20 EN ALUMINIO	CONSUMO	NO	NO	NO	

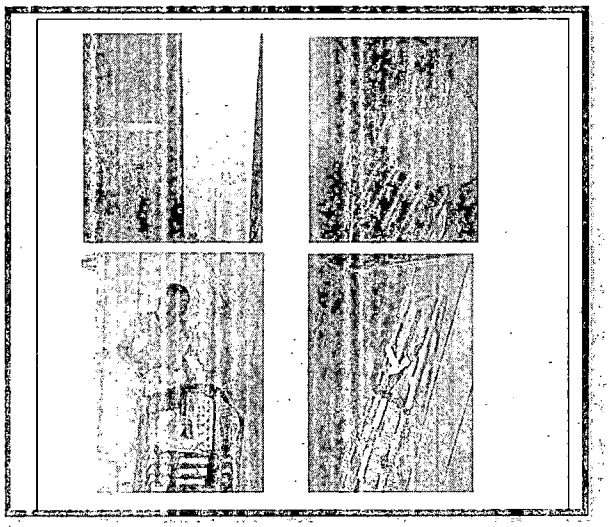
PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

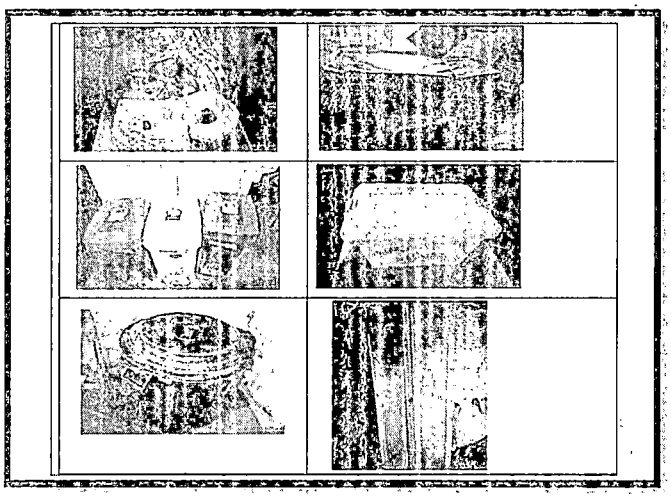
FORMATO INVENTARIO DE DOTACIONES

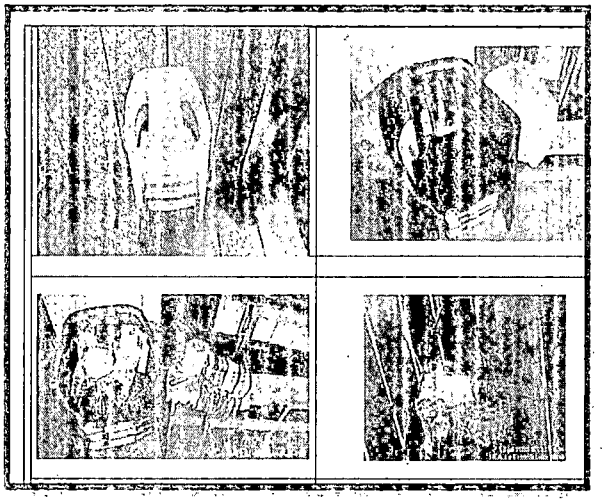
GIONAL: CAQUETA MUNICIPIO: FLORENCIA CLIMA:
NTRO ZONAL: FLORENCIA 1 FECHA REGISTRO INVENTARIO:
MERO DE CONTRATO 18001252025 CODIGO CUENTAME UNIDAD DE SERVICIO
CHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 0/03/2026-31/09/2026 CUPOS DE LA UDS: 16 CUPOS
OMBRE ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIO: FUNDACION PICACHOS
OMBRE UNIDAD DE SERVICIO: YUU LXUCX
ODALIDAD: PROPIA INTERCULTURAL SERVICIO: EDUCACION INICIAL PROPIA INTERCULTURA

	VIGENCIA EN LA QUE FUE ADQUIRIDO EL ELEMENTO	EL (LOS) ELEMENTO (S) FUE ADQUIRIDO O SUMINISTRADO CON RECURSOS DE ICBF O TERCEROS	CATEGORIA GENERAL	ELEMENTO	CLASIFICACIÓN ELEMENTO	CANTIDAD EXISTENTE DEL ELEMENTO (Entregado)	UNIDAD DE MEDIDA (Unidad, Juego, Kilo, Metro, Otro)	MARCA	ESTADO
1	1	-	ASEO	CANECA PARA ROPA SUCIA	CONSUMO	NO	NO	NO	NO
2		-	ASEO	PONCHERA LAVANDERÍA	CONSUMO	NO	NO	NO	NO
3		-	ASEO	BALDE PLÁSTICO GRANDE CON ESCURRIDOR 35 LITROS	CONSUMO	NO	NO	NO	NO
4	2025	-	ASEO	BALDE PLÁSTICO CON ESCURRIDOR 12 LITROS	CONSUMO	1	NO	COLPLAST	N_A
5		ICBF	ASEO	CANECA PLÁSTICA CON TAPA DE 120 LITROS	CONSUMO	2	NO	COLPLAST	N_A
6	-	-	ASEO	PAPELERA PARA SANITARIO 10 LITROS	CONSUMO	NO	NO	NO	NO
7	-	-	ASEO	SET DE 3 PAPELERAS PLÁSTICAS PARA RESIDUOS CON TAPA	CONSUMO	NO	NO	NO	NO









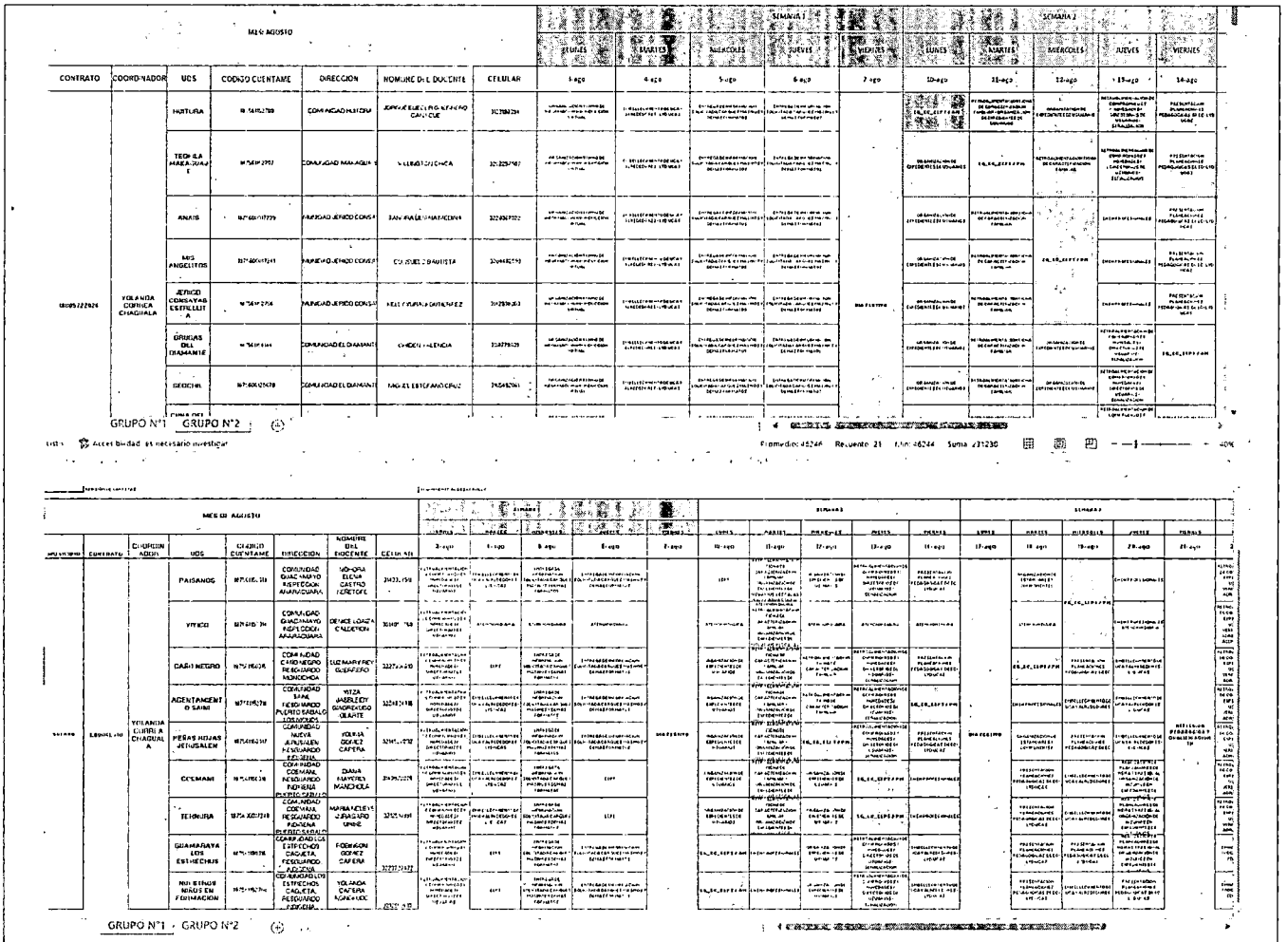
✓ **CRONOGRAMA DE ATENCIÓN**

La EAS Fundación Picachos presenta cronogramas de atención

CRONOGRAMA DE ATENCION FLORENCIA

11-ago	12-ago	13-ago	14-ago	17-ago	18-ago	19-ago	20-ago	21-ago	24-ago	25-ago
ORGANIZACIÓN DE MATERIALES PARA EL ENCUENTRO. AUX. ENF. EEH	EMBELLECIMIENTO DE UCA Y ALREDEDORES. PSICOLOGO EEH	EC - EGG (9 PM)	EMBELLECIMIENTO DE UCA Y ALREDEDORES	ORGANIZACIÓN DE MATERIALES PARA EL ENCUENTRO	EMBELLECIMIENTO DE UCA Y ALREDEDORES	EEPT (AM) ENFERMERO EEH PM	ACTUALIZACION DOCUMENTOS DE LAS CARPETAS	1. CAPACITACION TH Y REFLEXION PEDAGOGICA 2. ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS Y PLANILLAS	ESTANDARES DE CALIDAD	REUNION VIRTUAL
ORGANIZACIÓN DE MATERIALES PARA EL ENCUENTRO. PSICOLOGO EEH	ORGANIZACIÓN DE MATERIALES PARA EL ENCUENTRO	EMBELLECIMIENTO DE UCA Y ALREDEDORES	EC - EGG (9 AM)	EMBELLECIMIENTO DE UCA Y ALREDEDORES	EEPT (AM) ENFERMERO EEH PM	ACTUALIZACION DOCUMENTOS DE LAS CARPETAS	AUX. ENF. EEH	1. CAPACITACION TH Y REFLEXION PEDAGOGICA 2. ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS Y PLANILLAS	ESTANDARES DE CALIDAD	REUNION VIRTUAL
ORGANIZACIÓN DE MATERIALES PARA EL ENCUENTRO	ORGANIZACIÓN DE MATERIALES PARA EL ENCUENTRO. AUX. ENF. EEH	EMBELLECIMIENTO DE UCA Y ALREDEDORES	EC - EGG(1 AM)	ORGANIZACIÓN DE MATERIALES PARA EL ENCUENTRO	ORGANIZACIÓN DE MATERIALES PARA EL ENCUENTRO	PSICOLOGO EEH	EEPT (AM)	1. CAPACITACION TH Y REFLEXION PEDAGOGICA 2. ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS Y PLANILLAS	ESTANDARES DE CALIDAD	REUNION VIRTUAL
ORGANIZACIÓN DE MATERIALES PARA EL ENCUENTRO	EMBELLECIMIENTO DE UCA Y ALREDEDORES	EC - EG - EPPT (8-12 AM)	EMBELLECIMIENTO DE UCA Y ALREDEDORES	PSICOLOGO EEH	AUX. ENF. EEH	ACTUALIZACION DOCUMENTOS DE LAS CARPETAS	ACTUALIZACION DOCUMENTOS DE LAS CARPETAS	1. CAPACITACION TH Y REFLEXION PEDAGOGICA 2. ENTREGA EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS Y PLANILLAS	ESTANDARES DE CALIDAD	REUNION VIRTUAL

CRONOGRAMA DE ATENCION SOLANO



CRONOGRAMA DE REFLEXIONES PEDAGÓGICAS

Fundación PICACHOS

"La Educación Para el Desarrollo Sostenible"

NIT. 828.000.312-7

MODALIDAD DE ATENCIÓN: Propia E Intercultural **LUGAR: Solano-Florencia Caquetá**

OBJETIVO: Desarrollar encuentros de trabajo con todo el Trl, con el fin de hacer un ejercicio de acción - reflexión de los procesos educativos y componentes de calidad que se adelantan con los niños y niñas del programa garantizando el desarrollo integral desde la primera infancia. La finalidad es fortalecer el conocimiento, comprensión y aplicación de los referentes técnicos de la Política de Estado, sus fundamentos políticos técnicos y de gestión.

FECHA	TEMATICA	PROPOSITO	ACCION A REALIZAR.	FORMA DE ORIENTACION	RESPONSABLES
FEBRERO	CONOZCAMOS LA HISTORIA DE NUESTRO TERRITORIO CULTURAL-ENFOQUE DIFERENCIAL. SOCIALIZACIÓN DE LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL, FUNCIONES SEGÚN LOS PERFILES DEL TALENTO HUMANO Y MANUAL OPERATIVO. CONCERTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO CON LAS FAMILIAS.	Establecer con el Trl de la MPI, estrategias de empoderamiento que les permitan apropiarse más de las diversas culturas, dialogos y enfoque diferencial. -Sensibilizar y socializar las responsabilidades y derechos que tienen el talento humano, según las cláusulas contractuales y estandarizaciones del manual operativo MPI - Desarrollar un proceso de concertación y construcción participativa de los temas del proyecto pedagógico con las familias, con el fin de generar un espacio de diálogo que permita definir los temáticas a abordar en los encuentros tradicionales con el docente e establecer la continuidad del proyecto del año anterior, incorporando nuevos ejes temáticos	-Implementar talleres de sistematización sobre la cartografía del territorio con la finalidad de elaborar una concepción geográfico-simbólica del territorio como lugar donde se encuentran sus pobladores, lugares significativos y donde comparten sentidos. La actividad consiste en dividir el grupo en dos, a cada grupo se le asignara uno de los mapas con el objetivo de trabajar en el primero el aspecto social y cultural, en el segundo el aspecto económico y natural. -Socialización de la dinámica de trabajo para la atención integral a los niños niñas y madres gestantes dentro de las actividades contractuales del MP.. -Se organizará un trabajo conjunto en donde los agentes educativos y profesionales de apoyo se articularán para definir el horizonte de la practica pedagógica revisando y ajustando el proyecto de acuerdo a los intereses y necesidades de cada territorio cultural.	Presencia	Coordinador y Profesionales pedagógicos

Certificado de Existencia y Representación Legal Sábalo 45

Sede Administrativa Carrera 12 No.15-48 Centro, Teléfax (098) 4354174, Florencia - Caquetá

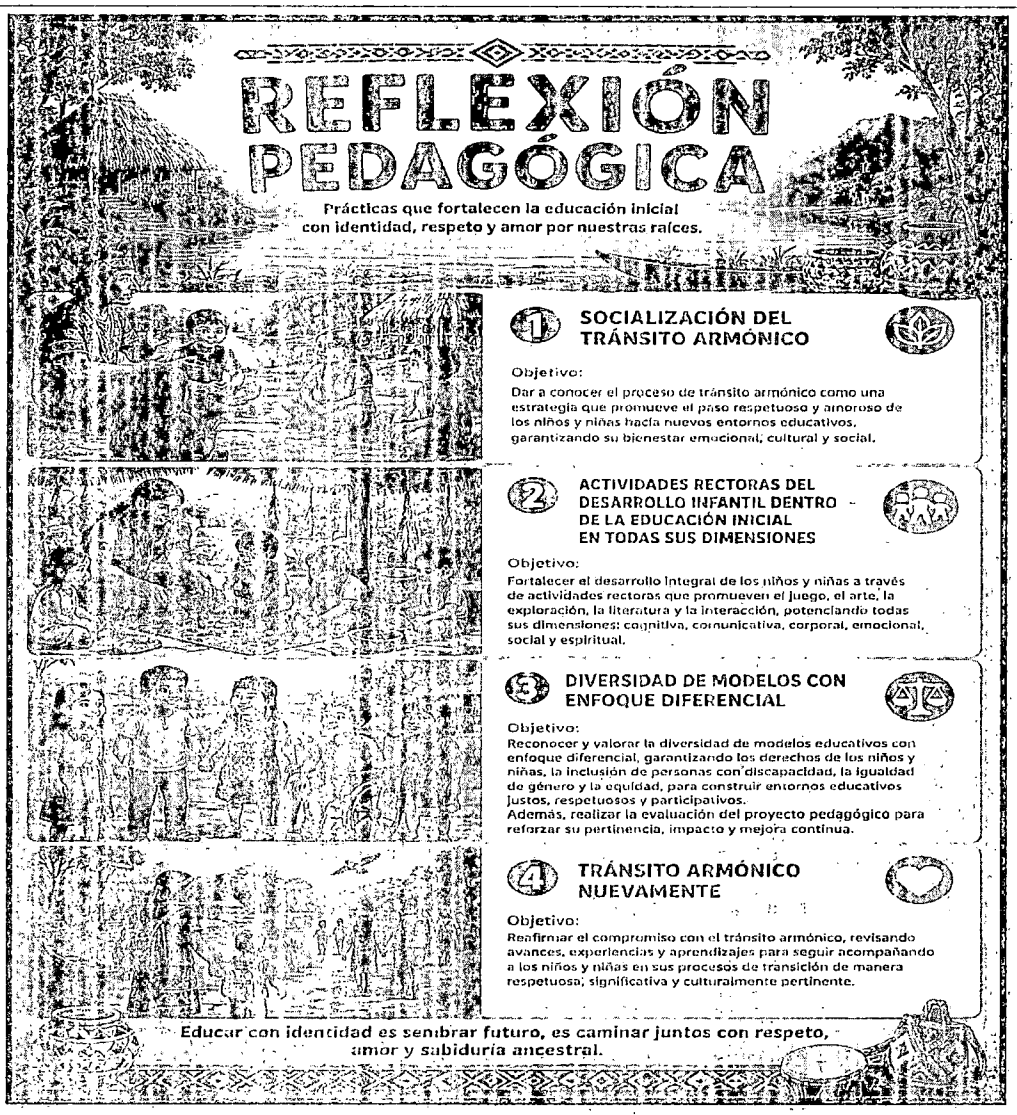
Sede Melia Carrera 45 No. 17-45 Villa Regina, Teléfono (098) 4354555

Sede Pitalito Calle 9 No. 11-05 San Antonio, Teléfono (098) 8366350

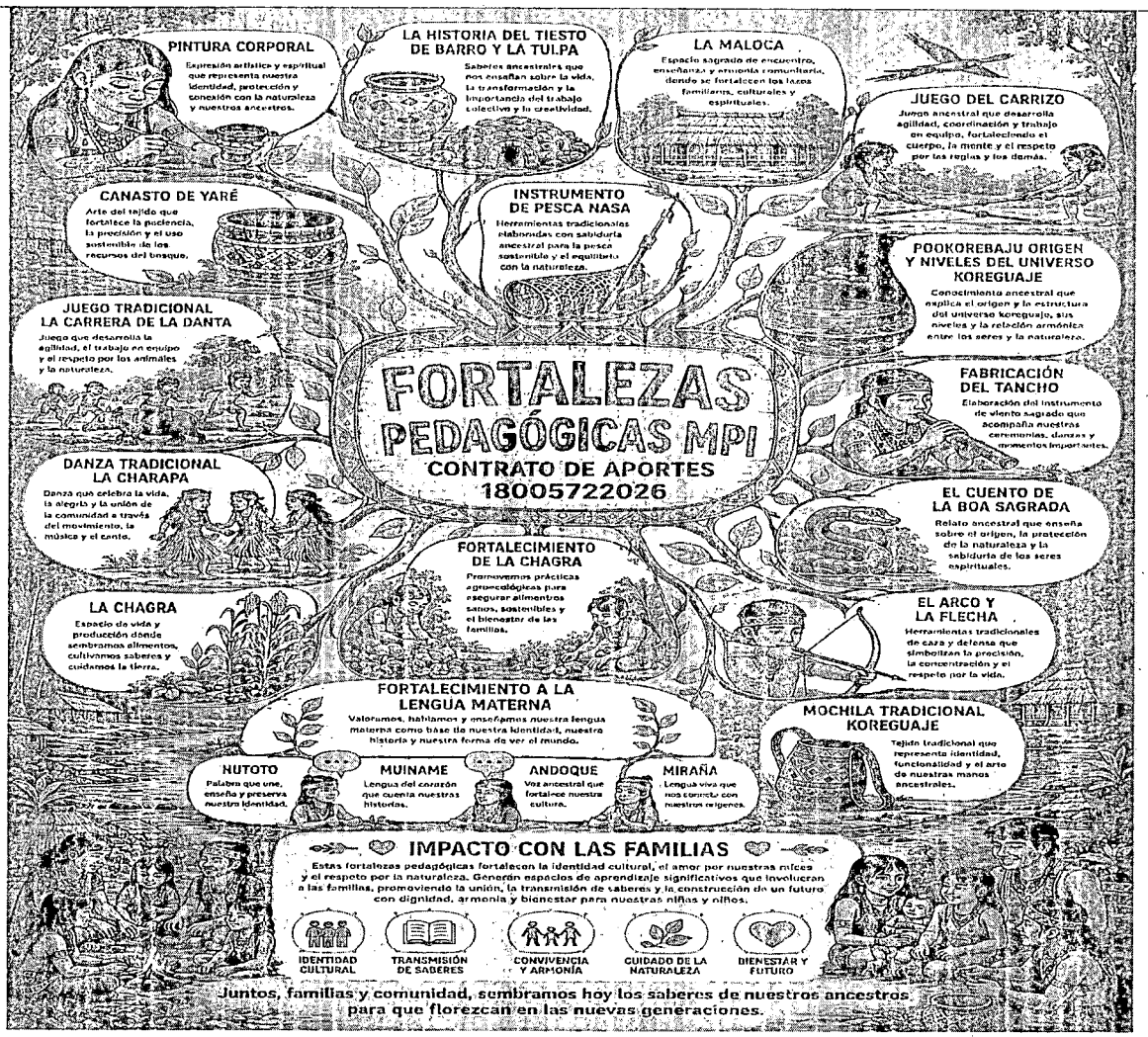
Página WEB: www.fundacionpicachos.com - Email: fundacionpicachos@hotmail.com

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PLANES DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS MUNICIPIO DE SOLANO MPI



Planes de trabajo de los proyectos pedagógicos municipio de FLORENCIA MPI



✓ MINUTA

La EAS Fundación Picachos presenta la minuta en el marco del componente de salud y nutrición, la cual fue enviada mediante correo fechado el 05/08/2026, para revisión y aprobación:

MINUTA RACION PARA PREPARAR

Para la realización de la minuta RPP se tiene en cuenta el anexo (a4.g36.pp_anexo_minuta_patron_racion_para_preparar_v1_0.pdf) del 28/02/2026

Gmail NUTRICION PICACHOS <nutricionpicachos@gmail.com>

PROPUESTA MINUTA RPP Y MINUTA ALIMENTARIA VIYIKO CONTRATO N° 18003552026
1 mensaje

NUTRICION PICACHOS <nutricionpicachos@gmail.com> 5 de agosto de 2026 a las 3:47 p.m.
Para: Jefferson Sanchez Munoz <Jefferson.Sanchez@icbf.gov.co>, Yuly Maritza Granados Portilla <Yuly.Granados@icbf.gov.co>, Claudia.Melo@icbf.gov.co
CC: Fundacion picachos <picachosf23@gmail.com>, jefe miguel <fpicachos2@gmail.com>

Apreciadas

Yuly Granado y Claudia Melo
Nutricionistas Dietistas ICBF

Cordial saludo.

Me permito presentar para su consideración la propuesta de minuta de RPP correspondiente al contrato de aporte **No. 18003552026** suscrito entre la Fundación Picachos y el ICBF. Este documento recoge la estructura alimentaria planteada para el desarrollo adecuado de las actividades del servicio, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos vigentes.

Quedo atenta a sus observaciones o ajustes que considere pertinentes para avanzar con la validación del contenido.

Gracias por su atención.

Cordialmente

Equipo de Nutrición
Fundacion Picachos

5 archivos adjuntos

- **f3.g36.pp_formato_llsta_de_intercambio_v1_1 (1).xlsx**
 56K
- **f5.g36.pp_formato_guia_de_preparaciones_v1 revisada VIYIKO.xlsx**
 371K
- **1 CICLO DE MINUTAS.xlsx rev 4 VIYIKO.xlsx**
 750K
- **ANALISIS NUTRICIONAL rev 4 VIYIKO (1).xlsx**
 1720K
- **MINUTA RPP PROPIA E INTERCULTURAL 18003552026.xlsx**
 338K

PROPUESTA DE RPP CONTRATO 18005722026

Fundación PICACHOS

FUNDACION PICACHOS
Contrato N° 18003552026
MINUTA - PROPIA E INTERCULTURAL- MPI

BIENESTAR FAMILIAR

GRUPO DE EDAD: 6 - 11 MESES

GRUPO DE ALIMENT	ALIMENTO	MARCA COMERCIAL	CANTIDAD A ENTREGAR EN PESO BRUTO MENSUAL		COSTO POR UNIDAD	COSTO TOTAL
CEREALES	ARROZ BLANCO	DIANA - ROA - FLORHUILA PRESENTACIÓN x 500 g	2	500 g	2500	5000
	AVENA EN HOJUELAS	FORTIAVENA PRESENTACIÓN x 250 g	2	250 g	2300	4600
RAÍCES, TUBÉRCULOS Y	PAPA	PAPA HARINOSA PASTUSA	1	500 g	2000	2000
FRUTAS	FRUTA DE COSECHA	N/A	1	500 g	1900	1900
VERDURA	CEBOLLA MORADA	N/A	1	500 g	3000	3000
HUEVOS	HUEVO DE GALLINA AA	PRESENTACIÓN x 60 g / UNIDAD	15	900 g	680	10200
LEGUMINOSA	FRIJOL	A1 - MAXIGRANOS - DIM PRESENTACIÓN x 500 g	1	500 g	5800	5800
ACEITES	ACEITE DE GIRASOL O MAIZ O SOYA	ACEITE FRITON PRESENTACIÓN BOTELLA x 500 cc	1	500 cc	4500	4500
OTROS	BIENESTARINA MÁS	Se analizaron 900 g de Bienestarina Más (para dos meses)			—	—
—	EMPAQUE Y LOGISTICA	1.Se requieren de canastillas para el empaque de frutas y verduras 2. Guacal especial para el transporte de los huevos 3. Bolsas plásticas membretedas según exigencia de ICBF 4. Mano de obra para el alistamiento de las raciones. 5. Mano de obra de cargue y descargue (coteros).			16000	16000
—	TRANSPORTE	1. Transporte terrestre de Florencia a Puerto Arango (puerto fluvial). 2. Transporte en bote de carga de Puerto Arango a Araracuara. 3. Transporte fluvial en canoa por caños. 4. Tranporte a caballo veredal. 5. Transporte en moto veredal.			32746	32746
					TOTAL:	$ 85.746

GRUPO DE EDAD: 1 a 2 AÑOS 11 MESES

GRUPO DE ALIMENT	ALIMENTO	MARCA COMERCIAL	CANTIDAD A ENTREGAR EN PESO BRUTO - MENSUAL		COSTO POR UNIDAD	COSTO TOTAL
CEREALES,	ARROZ BLANCO	DIANA - ROA- PRESENTACIÓN x 500 g	3	500 g	2500	7500
	HARINA DE MAÍZ	SUPERARIEPA PRESENTACIÓN x 500 g	1	500 g	2400	2400
RAICES, TUBÉRCULOS Y	PAPA	PAPA HARINOSA PASTUSA	1	500 g	2000	2000
FRUTA	FRUTA DE COSECHA	N/A	1	500 g	1900	1900
VERDURA	CEBOLLA MORADA	N/A	1	500 g	3000	3000
LACTEO	LECHE DE VACA ENTERA EN POLVO	LEMILK PRESENTACIÓN X 400 g LEMILK PRESENTACIÓN X 200 gr	1	600 g	21900	21900
HUEVO	HUEVO DE GALLINA AA	PRESENTACION x 60 g / UNIDAD	30	1800 g	680	20400
LEGUMINOSA	FRIJOL	A1 - MAXIGRANOS - DIM PRESENTACION x 500 g	2	500 g	5800	11600
ACEITES	ACEITE DE GIRASOL O MAIZ O SOYA	ACEITE FRITON PRESENTACION BOTELLA x	1	500 cc	4500	4500
AZÚCAR	PANELA	1SNOS - NATURAL PRESENTACION x 250 g	1	250 g	1900	1900
OTROS	BIENESTARINA MÁS	Se analizaron 900 g de Bienestarina Más (para dos meses)			—	—
—	EMPAQUE Y LOGISTICA	1.Se requieren de canastillas para el empaque de frutas y verduras 2. Guacal especial para el transporte de los huevos 3. Bolsas plásticas membreteadas segun exigencia de ICBF 4. Mano de obra para el alistamiento de las raciones.			20000	20000
—	TRANSPORTE	1. Transporte terrestre de Florencia a Puerto Arango (puerto fluvial). 2. Transporte en bote de carga de Puerto Arango a Araracuara. 3. Transporte fluvial en canoa por caños. 4. Tranporte a caballo veredal.			32746	32746
					TOTAL:	$ 129.846

GRUPO DE EDAD: 3 a 5 AÑOS 11 MESES

GRUPO DE ALIMENT	ALIMENTO	MARCA COMERCIAL	CANTIDAD A ENTREGAR EN PESO BRUTO		COSTO POR	COSTO TOTAL
CEREALES	ARROZ BLANCO	DIANA - RDA PRESENTACIÓN x 500 g	2	500 g	2500	5000
	PASTAS ALIMENTICIAS ENRIQUECIDA	VERONA PRESENTACIÓN x 250 g	2	250 g	1900	3600
CEREALES	AVENA EN HOJUELAS	FORTIAVENA PRESENTACIÓN x 250 g	2	250 g	2300	4600
	HARINA DE MAÍZ	SUPERAREPA PRESENTACIÓN x 500 g	1	500 g	2400	2400
	HARINA DE TRIGO	PRESENTACIÓN x 500 g	1	500 g	2500	2500
RAÍCES, TUBÉRCULOS Y	PAPA	PAPA HARINOSA PASTUSA	1	500 g	2000	2000
FRUTA	FRUTA DE COSECHA	N/A	1	500 g	1900	1900
VERDURA	CEBOLLA MORADA	N/A	1	500 g	3000	3000
LACTEO	LECHE DE VACA ENTERA EN POLVO	FORTILECHE PRESENTACIÓN X 380 g	2	760 g	13800	27600
HUEVO	HUEVO DE GALLINA AA	PRESENTACIÓN x 60 g 7 UNIDAD	30	1800 g	680	20400
LEGUMINOSA	FRIJOL	A1 - MAXIGRANOS - D14 PRESENTACIÓN x 500 g	2	500 g	5800	11600
ACEITES	ACEITE DE GIRASOL O MAIZ O SOYA	ACEITE FRITON PRESENTACIÓN BOTELLA x	1	500 cc	4500	4500
AZÚCAR	PANELA	ISNOS - NATURAL PRESENTACIÓN x 250 g	1	250 g	1900	1900
OTROS	BIENESTARINA MÁS	Se analizaron 300 g de Bienestarina Más (para dos meses)			—	—
—	EMPAQUE Y LOGISTICA	1.Se requieren de canastillas para el empaque de frutas y verduras 2. Guacal especial para el transporte de los huevos 3. Bolsas plásticas membreteadas según exigencia de ICBF 4. Mano de obra para el alistamiento de las raciones.			20000	20000
—	TRANSPORTE	1. Transporte terrestre de Florencia a Puerto Arango (puerto fluvial). 2. Transporte en bote de carga de Puerto Arango a Araracuara. 3. Transporte fluvial en canoa por caños. 4. Transporte a caballo veredal			32746	32746
					TOTAL:	$ 143.746

GRUPO DE EDAD: MUJERES GESTANTES Y MADRES EN PERIODO DE LACTANCIA

GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	MARCA COMERCIAL	CANTIDAD A ENTREGAR EN PESO BRUTO - MENSUAL		COSTO POR UNIDAD	COSTO TOTAL
CEREALES	ARROZ BLANCO	DIANA - RDA PRESENTACIÓN x 500 g	4	500 g	2500	10000
	PASTAS ALIMENTICIAS ENRIQUECIDAS	VERONA PRESENTACIÓN x 250 g	4	250 g	1800	7200
CEREALES	AVENA EN HOJUELAS	FORTIAVENA PRESENTACIÓN x 250 g	2	250 g	2300	4600
	HARINA DE MAÍZ	SUPERAREPA PRESENTACIÓN x 500 g	3	500 g	2400	4800
	HARINA DE TRIGO	HARINA DE TRIGO NEVADA - PARALLONES PRESENTACIÓN x 500 g	1	500 g	2500	2500
	HARINA DE CUCHUCO	PRESENTACIÓN x 500 g	1	500 g	2300	2300
RAÍCES, TUBÉRCULOS Y PLÁTANOS	PAPA	PAPA HARINOSA PASTUSA	2	500 g	2000	4000
FRUTA	FRUTA DE COSECHA	N/A	2	500 g	1900	3800
VERDURA	CEBOLLA MORADA	N/A	2	500 g	3000	6000
LACTEO	LECHE DE VACA ENTERA EN POLVO	FORTILECHE PRESENTACIÓN x 300 g	1	300 g	32900	32900
	LECHE DE VACA ENTERA EN POLVO	FORTILECHE PRESENTACIÓN x 380 g	2	380 g	13830	27660
LACTEO	LECHE DE VACA ENTERA EN POLVO	LEMILK PRESENTACIÓN X 400 g	1	400 g	14600	14600
HUEVO	HUEVO DE GALLINA AA	PRESENTACIÓN x 60 g 7 UNIDAD	30	1800 g	680	20400
LEGUMINOSA	FRIJOL	A1 - MAXIGRANOS - D14 PRESENTACIÓN x 500 g	2	500 g	5800	11600
	LENTEJAS	A1 - MAXIGRANOS - D14 PRESENTACIÓN x 500 g	4	500 g	4300	17200
ACEITES	ACEITE DE GIRASOL O MAIZ O SOYA	ACEITE FRITON PRESENTACIÓN BOTELLA x 500 cc	2	500 cc	4500	9000
AZÚCAR	PANELA	ISNOS - NATURAL PRESENTACIÓN x 500 g	1	500 g	3800	3800
OTROS	BIENESTARINA MÁS	Se analizaron 300 g de Bienestarina Más (para dos meses)			—	—
—	EMPAQUE Y LOGISTICA	1.Se requieren de canastillas para el empaque de frutas y verduras 2. Guacal especial para el transporte de los huevos 3. Bolsas plásticas membreteadas según exigencia de ICBF 4. Mano de obra para el alistamiento de las raciones. 5. Mano de obra de cargue y descargue (coteros).			20000	20000
—	TRANSPORTE	1. Transporte terrestre de Florencia a Puerto Arango (puerto fluvial). 2. Transporte en bote de carga de Puerto Arango a Araracuara. 3. Transporte fluvial en canoa por caños. 4. Transporte a caballo veredal. 5. Transporte en moto veredal.			32746	32746
					TOTAL:	$ 235.306

LIZETH DANIELA PERDOMO MUÑOZ
Nutricionista Dietista EAS
T.P. 1111626323

Nutricionista Dietista ICBF
T.P.

MINUTA RACION PARA PREPARAR

MINUTA ALIMENTARIA VIYIKO

Programa o Proyecto:
Sub-Proyecto: SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL PROPIA E INTERCULTURAL
Nombre EAS: FUNDACION PICACHOS
Unidad de Servicio: UCA VIVICO

GRUPO ÉTNICO: Indígena _X__ (Etnia) _HUITOTO)
Afro ____ Raizal ____ Rrom ____
Sin pertenencia Étnica ____

GRUPO DE EDAD: 1 A 5 AÑOS 11 MESES

SEMANA No. 03

COMPONENTE	MENU 11	MENU 12	MENU 13	MENU 14	MENU 15
			REFRIGERIO DE LA MAÑANA		
TUBÉRCULOS - RAIZ - PLÁTANO AMASIJOS - CEREAL	MONEDITAS DE PLATANO VERDE	MONEDITAS DE PLATANO VERDE	CASABE (HARINA DE YUCA BRAYA, FARIÑA O MANDIOCA, AGUA Y SAL)	AREPA DE MAIZ ASADA	CALDO DE POLLO CON PAPA
FRUTA	PAPAYA	JUGO DE BANANO EN LECHE EN POLVO CON BIENESTARINA	BANANO	MANDARINA	MANDARINA
LACTEO	COLADA DE AVENA CON BIENESTARINA		COLADA DE AVENA CON BIENESTARINA	CHOCOLATE CON LECHE EN POLVO	JUGO DE MARACUYÁ EN LECHE
PROTEINA	QUESO	POLLO DESMECHADO GUISADO	HUEVOS REVUELTOS	HUEVOS REVUELTOS	____
			ALMUERZO		
CEREAL	ESPAGUETIS EN SALSA ROJA (TOMATE, CEBOLLA)	SANCOCHO DE CARNE DE RES CON PLATANO Y YUCA	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO
TUBÉRCULOS - RAIZ - PLÁTANO	PALITOS DE YUCA	ARROZ BLANCO	PLATANO VERDE COCIDO	MONEDITAS DE PLATANO VERDE	PLATANO MADURO COCIDO
FRUTA	JUGO DE MARACUYA EN AGUA	JUGO DE CAIMO EN AGUA	JUGO DE COPOAZÚ EN AGUA	JUGO DE CAIMO EN AGUA	JUGO DE PIÑA EN AGUA
VERDURA	____	ENSALADA DE TOMATE, CEBOLLA Y ZANAHORIA	ENSALADA TOMATE ENSALADA DE TOMATE, CEBOLLA Y ZANAHORIA CEBOLLA	____	ENSALADA FRUTAL DE MANGO, MANZANA Y ESPINACA
PROTEINA	CARNE DE RES MOLIDA EN SALSA ROJA	____	CARNE DE RES ASADA	FRIJOLES GUISADOS CON BIENESTARINA CARNE DE RES ASADA	LENTEJAS GUISADAS CON BIENESTARINA HUEVO FRITO
			REFRIGERIO DE LA TARDE		
TUBÉRCULOS - RAIZ - PLÁTANO AMASIJOS - CEREAL	PONQUÉ BLANCO REGULAR SIN CUBIERTA	MOGOLLA INTEGRAL	PAN BLANCO	MOGOLLA INTEGRAL	PAN DULCE SIN RELLENO
FRUTA	JUGO DE BANANO EN LECHE EN POLVO	JUGO DE GUAYABA EN LECHE EN POLVO	JUGO DE MANGO EN LECHE EN POLVO	JUGO DE BANANO EN LECHE EN POLVO	JUGO DE GUANABANA EN LECHE EN POLVO
LACTEO					

Vanessa R.

VANESSA DEL CARMEN ROYET MONTES
Nutricionista Dietista EAS
T.P. 1023463887

CLAUDIA JUDITH MELO NUÑEZ
Nutricionista Dietista ICBF
T.P. MND 04532

Fecha de aprobación: 29/07/2024

Para la realización de la minuta RPP se tiene en cuenta el anexo (a4.g36.pp_anexo_minuta_patron_racion_para_preparar_v1_0.pdf) del 28/02/2026

Programa o Proyecto:
Sub-Proyecto:
Nombre EAS: SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL PROPIA E FUNDACION PICACHOS
Unidad de Servicio: UGA 7ITICO
GRUPO ÉTNICO: Indígena X (Etnia HUITOTO) Afro ____ Raizal ____ Rrom ____ Sin pertenencia Étnica ____
GRUPO DE EDAD: 1 A 5 AÑOS 11 MESES

SEMANA No. 02

COMPONENTE	MENU 06	MENU 07	MENU 08	MENU 09	MENU 10
REFRIGERIO DE LA MAÑANA					
TUBÉRCULOS - RAIZ PLÁTANO - ANIMALES - CEREAL	AREPA DE MAIZ ASADA	HOSPITAS DE PLATANO	PASTEL DE PLATANO CON CARNE DE RES MOLIDA	FARIÑA (HARINA DE YUCA BRAVA, FARIÑA O HOJUELA, AGUA)	____
FRUTA	PAPAYA	CHICHA DE ASAI CON PIEDESTARINA (ASAI, AGUA, PIEDESTARINA, LECHE EN POLVO)	GUAYABA	PAPAYA	MANDARINA
LACTEO	AGROPARCIA CON LECHE EN POLVO		ATOLA CON LECHE EN POLVO	CHOCOLATE CON LECHE EN POLVO	JUGO DE AVENA EN LECHE
PROTEINA	HUEVOS REVUELTOS CON TOMATE Y CEBOLLA	POLLO GUISADO CON PAPA		CALDO DE POLLO CON PAPA	CARNE DE RES SIN CABEZA CON YUCA Y PLATANO
ALMUERZO					
CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ CON CEBOLLA
TUBÉRCULOS - RAIZ PLÁTANO	____	SANCOCHO DE CARNE DE RES CON PLATANO Y YUCA	PATACON DE PLATANO VERDE	CAMOTE O BATATA ASADA	MADURO ASADO
FRUTA	JUGO DE MILPES EN AGUA	JUGO DE CAIMO EN AGUA	JUGO DE MANGO EN AGUA	JUGO DE MANGO EN AGUA	JUGO DE PIÑA EN AGUA
VERDURA	____	ENSALADA DE ZANAHORIA, TOMATE Y CEBOLLA	____	ENSALADA DE TOMATE, CEBOLLA Y ZANAHORIA	____
PROTEINA	FRIJOLES GUISADOS CON PIEDESTARINA CARNE DE RES ASADA	____	PAGRE NEGRO SIN CABEZA GUISADO	CARNE DE RES ASADA	PICADO EN DISTEC
REFRIGERIO DE LA TARDE					
TUBÉRCULOS - RAIZ PLÁTANO	HOGAZA INTEGRAL	HOGAZA INTEGRAL	PAN DULCE SIN RELLENO	GALLETAS ARTESANALES	PAN DE YUCA
FRUTA	COMBINACION DE PIÑA EN LECHE(HARINA DE YUCA BRAVA, FARIÑA O HOJUELA, AGUA PIÑA Y LECHE EN POLVO)	JUGO DE MANGO EN LECHE EN POLVO	BANANA	SORBETE DE GUATABA CON LECHE EN POLVO Y PIEDESTARINA	SORBETE DE BANANO EN LECHE EN POLVO CON PIEDESTARINA
LACTEO	LECHE (EN POLVO DESCREMADA)		COLADA DE PIEDESTARINA		

Vanessa R

VANESSA DEL CARMEN ROYET MORTES
Nutricionista Dietista EAS
TP 7377

CLEMENCIA JUDITH MELO RÓDRIGUEZ
Nutricionista Dietista ICBF
TP MNUD 84532

Fecha de aprobación:

6. Presupuesto y contrapartida

A los tres (03) días del mes de agosto del 2026, se reunieron por parte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, JEFFERSON SANCHEZ MUÑOZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.117.516.174 de Florencia-Caquetá en su calidad de supervisor del contrato de aporte objeto de la presente acta de inicio; y por la otra parte **MIGUEL ANGEL CLAROS CORREA** identificada con cedula de ciudadanía No 17.646.574 de Florencia, quien obra en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **FUNDACION PICACHOS** identificada con Nit. 828.000.312-7; con el fin de dar INICIO al Contrato de Aporte N.º 18005722026 suscrito el 30 de julio del 2026, para lo cual se deja constancia de:

1. El contrato se encuentra perfeccionado.
2. Que se ha expedido el Registro Presupuestal de No. 152426 del 30 de julio del 2026 a fin de garantizar la financiación del compromiso surgido con la firma del contrato.
3. El contratista allega la Póliza de Cumplimiento: 560-479-94000201418, emitida el 30 de julio del 2026, por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA identificada con NIT, identificada con NIT. 860.524.654-6.
4. El contratista allega la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: 560-749-94000038109, emitida el 30 de julio del 2026, por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA identificada con NIT, identificada con NIT. 860.524.654-6.
5. Que las Pólizas fue aprobada por el Ordenador del Gasto el día 31 de julio del 2026.
6. Que el contratista ha acreditado que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación de fecha 23 de julio del 2026.

El valor del contrato de aporte corresponde hasta la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE, ($583.480.626)**, incluidos impuestos, cuotas de participación (de llegar a cobrarse) contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, y está compuesto de la siguiente manera:

- Aporte en dinero del ICBF: **QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($572.039.829).**

- Aporte en contrapartida del contratista, por valor de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($11.440.797).**

Este valor incluye todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y retenciones aplicables al contrato.

Fuente de los recursos:
El valor del aporte ICBF se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal y/o vigencia futura relacionada en la plataforma SECOP II.

Forma de pago y desembolso:
El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
1	Mensual	$ 390.796.531
2	Bimestral	$ 181.243.298

El valor asignado para la ejecución del 03 de agosto al 31 de octubre del 2026 corresponde a la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($572.039.829),** recursos correspondientes a los aportes ICBF para cumplir la atención de los 355 usuarios.

Proyección canasta según lo contratado

Concepto de gasto	descripción	Costo atención participante mes 355	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL
Coordinador/a técnico	Un coordinador de tiempo completo por cada 320 participantes	$ 12.689	$ 4.504.595,00	$ 4.504.595,00	$ 4.504.595,00	$ 13.513.785,00
Profesional en pedagogía	Un profesional de tiempo completo por cada 160 participantes	$ 20.321	$ 7.213.955,00	$ 7.213.955,00	$ 7.213.955,00	$ 21.641.865,00
Agente educativo	Un agente educativo comunitario de tiempo completo por cada 20 participantes	$ 162.508	$ 57.690.340,00	$ 57.690.340,00	$ 57.690.340,00	$ 173.071.020,00
Profesional de atención Psicosocial	Un profesional psicosocial de tiempo completo por cada 160 participantes	$ 20.321	$ 7.213.941,69	$ 7.213.941,69	$ 7.213.941,69	$ 21.641.825,06
Profesional de Nutrición	Un profesional de salud y/o nutrición de tiempo completo por cada 160 participantes	$ 20.321	$ 7.213.941,69	$ 7.213.941,69	$ 7.213.941,69	$ 21.641.825,06

Profesional administrativo	Un profesional administrativo de tiempo completo por cada 320 participantes	$ 9.401	$ 3.337.216,33	$ 3.337.216,33	$ 3.337.216,33	$ 10.011.648,98
Gestor de alimentos	Un Gestor(a) de alimentos de medio tiempo por cada 20 participantes	$ 92.976	$ 33.006.480,00	$ 33.006.480,00	$ 33.006.480,00	$ 99.019.440,00
Sabedor Cultural	Un Sabedor de cultural de tiempo completo por cada 160 participantes	$ 18.801	$ 6.674.432,66	$ 6.674.432,66	$ 6.674.432,66	$ 20.023.297,97
Póliza participante	Póliza seguro participante	$ 1.116	$ 396.237,51	$ 396.237,51	$ 396.237,51	$ 1.188.712,53
Dotación de Aseo personal	Elementos de aseo personal.	$ 1.888	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 1.809.648,00
Gastos Operativos	Gastos en los que incurra el prestador para la operación y puesta en marcha del servicio.	$ 5.706	$ 2.045.429,93	$ 2.045.429,93	$ 2.045.429,93	$ 6.136.289,78
Total Costos Fijos		$ 367.967	$ 129.899.786	$ 131.101.927	$ 129.739.250	$ 389.699.357
Material didáctico de consumo	Material didáctico para actividades pedagógicas de acuerdo con lo establecido en los manuales operativos.	$ 8.912	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ 8.542.152,00
Ración Preparada (RP)	Según minuta diseñada para el servicio	$ 166.414	$ 53.169.365,34	$ 62.030.926,22	$ 44.307.804,45	$ 159.508.096,01
Olla Comunitaria	Aporte Olla Comunitaria: para preparación comunitaria de alimento para el encuentro grupal por cupo al mes.	$ 5.006	$ 1.777.099,12	$ 1.777.099,12	$ 1.777.099,12	$ 5.331.297,35
Transporte	Subsidio de transporte para Talento humano que se desplaza a los encuentros en el hogar.	$ 8.412	$ 2.986.332,42	$ 2.986.332,42	$ 2.986.332,42	$ 8.958.997,26
Total Costos Variables		$ 188.744	$ 60.780.181	$ 70.116.306	$ 51.444.056	$ 182.340.543
Costo cupo mes		**$ 556.711**	**$ 190.679.967**	**$ 200.116.628**	**$ 181.243.306**	**$ 572.039.900**

COMPONENTE	CONCEPTO	UDS	DESCRIPTOR GENERAL	CANTIDAD REQUERIDA	COSTO	ASIGNACION SALARIAL	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	VALOR TOTAL OPERACIÓN VIGENCIA 2023	VALOR TOTAL CANASTA ICBF	SALDO TALENTO HUMANO POR AHORRO PERFILES
Talento Humano	COORDINADOR			1			$ 4.504.441,91	$ 4.504.441,91	$ 4.504.441,91	$ 13.513.325,72	$ 13.513.785,00	$ 459,2

	YOLANDA CORREA CHAGUALA (Solano - Araracuara)	UCA LOS PAISANOS, VIYIKO, CAÑO NEGRO, ACENTAMIENTO SAINI, PEÑAS ROJAS JERUSALEM,NUESTROS NIÑO EN FORMACION, GUAMARAYA LOS ESTRECHOS. HUITORA, TEOFILA MACAGUAJE, JERIKO CONSAYA ESTRELLITA, ANAIS, MIS ANGELITOS, HORUGAS DEL DIAMANTE, SEO YIL, LAS ABEJITAS, KOREBAJ PA, CUNA DE APRENDIZAJE.	1	$ 4.060.342,0	$ 12.689	$ 3.933.456,31	$ 3.933.456,31	$ 3.933.456,31	$ 11.800.368,94		
	JEISON ANDRES GRAJALES	LAS ESTRELLAS, LOS ENANITOS, NASA, YUU LXUCK.	1	$ 4.060.342,0	$ 12.689	$ 570.985,59	$ 570.985,59	$ 570.985,59	$ 1.712.956,78		
	AGENTE EDUCATIVO P2		**20**			**$ 69.158.677,00**	**$ 69.158.677,00**	**$ 69.158.677,00**	**$ 207.476.031,00**	**$ 173.071.020,00**	**$ 34.405.011,00**
	DENISSE LOAIZA CALDERON (ARARACURA)	V.YIKO	1	$ 3.006.899,0	$ 150.345,0	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 9.020.697,00		
	LUZ MARY REY GUERRERO (ARARACURA) TRANTITO	CAÑO NEGRO	1	$ 3.006.899,0	$ 150.345,0	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 9.020.697,00		
	ROBINSON GOMEZ CAPERA (ARARACUARA)	GUAMARAYA LOS ESTRECHOS	1	$ 3.006.899,0	$ 150.345,0	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 9.020.697,00		
	YOLIMA GOMEZ CAPERA (ARARACUARA)	PEÑAS ROJAS JERUSALEN	1	$ 3.006.899,0	$ 150.345,0	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 9.020.697,00		
	DIANA MAYERLY MANCHOLA	COEMANI	1	$ 3.006.899,0	$ 150.345,0	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 9.020.697,00		
	NOHORA HELENE ÑEÑETOFE (ARARACURA) TRANSITO	UCA LOS PAISANOS	1	$ 3.006.899,0	$ 150.345,0	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 9.020.697,00		
	KELLY YURANI GUTIERREZ	JERICO CONSAYA ESTRELLITA	1	$ 3.006.899,0	$ 150.345,0	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 9.020.697,00		
	WILLINTONG CHICA GUTIERREZ	TEOFILA MAKAGUAJE	1	$ 3.006.899,0	$ 150.345,0	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 9.020.697,00		
	YOLANDA CAPERA NONOKUDO (ARARACURA)	NUESTROS NIÑOS EN FORMACION	1	$ 3.006.899,0	$ 150.345,0	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 9.020.697,00		

	JORGE ELIECER GUERRERO CANACUE	HUITORA	1	$ 3.006.899,0	$ 150.345,0	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 9.020.697,00		
	LAURA MARIA OLARTE MENODZA (ARARACURA)	ACENTAMIENTO SAINI	1	$ 3.006.899,0	$ 150.345,0	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 9.020.697,00		
	DUBERLY PIZARRO CRUZ	KOREBAJ PA	1	$ 3.006.899,0	$ 150.345,0	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 9.020.697,00		
	JAIME NESTOR GASCA GASCA	CUNA DE APRENDIZAJE	1	$ 3.006.899,0	$ 150.345,0	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 9.020.697,00		
	OHIDEN VALENCIA PIZARRO	LAS ORUGAS DEL DIAMANTE	1	$ 3.006.899,0	$ 150.345,0	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 9.020.697,00		
	SANDRA LILIANA MEDINA	ANAIS	1	$ 3.006.899,0	$ 150.345,0	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 9.020.697,00		
	CONSUELO MEDINA BAUTISTA (TRANSITO)	MIS ANGELITOS	1	$ 3.006.899,0	$ 150.345,0	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 9.020.697,00		
	MARIA NELVIS JURAGARO URIBE (ARARACUARA)	TERNURA	1	$ 3.006.899,0	$ 150.345,0	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 9.020.697,00		
	YINETH DARLENY FIGUEROA PIRANGA	LAS ABEJITAS	1	$ 3.006.899,0	$ 150.345,0	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 9.020.697,00		
	MIGUEL ESTEFANO CRUZ VALENCIA	SEO CHIL	1	$ 3.006.899,0	$ 150.345,0	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 9.020.697,00		
	MARIA YANDI CHULE (Florencia)	LA ESTRELLA LUUX NASA	1	$ 3.006.899,0	$ 150.345,0	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 9.020.697,00		
	YEMMY FERNANDA TENORIO MULCUE(Florencia)	NASA XHAB	1	$ 3.006.899,0	$ 150.345,0	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 9.020.697,00		
	MAURITANIA QUINTO OINO (Florencia)	YUU LXUCX	1	$ 3.006.899,0	$ 150.345,0	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 9.020.697,00		
	NANCY MILENA YALANDATROCHEZ (Florencia)	LOS ENANITOS	1	$ 3.006.899,0	$ 150.345,0	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 9.020.697,00		
	PROFESIONAL PSICOSOCIAL		**1**			**$ 9.246.037,94**	**$ 9.246.037,94**	**$ 9.246.037,94**	**$ 27.738.114,81**	**$ 21.641.825,06**	**$ 6.096.289,75**

	JEISON ANDRES GRAJALES, DANUBIO	LAS ESTRELLAS, LOS ENANITOS, NASA, YUU LXUCK.	1	$ 3.251.354,0	$ 20.321,0	$ 2.743.329,94	$ 2.743.329,94	$ 2.743.329,94	$ 8.229.989,81		
	YOLANDA CORREA CHAGUALA, ARARACUARA	PAISANOS, VIYIKO, CAÑO NEGRO, ACENTAMIENTO SAINI, PEÑAS ROJAS JERUSALEN, COEMANI, TERNURA, NUESTROS NIÑOS EN FORMACIÓN, GUAMARAYA LOS ESTRECHOS.	1	$ 3.251.354,0	$ 20.321,0	$ 3.251.354,00	$ 3.251.354,00	$ 3.251.354,00	$ 9.754.062,00		
	LEONARDO FABIO GARCIA GAVIRIA, SOLANO	HUITORA, TEOFILA MACAGUAJE, JERIKO CONSAYA ESTRELLITA, ANAIS, MIS ANGELITOS, HORUGAS DEL DIAMANTE, SEO YIL, LAS ABEJITAS, KOREBAJ PA, CUNA DE APRENDIZAJE.	1	$ 3.251.354,0	$ 20.321,0	$ 3.251.354,00	$ 3.251.354,00	$ 3.251.354,00	$ 9.754.063,00		
	SABEDOR CULTURAL		**0**			**$ 9.024.585,00**	**$ 9.024.585,00**	**$ 9.024.585,00**	**$ 27.073.761,00**	**$ 20.023.297,97**	**$ 7.050.463,03**
	ADERSON OROZCO	HUITORA, TEOFILA MACAGUAJE, JERIKO CONSAYA ESTRELLITA, ANAIS, MIS ANGELITOS, HORUGAS DEL DIAMANTE, SEO YIL, LAS ABEJITAS, KOREBAJ PA, CUNA DE APRENDIZAJE.	1	$ 3.008.195,0	$ 18.801,2	$ 3.008.195,00	$ 3.008.195,00	$ 3.008.195,00	$ 9.024.585,00		
	ROSA CASTRO SUAREZ	PAISANOS, VIYIKO, CAÑO NEGRO, ACENTAMIENTO SAINI, PEÑAS ROJAS JERUSALEN, COEMANI, TERNURA, NUESTROS NIÑOS EN FORMACIÓN, GUAMARAYA LOS ESTRECHOS.	1	$ 3.011.459,2	$ 18.801,2	$ 3.008.195,00	$ 3.008.195,00	$ 3.008.195,00	$ 9.024.587,00		
	JESUS ALBERIO RAMOS	LAS ESTRELLAS, LOS ENANITOS, NASA, YUU LXUCK.	1	$ 3.011.459,2	$ 18.801,2	$ 3.008.195,00	$ 3.008.195,00	$ 3.008.195,00	$ 9.024.588,00		
	PROFESIONAL EN PEDAOGOGIA		**1**			**$ 9.024.585,00**	**$ 9.024.585,00**	**$ 9.024.585,00**	**$ 27.073.758,00**	**$ 21.641.865,00**	**$ 5.431.893,00**
	ZOORK SHIRLEY GARCIA MONANEGUEDO	PAISANOS, VIYIKO, CAÑO NEGRO, ACENTAMIENTO SAINI, PEÑAS ROJAS JERUSALEN, COEMANI, TERNURA, NUESTROS NIÑOS EN FORMACIÓN, GUAMARAYA LOS ESTRECHOS.	1	$ 3.008.195,0	$ 18.801,2	$ 3.008.195,00	$ 3.008.195,00	$ 3.008.195,00	$ 9.024.585,00		

FABIAN BUBU CHACON	HUITORA, TEOFILA MACAGUAJE, ORUGAS DEL DIAMANTE, SEO YIL, ANAÍS, MIS ANGELITOS, HERIKO CONSAYA, ESTRELLITA,LAS ABEJITAS, CUNA DE APRENDIZAJE, COREBA PAJ.	1	$ 3.008.195,0	$ 18.801,2	$ 3.008.195,00	$ 3.008.195,00	$ 3.008.195,00	$ 9.024.586,00			
DIANA RODRIGUEZN RIAÑOS	LAS ESTRELLAS, LOS ENANITOS, NASA, YUU LXUCK.	1	$ 3.008.195,0	$ 18.801,2	$ 3.008.195,00	$ 3.008.195,00	$ 3.008.195,00	$ 9.024.587,00			
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO		**1**			**$ 6.016.390,00**	**$ 6.016.390,00**	**$ 6.016.390,00**	**$ 18.049.170,00**	**$ 10.011.648,98**	**$ 8.037.521,02**	
YISSELL ALEXANDRA MESA REYES		1	$ 3.008.195,0	$ 9.400,6	$ 3.008.195,00	$ 3.008.195,00	$ 3.008.195,00	$ 9.024.585,00			
JOSE HEMBER MESA HINCAPIE		1	$ 3.008.195,0	$ 9.400,6	$ 3.008.195,00	$ 3.008.195,00	$ 3.008.195,00	$ 9.024.585,00			
GESTOR DE ALIMENTOS		**1**			**$ 1.897.993,00**	**$ 1.897.993,00**	**$ 1.897.993,00**	**$ 5.693.979,00**	**$ 99.019.440,00**	**$ 93.325.461,00**	
TREICY MARLEY HERNANDEZ GOMEZ	VIYIKO	1	$ 1.514.465,5	$ 94.899,7	$ 1.897.993,00	$ 1.897.993,00	$ 1.897.993,00	$ 5.693.979,00			
PROFESIONAL SALUD Y NUTRICION PERFIL 1		**1**			**$ 5.694.182,00**	**$ 5.694.182,00**	**$ 5.694.182,00**	**$ 47.527.484,00**	**$ 21.641.825,06**	**$ 25.885.658,94**	
VANESSA DEL CARMEN ROYET MONTES	VIYIKO, CAÑO NEGRO, GUAMARAYA LOS ESTRECHOS,PEÑAS ROJAS JERUSALEM, CUEMANI, LOS PAISANOS, NUESTROS NIÑOS EN FORMACIÓN,ACENTAMIENTO SAINI, TERNURA, HUITORA, TEOFILA MACAGUAJE, CURIPLAYA, KOREBAJPA, CUNA DE APRENDIZAJE, ORUGAS DEL DIAMANTE, ANAIS, MIS AGELITOS, JERICO CONSAYA,ESTRELLITA, LAS ABEJITAS, SEO CHIL	1	$ 3.251.354,0	$ 20.321,0	$ 2.847.091,00	$ 2.847.091,00	$ 2.847.091,00	$ 8.541.273,00			
LIZETH DANIELA PERDOMO MUÑOZ	LA ESTRELLA LUUX NASA, NASA XHAB. YUU LXUCX, LOS ENANITOS	1	$ 3 251.354,0	$ 20.321,0	$ 2.847.091,00	$ 2.847.091,00	$ 2.847.091,00	$ 8.541.273,00			
PROFESIONAL SALUD Y NUTRICION PERFIL 2		**0**			**$ 10.148.311,00**	**$ 10.148.311,00**	**$ 10.148.311,00**	**$ 30.444.938,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	

	SIRLEY PIAGAMA BORA	RUITORA, TEOFILA NACAGUAJE, ORUGAS DEL DIAMANTE, SEO CHIL, ANAIS, MIS ANGELITOS, JERIKO CONSAYA, ESTRELLITA,LAS ABEJITAS, CUNA DE APRENDIZAJE, KOREBA PAJ.		$ 3.006.899,0	$ 18.793,1	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 9.020.697,00		
	ROSA ELENA SANTANILLA	PAISANOS, VIYIKO, CAÑO NEGRO, ACENTAMIENTO SAINI, PEÑAS ROJAS JERUSALEN, COEMANI. TERNURA, NUESTROS NIÑOS EN FORMACIÓN, GUAMARAYA LOS ESTRECHOS.		$ 3.006.899,0	$ 18.793,1	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00.	$ 9.020.698,00		
	DAIRO ALIRIO PEREZ TOVAR	LA ESTRELLA LUUX NASA, NASA XHAB, YUU LXUCX, LOS ENANITOS		$ 3.006.899,0	$ 18.793,1	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 3.006.899,00	$ 9.020.699,00		
	LINA GASCA	GARANTIZAR SALARIO MINIMO				$ 1.127.614,00	$ 1.127.614,00	$ 1.127.614,00	$ 3.382.844,00		
	TOTAL TALENTO HUMANO					**$ 124.715.202,84**	**$ 124.715.202,84**	**$ 124.715.202,84**	**$ 374.145.623,53**	**$ 380.564.707,08**	**$ 6.419.083,55**
Infraestructura	Arriendo			$0		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	Servicios Públicos			$0		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Gastos Operativos	Gastos Operativos			$5.429		$ 2.045.429,93	$ 2.045.429,93	$ 2.045.429,93	$ 6.136.289,78	**$ 6.136.289,78**	$ 0,00
Seguro	Seguro niños			$1.116		$ 396.237,51	$ 396.237,51	$ 396.237,51	$ 1.188.712,53	**$ 1.188.712,53**	$ 0,00
TOTAL COSTOS FIJOS PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO						**$ 2.441.667,44**	**$ 2.441.667,44**	**$ 2.441.667,44**	**$ 7.325.002,31**	**$ 7.325.002,31**	**$ 0,00**
Dotación de Consumo	Material didáctico de consumo y papelería			$8.480		$ 2.847.384,00	$ 3.321.948,00	$ 2.372.820,00	$ 8.542.152,00	**$ 8.542.152,00**	$ 0,00
Dotación de Aseo personal	Dotación de Aseo personal			$1.796		$ 603.216,00	$ 703.752,00	$ 502.680,00	$ 1.809.648,00	**$ 1.809.648,00**	$ 0,00
Transporte	Transporte			$0	$ 8.004,0	$ 3.791.429,16	$ 4.229.858,16	$ 4.391.429,16	$ 12.412.716,48	**$ 8.958.997,26**	$ 3.453.719,22
RACION	OLLA COMUNITARIA			$0	$ 5.006,0	$ 1.777.130,00	$ 1.777.130,00	$ 1.777.130,00	$ 5.331.390,00	**$ 5.331.297,35**	-$ 92,65

RACION PREPARADA	$0	$ 158.339,0	$ 53.169.365,34	$ 62.030.926,22	$ 44.307.804,45	$ 159.508.096,01	$ 159.508.096,01	$ 0,00
TOTAL COSTOS VARIABLES PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO			$ 62.186.524,50	$ 72.063.614,38	$ 53.351.863,61	$ 187.604.002,49	$ 184.150.190,61	$ 3.453.811,88
DOTACION DE INICIO (SOLO UNA VEZ DURANTE EL PROYECTO)	$ 0,00	$ 29.099,00	$ 0,00			$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
TOTAL COSTO MES DE ATENCIÓN			$ 189.345.394,77	$ 199.220.484,66	$ 180.508.733,89	$ 569.074.628,32	$ 572.039.899,99	$ 3.080.706,67

La EAS presento distribución de los ahorros por la suma de $3.080.706 para fortalecer los siguientes rubros:

			VALOR AHORROS A DISTRIBUIR			$ 3,080,705.68
CA 18005722026 FLORENCIA - SOLANO						
MESES			AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL
TALENTO HUMANO	SEGURIDAD SOCIAL GESTORA DE ALIMENTOS	355	$326,732	$326 732	$326,732	$980,196
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	355	$403,386	$403,386	$403,386	$1,210,158
DOTACIÓN DE CONSUMO	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	355	$296,784	$196,248	$397,320	$890,352
VALOR TOTAL DISTRIBUIDO						$3,080,706

Aprobación del presupuesto:

2.2. Gastos								
Componentes	Rubro	Modalidades a las que aplica	NECESIDADES DE PERSONAL/CUPOS	UNITARIOS ATENCION	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL APORTES ICBF
2.2.1. Costos Fijos								
TALENTO HUMANO	CORDINADOR/A TÉCNICO	PROPIA E INTERCULTURAL - ATENCIÓN DIARIA	2	$12.685	$4.504.442	$4.504.442	$4.504.442	$13.513.326
	PROFESIONAL EN PEDAGOGÍA	PROPIA E INTERCULTURAL - ATENCIÓN DIARIA	3	$20.321	$9.024.585	$9.024.585	$9.024.585	$27.073.755
	AGENTE EDUCATIVO COMUNITARIO	PROPIA E INTERCULTURAL - ATENCIÓN DIARIA	23	$162.568	$69.158.677	$69.158.677	$69.158.677	$207.476.031
	PROFESIONAL ATENCIÓN PSICOSOCIAL	PROPIA E INTERCULTURAL - ATENCIÓN DIARIA	3	$20.321	$9.246.038	$9.246.038	$9.246.038	$27.738.114
	PROFESIONAL DE NUTRICIÓN	PROPIA E INTERCULTURAL - ATENCIÓN DIARIA	5	$20.321	$15.842.493	$15.842.493	$15.842.493	$47.527.479
	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	PROPIA E INTERCULTURAL - ATENCIÓN DIARIA	1	$9.401	$6.016.390	$6.016.390	$6.016.390	$18.049.170
	GESTOR DE ALIMENTOS	PROPIA E INTERCULTURAL - ATENCIÓN DIARIA	1	$92.976	$2.186.252	$2.186.252	$2.186.252	$6.558.756

	SABEDOR CULTURAL	PROPIA E INTERCULTURAL - ATENCIÓN DIARIA	3	$18.801	$9.024.585	$9.024.585	$9.024.585	**$27.073.755**
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	PROPIA E INTERCULTURAL - ATENCIÓN DIARIA	355	$5.706	$2.448.816	$2.448.816	$2.448.816	**$7.346.448**
SEGURO	PÓLIZA PARTICIPANTE	PROPIA E INTERCULTURAL - ATENCIÓN DIARIA	355	$1.116	$396.238	$396.238	$396.238	**$1.188.713**
DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	PROPIA E INTERCULTURAL - ATENCIÓN DIARIA	355	$1.888	$900.000	$900.000	$900.000	**$2.700.000**
SUBTOTAL					**$128.748.515**	**$128.748.515**	**$128.748.515**	**$386.245.546**
2.2.2. Costos Variables								
ALIMENTACIÓN	RACIÓN PREPARADA	PROPIA E INTERCULTURAL - ATENCIÓN DIARIA	355	$166.414	$53.169.365	$53.169.365	$53.169.365	**$159.508.096**
	OLLA COMUNITARIA	PROPIA E INTERCULTURAL - ATENCIÓN DIARIA	355	$5.006	$1.777.130	$1.777.130	$1.777.130	**$5.331.390**
DOTACION	DOTACION UNICA	PROPIA E INTERCULTURAL - ATENCIÓN DIARIA	355	$15.292	$0	$0	$0	**$0**
TRASPORTE	TRANSPORTE	PROPIA E INTERCULTURAL - ATENCIÓN DIARIA	355	$8.412	$4.137.572	$4.137.572	$4.137.572	**$12.412.716**
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO	PROPIA E INTERCULTURAL - ATENCIÓN DIARIA	355	$8.912	$2.847.384	$2.847.384	$2.847.384	**$8.542.152**
SUBTOTAL					**$61.931.451**	**$61.931.451**	**$61.931.451**	**$185.794.354**
PRESUPUESTO INICIAL APROBADO					**$190.679.967**	**$190.679.967**	**$190.679.967**	**$572.039.900**

- Aporte en contrapartida del contratista, por valor de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($11.440.797),** propuesta de ejecución de contrapartida queda pendiente de presentarse por parte de la EAS, para su respectiva revisión y aprobación.

7. Revisión de cronograma de entrega de informes, soportes y demás obligaciones

La EAS Fundación Picachos presenta el cronograma para dar cumplimiento a los compromisos de acuerdo con el lineamiento institucional.

INFORMES TECNICOS AGOSTO	Los primeros 5 días de cada mes
INFORMES FINANCIEROS AGOSTO	
INFORMES TECNICO SEPTIEMBRE	
INFORMES FINANCIEROS SEPTIEMBRE	
INFORMES TECNICO OCTUBRE	
INFORMES FINANCIERO OCTUBRE	

8. **Identificación de riesgos y acciones para asegurar la continuidad de la atención sin interrupciones**

La EAS Fundación Picachos presenta la identificación de riesgos de acuerdo a la zona de influencia

SOLANO:

- ✓ Suspensión de transporte fluvial (paro armado-sequias)
- ✓ Enfrentamientos de grupos armados, lo que ocasionaría difícil acceso a los encuentros en algunas comunidades del bajo y alto solano.
- ✓ Suspensiones probables de las dos únicas líneas fluviales desde la tagua a puerto Arturo, por no tener todos los documentos pertinentes.
- ✓ Inundaciones de caminos rurales en territorios dispersos en solano, lo cual podría afectar encuentros en el hogar, e igual cobertura de usuarios por las mismas causas.
- ✓ Difícil acceso al combustible, en ocasiones se presenta escasez, ya que algunos grupos armados limitan el transporte de este recurso.
- ✓ Debido a las mismas distancias rurales dispersas, se tiene que realizar movimientos de elementos importantes para el cumplimiento de las actividades (peso, tallímetro, infantometro, papelería, componentes y demás), ya verificado el cambio de la información de componentes en forma digital, mitigando este punto.
- ✓ Un riesgo evidenciado también seria las distancias tan dispersas, se cuenta con una mayor probabilidad de mayor exposición a enfermedades, accidentes y demás.

- ✓ Las distancias en las unidades de atención, hacia las entidades que prestan el servicio de salud, serían muy extensas, en caso tal de una presentación de algún incidente o accidente anteriormente presentado.
- ✓ El paso de sitios peligrosos, y bajo condiciones climáticas presentes (CHORRO ANGOSTURA).et

FLORENCIA:

- ✓ Afectación de las vías rurales por las condiciones climáticas (lluvias intensas, deslizamientos, deterioro de carreteras), lo que genera riesgo de accidentes y dificulta o impide el acceso a las comunidades para el desarrollo de los encuentros.
- ✓ Suspensión de la movilidad por presencia o restricciones impuestas por grupos armados, afectando el desplazamiento del talento humano y el acceso oportuno a las unidades de atención.
- ✓ Enfrentamientos entre grupos armados, que pueden generar restricciones de acceso, suspensión temporal de actividades y riesgos para la seguridad de usuarios y equipo de trabajo.
- ✓ Riesgo de accidentes por picaduras o mordeduras de serpientes y otros animales ponzoñosos, debido a las condiciones propias de las zonas rurales y de difícil acceso.
- ✓ Crecientes súbitas, inundaciones o pérdida de transpirabilidad en caminos rurales y pasos sobre quebradas, lo que puede ocasionar la suspensión de encuentros, retrasos en la atención y afectación de la cobertura del programa.

Así mismo la EAS Fundación Picachos presenta las estrategias para lograr la cobertura en el territorio



ACCIONES PARA IMPLEMENTAR

- ✓ Hacer seguimiento permanente a las condiciones de seguridad climáticas y de movilidad de territorios antes de cada desplazamiento mediante coordinación con lideres comunitarios autoridades competentes y fuentes oficiales.
- ✓ Elaborar un plan de contingencia para la reprogramación de actividades.
 - Priorizar la ejecución de encuentros cuando existan condiciones seguras de movilidad.
 - Mantener comunicación permanente con autoridades indígenas, líderes comunitarios y entidades competentes para verificar condiciones de acceso.
 - Anticipar el traslado de materiales pedagógicos y complementos cuando sea posible.
 - Implementar estrategias de atención flexibles acordadas con el ICBF y las autoridades tradicionales.
- ✓ Suspender temporalmente desplazamientos cuando existan alertas de seguridad.
 - Aplicar estrictamente los protocolos institucionales de seguridad y autoprotección.
 - Coordinar con autoridades indígenas y organizaciones comunitarias la verificación de condiciones antes de cada desplazamiento.
 - Reprogramar actividades priorizando la seguridad del talento humano, niños, niñas y familias.
 - Documentar las novedades para

- ✓ Realizar seguimiento permanente al estado de habilitación de los transportadores.
 - Identificar rutas o transportadores alternativos legalmente habilitados cuando existan.
 - Ajustar los cronogramas de atención según la disponibilidad del transporte.
 - Gestionar oportunamente con operadores logísticos alternativas que permitan garantizar la continuidad del servicio.
- ✓ Reprogramar visitas domiciliarias cuando las condiciones climáticas mejoren.
 - Priorizar encuentros comunitarios en lugares seguros y de fácil acceso cuando sea viable.
 - Mantener comunicación con las familias mediante líderes comunitarios para informar cambios.
 - Organizar recorridos optimizando desplazamientos cuando se restablezca el acceso.
 - Actualizar periódicamente el mapa de riesgos climáticos del territorio.
- ✓ Planificar con anticipación los desplazamientos para optimizar el consumo.
 - Programar recorridos integrados que permitan atender varias comunidades en un mismo desplazamiento.
 - Mantener una reserva operativa de combustible cuando las condiciones legales y logísticas lo permitan.
 - Realizar seguimiento permanente a la disponibilidad del recurso en el territorio.
 - Ajustar los cronogramas de atención de acuerdo con la disponibilidad del combustible, informando oportunamente al supervisor del contrato.
- ✓ Digitalizar la documentación y los formatos institucionales para disminuir el transporte de papelería física.
 - Planificar previamente los materiales requeridos para cada recorrido, evitando desplazamientos adicionales.
 - Utilizar elementos de protección y embalaje para prevenir daños durante el transporte fluvial y terrestre.
 - Realizar inventarios antes y después de cada desplazamiento.
 - Distribuir oportunamente los insumos en los territorios cuando las condiciones de acceso lo permitan, reduciendo el número de movilizaciones.

- ✓ Garantizar la afiliación y cobertura del talento humano al Sistema General de Riesgos Laborales.
 - Promover el cumplimiento de los protocolos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
 - Dotar al personal con botiquines de primeros auxilios, elementos de protección personal y medios de comunicación disponibles.
 - Capacitar periódicamente en primeros auxilios, atención de emergencias y autocuidado.
 - Programar jornadas que permitan tiempos adecuados de descanso, alimentación e hidratación durante los recorridos.
- ✓ Socializar y actualizar las rutas de atención para emergencias y accidentes.
 - Identificar previamente el centro de salud o puesto de atención más cercano a cada comunidad.
 - Mantener disponibles los contactos de autoridades indígenas, líderes comunitarios, organismos de socorro y entidades de salud.
 - Contar con un plan de respuesta ante emergencias conocido por todo el talento humano.
 - Verificar antes de cada desplazamiento los medios de transporte disponibles para una eventual evacuación.
- ✓ Suspender los desplazamientos cuando las condiciones climáticas o de navegación representen riesgo para la vida e integridad del equipo.
 - Coordinar previamente con transportadores autorizados y conocedores del territorio para verificar

las condiciones del recorrido.
- Programar los desplazamientos en horarios con mejores condiciones de visibilidad y seguridad.
- Garantizar el uso permanente de chalecos salvavidas y demás elementos de seguridad durante los recorridos fluviales.
- Mantener comunicación permanente con autoridades indígenas y líderes comunitarios sobre las condiciones del río antes de iniciar el desplazamiento.
- Reprogramar las actividades cuando existan alertas por crecientes, bajos niveles del río o riesgos asociados a la navegación.

9. Proposiciones y varios

Los coordinadores de la EAS Fundación Picachos, informan novedad en la activación de rutas por tipos de violencias, en sentido de tener restricciones y prevención por las retaliaciones que se puedan presentar por parte de los grupos armados al margen de la ley, teniendo en cuenta que hay familias beneficiarias que tienen familia en los mismos.

Igualmente informan que cuando se presentan casos de omisión por parte de las familias que no cooperan en la garantía de los derechos de los niños y las niñas, proceden a registrar la novedad y a realizar los oficios para gestionar las brigadas correspondientes; sin embargo, observan que las entidades hacen caso omiso a las solicitudes, para lo cual desde el equipo del ICBF se recomienda enviar correo al supervisor del contrato para las acciones de articulación con la profesional del SNBF.

10. Compromisos

La EAS Fundación Picachos informa que la RPP aprobada para la entrega trimestral correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2026, será entregada en la ultima semana del mes de agosto de 2026.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Realizar entrega de la RPP trimestral (agosto-septiembre-octubre), en el mes de agosto de 2026	FUNDACIÓN PICACHOS	Ultima semana de agosto de 2026
Realizar entrega de los cronogramas de Encuentros Comunitarios, en el Hogar y Reflexiones Pedagógicas	FUNDACIÓN PICACHOS	5 primero días de cada mes
Informar al supervisor del contrato del ICBF, las novedades presentadas, relacionadas con cambios de fechas de encuentros y demás novedades que afecten el desarrollo del contrato de aportes	FUNDACIÓN PICACHOS	Inmediato
Presentar propuesta de ejecución de contrapartida	FUNDACIÓN PICACHOS	24 de agosto del 2026
FIRMA ASISTENTES		

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
MIGUEL ÁNGEL CLAROS	Representante Legal	Picachos	
JEFFERSON SANCHEZ MUÑOZ	Supervisor	Centro Zonal Florencia 1	
CLAUDIA PATRICIA PIMENTEL	Profesional Financiera	Centro Zonal Florencia 1	
SIRLEY AMPARO PRIETO	Profesional Técnico de Apoyo para el Seguimiento a la Ejecución	ICBF- Centro Zonal Florencia 1	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

REGIONAL: CAQUETÁ
N° DE CONTRATO: 18005722026
FECHA DE INICIO: 3/ago/2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/10/2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN (Meses): 3
VALOR TOTAL CONTRATO: $ 583.480.626
No. CUPOS ASIGNADOS: 355
% DE COMPRA LOCAL: 30
NIT DEL OPERADOR: 828000312
NOMBRE DEL OPERADOR: FUNDACION PICACHOS
PROGRAMA: PRIMERA INFANCIA
MODALIDAD: SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA
SERVICIO: EDUCACIÓN INICIAL PROPIA PERIÓDICA – PROPIA E INTERCULTURAL

USUARIO: SPCaquetá
MES VALIDADO: AGOSTO
FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN: 31-ago-2026 09:29
VALOR TOTAL COMPRA DE ALIMENTOS: $54.946.496,00

Porcentaje de Compra Local	
Reportado (%):	36,27
Validado (%):	36,27

NOTA DEL SUPERVISOR: Se validan las compras de la organización de PP ASOCIACION AGRICOLA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOPROD la cual se encuentra inscrita en la base de datos de PP de la Secretaria Departamental de Agricultura.

NOTA DEL OPERADOR:

Firma del supervisor:
Nombre del Supervisor: JEFFERSON SANCHEZ MUNOZ
Firma de quien reporta:
Nombre de quien reporta: MIGUEL ANGEL CLAROS CORREA

No.	Mes	Producto Local	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Total ($)	Municipio de Producción	Tipo de Proveedor	Nombre del Proveedor	% Compra local
1	Agosto	Papa	kilos	189	$982.800,00	Florencia - Caquetá	Organización de PP o ACFEC	ASOCIACION AGRICOLA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOPROD	1,79
2	Agosto	Naranja	kilos	189	$907.200,00	Florencia - Caquetá	Organización de PP o ACFEC	ASOCIACION AGRICOLA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOPROD	1,65
3	Agosto	Cebolla de bulbo	kilos	189	$945.000,00	Florencia - Caquetá	Organización de PP o ACFEC	ASOCIACION AGRICOLA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOPROD	1,72
4	Agosto	Huevo	Unidad	9975	$8.778.000,00	Florencia - Caquetá	Organización de PP o ACFEC	ASOCIACION AGRICOLA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOPROD	15,98
5	Agosto	Fríjol	kilos	332,5	$5.519.500,00	Florencia - Caquetá	Organización de PP o ACFEC	ASOCIACION AGRICOLA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOPROD	10,05
6	Agosto	Panela	kilos	88,75	$1.019.100,00	Florencia - Caquetá	Organización de PP o ACFEC	ASOCIACION AGRICOLA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOPROD	1,85
7	Agosto	Carne de pollo	kilos	89,75	$1.777.130,00	Florencia - Caquetá	Organización de PP o ACFEC	ASOCIACION AGRICOLA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOPROD	3,23

REGIONAL: CAQUETÁ
N° DE CONTRATO: 18005722026
FECHA DE INICIO: 3/ago/2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/10/2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN (Meses): 3
VALOR TOTAL CONTRATO: $ 583.480.626
No. CUPOS ASIGNADOS: 355
% DE COMPRA LOCAL: 30
NIT DEL OPERADOR: 828000312
NOMBRE DEL OPERADOR: FUNDACION PICACHOS
PROGRAMA: PRIMERA INFANCIA
MODALIDAD: SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA
SERVICIO: EDUCACIÓN INICIAL PROPIA PERIÓDICA – PROPIA E INTERCULTURAL

USUARIO: SPCaquetá
MES VALIDADO: SEPTIEMBRE
FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN: 28/09/2026 9:28
VALOR TOTAL COMPRA DE ALIMENTOS: $54.946.495,00

Porcentaje de Compra Local	
Reportado (%):	36,19
Validado (%):	36,19

NOTA DEL SUPERVISOR: Se validadn las compras reportadas de la organización de PP ASOCIACION AGRICOLA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOPROD, la cual se encuentra inscrita en la base de datos de PP de la secretaria departamental de agricultura.

NOTA DEL OPERADOR:

Firma del supervisor:
Nombre del Supervisor: JEFFERSON SANCHEZ MUNOZ
Firma de quien reporta:
Nombre de quien reporta: MIGUEL ANGEL CLAROS CORREA

No.	Mes	Producto Local	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Total ($)	Municipio de Producción	Tipo de Proveedor	Nombre del Proveedor	% Compra local
1	Septiembre	Carne de pollo	kilos	89,75	$1.777.130,00	Florencia - Caquetá	Organización de PP o ACFEC	ASOCIACION AGRICOLA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOPROD	3,23
2	Septiembre	Papa	kilos	186,5	$969.800,00	Florencia - Caquetá	Organización de PP o ACFEC	ASOCIACION AGRICOLA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOPROD	1,76
3	Septiembre	Naranja	kilos	186,5	$895.200,00	Florencia - Caquetá	Organización de PP o ACFEC	ASOCIACION AGRICOLA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOPROD	1,63
4	Septiembre	Cebolla de bulbo	kilos	186,5	$932.500,00	Florencia - Caquetá	Organización de PP o ACFEC	ASOCIACION AGRICOLA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOPROD	1,7
5	Septiembre	Huevo	Unidad	9975	$8.778.000,00	Florencia - Caquetá	Organización de PP o ACFEC	ASOCIACION AGRICOLA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOPROD	15,98
6	Septiembre	Frijol	kilos	332,5	$5:519.500,00	Florencia - Caquetá	Organización de PP o ACFEC	ASOCIACION AGRICOLA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOPROD	10,05
7	Septiembre	Panela	kilos	87,5	$1.010.850,00	Florencia - Caquetá	Organización de PP o ACFEC	ASOCIACION AGRICOLA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOPROD	1,84